

BANCO AUTOFIN MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022,
con informe de los auditores independientes

BANCO AUTOFIN MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados integral
- Estado de cambios en el capital contable
- Estado de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas de
Banco Autofin México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco Autofin México, S.A., Institución de Banca Múltiple (“la Institución” o “el Banco”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, y los estados de resultados integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección “Fundamento de la opinión con salvedades” de nuestro informe, los estados financieros adjuntos de Banco Autofin México, S.A., Institución de Banca Múltiple al 31 de diciembre de 2022 han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante “la CNBV” o “la Comisión”).

Fundamento de la opinión con salvedades

1. Como se describe en la Nota 20, y se muestra en el estado de situación financiera de los estados financieros adjuntos, la Institución tiene reconocido un activo por impuesto a la utilidad diferido por aproximadamente \$216. De conformidad con la NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”, se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando la Institución justifica que existe alta certeza de que en períodos futuros habrá utilidades fiscales o diferencias temporales acumulables suficientes. Sin embargo, a la fecha del presente informe, la evaluación de la Administración del Banco sobre la recuperabilidad del activo por ISR diferido no permite determinar con alta certeza que podrán revertirse en períodos futuros las partidas temporales deducibles ni las pérdidas fiscales pendientes de amortizar que dieron origen a dicho activo, lo que consideramos una desviación material. Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía no reconoció ninguna estimación por recuperabilidad del activo por ISR diferido.

2. Al 31 de diciembre de 2022, la Administración del Banco no ha reconocido estimaciones que reflejen el grado de irrecuperabilidad por el probable deterioro de otras cuentas por cobrar, distintas de la cartera de crédito por aproximadamente \$261, por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados por aproximadamente \$216 y de activos intangibles por aproximadamente \$39, de conformidad con las disposiciones establecidas por la Comisión, adicionalmente; a esa misma fecha, el Banco tiene registradas partidas en el rubro de bienes adjudicados por aproximadamente \$106 que corresponden al rubro de otras cuentas por cobrar, por las cuales no llevó a cabo la reclasificación correspondiente, situaciones que conjuntamente consideramos una desviación material.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el “*Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)*” (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el “*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*” (Código de Ética del IMCP) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de la auditoría, describimos cómo se abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría. Además de la cuestión descrita en la sección “*Fundamento de la opinión con salvedades*”, hemos determinado que los asuntos que se describen a continuación son los asuntos clave de auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*” de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de la auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados a responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar los asuntos clave de la auditoría descritos más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros adjuntos.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Descripción y porqué se consideró como asunto clave de auditoría

Hemos considerado como un asunto clave de auditoría a la estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC) debido a que, su determinación requiere la aplicación de juicios significativos por parte de la administración, así como el uso de factores cualitativos y cuantitativos establecidos en las metodologías de calificación de cartera de la CNBV. Asimismo, la consideramos como asunto clave de la auditoría, debido a que forma parte del rubro de cartera de crédito, el cual es considerado por la Institución como su principal activo, como resultado de su principal actividad de negocio. En las Notas 3g y 8 de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2022, se incluyen, respectivamente, las revelaciones sobre la política contable de reconocimiento y análisis de la EPRC.

Cómo respondimos al asunto clave de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el análisis de las consideraciones de riesgo relacionadas con la determinación de la EPRC. Realizamos un recorrido del proceso de cálculo de la EPRC con la finalidad de entender el diseño y funcionamiento de los controles claves asociados al cálculo de la estimación.

Realizamos pruebas sobre créditos, de conformidad con las metodologías establecidas por la CNBV, donde evaluamos el cálculo de la EPRC correspondiente, siendo los principales procedimientos de auditoría los siguientes: a) comprobamos la exactitud aritmética de los cálculos realizados por la Administración; b) comparamos el monto de los saldos de crédito con las bases operativas de la cartera de crédito y su documentación soporte; c) evaluamos la razonabilidad de los supuestos y factores considerados por la Administración para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento; d) y del cálculo de la severidad de pérdida, y comparamos dicho cálculo con el soporte documental de las garantías y; e) evaluamos lo adecuado de las revelaciones requeridas por el marco normativo contable relacionadas con la cartera de crédito y EPRC descritas en los estados financieros adjuntos. Asimismo, involucramos a nuestros especialistas para asistirnos en la evaluación de la razonabilidad de los juicios de la administración sobre la EPRC.

Párrafos de énfasis

Adopción de nuevos criterios contables y sus efectos en la comparabilidad

Llamamos la atención sobre la Nota 4 de los estados financieros adjuntos, en la cual la Administración del Banco describe la adopción de los nuevos criterios contables dados a conocer por la Comisión mediante una Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito ("las Disposiciones") que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, por lo que la Comisión dispuso que los estados financieros básicos anuales y sus notas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y por el ejercicio terminado en esa fecha, no deberán presentarse comparativos con los estados financieros básicos al 31 de diciembre de 2021 y por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Venta de la Institución

Llamamos la atención sobre la Nota 32 inciso b a los estados financieros adjuntos, en donde se describe que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25 de agosto de 2023, los accionistas acordaron la venta del 100% (cien por ciento) del capital social de la Institución a favor de "Redem Tech Inc". La trasmisión de propiedad se encuentra sujeta a condición suspensiva de la CNBV, previo visto bueno de Banco de México, al cumplimiento del comprador de los requisitos establecidos en la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y las Disposiciones que de ella emanen, para adquirir el control del Banco conforme al artículo 17 de la LIC.

En la Asamblea mencionada en el párrafo anterior, también se aprobó que "Redem Tech Inc." realice aportaciones para futuros aumentos de capital para cubrir los requerimientos de capitalización del Banco, derivados del reconocimiento y constitución de las reservas preventivas de bienes adjudicados y cartera de crédito. El detalle de las aportaciones para futuros aumentos de capital por \$686 realizadas durante agosto y septiembre de 2023 se encuentra en la misma Nota. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la CNBV, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y o con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la CNBV.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que hayamos identificado en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

6.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Institución, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos dichos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. José Luis Aceves Hernández

Ciudad de México,
15 de diciembre de 2023

BANCO AUTOFIN MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2022

(Cifras en millones de pesos)
(Notas 1 y 2)

	2022		2022
Activo		Pasivo	
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 5)	\$ 892	Captación tradicional (Nota 14):	
Cuentas de margen	-	Depositos de exigibilidad inmediata	\$ 510
Inversiones en instrumentos financieros (Nota 6)		Depositos a plazo	
Instrumentos financieros negociables	1,994	Del público en general	3,364
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (Nota 8):		Mercado de dinero	-
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	1,332	Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 15):	
Entidades financieras	545	De corto plazo	447
Créditos al consumo	447	De largo plazo	5
Créditos a la vivienda	59		452
Total, cartera de crédito con riesgo etapa 1	<u>2,383</u>	Acreedores por reporto (Nota 7)	<u>1,969</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (Nota 8):		Pasivo por arrendamiento (Nota 29)	12
Actividad empresarial o comercial	260	Otras cuentas por pagar (Nota 16):	
Créditos al consumo	8	Acreedores por liquidación de operaciones	-
Créditos a la vivienda	2	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	52
Total, cartera de crédito con riesgo etapa 2	<u>270</u>		<u>52</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (Nota 8):		Créditos diferidos y cobros anticipados (nota 18)	14
Actividad empresarial o comercial	72	Total pasivo	<u>6,373</u>
Entidades financieras	26	Capital contable (Nota 19)	
Créditos al consumo	5	Capital contribuido:	
Créditos a la vivienda	60	Capital social	988
Total, cartera de crédito con riesgo etapa 3	<u>163</u>	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	<u>124</u>
Total, de cartera de crédito	<u>2,816</u>		<u>1,112</u>
Partidas diferidas	51	Capital ganado:	
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 9)	<u>(142)</u>	Reservas de capital	14
Total, cartera de crédito, neto	<u>2,725</u>	Resultados acumulados	<u>(245)</u>
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 10)	549	Otros resultados integrales:	
Bienes adjudicados, neto (Nota 11)	556	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	<u>(5)</u>
Pagos anticipados y otros activos, neto	26		<u>(236)</u>
Propiedades mobiliario y equipo, neto (Nota 12)	172	Total capital contable	<u>876</u>
Inversiones permanentes	21		
Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto (Nota 29)	31		
Activos por impuesto a la utilidad diferidos, neto (Nota 20)	216		
Activos intangibles (Nota 13)	67		
Total activo	<u>\$ 7,249</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 7,249</u>

Cuentas de orden (Nota 23)

	2022
Compromisos crediticios	\$ 173
Bienes en fideicomisos o mandato:	
Fideicomisos	173,026
Bienes en custodia o en administración	2,280
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	41
Otras cuentas de registro	8,655

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social histórico asciende a \$ 988.

El presente estado de situación financiera se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuyeron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Al 31 de diciembre de 2022, el índice de capitalización sobre activos en riesgo de crédito es de 13.86% respectivamente; y sobre activos por riesgo totales de 12.11%, (no auditado).

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Ing. Carlos Septién Michel
Director General

L.C. Carlos Foncerrada Ramírez
Director de Contraloría

I.A Moises Jair Becerril Mejia
Dirección de Auditoría Interna

C.P. Isaac Trujillo Ovando
Director de Finanzas

<https://www.bam.com.mx>
<https://www.cnbv.gob.mx>

BANCO AUTOFIN MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Estado de resultado integral

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

(Cifras en millones de pesos)
(Notas 1 y 2)

	2022
Ingresos por intereses (Nota 24a)	\$ 766
Gastos por intereses (Nota 24b)	(533)
Margen financiero	<u>233</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 9)	(55)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	<u>178</u>
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 25)	98
Comisiones y tarifas pagadas (Nota 26)	(23)
Resultado por intermediación (Nota 27)	4
Otros ingresos de la operación	77
Gastos de administración y promoción	(332)
Resultado de la operación	<u>2</u>
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	1
Resultado antes de impuesto a la utilidad	<u>3</u>
Impuesto a la utilidad diferido, neto (Nota 20)	-
Resultado neto	<u>\$ 3</u>

El presente estado de resultado integral se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Ing. Carlos Septién Michel
Director General

L.C Carlos Foncerrada Ramírez
Director de Contraloría

I.A Moises Jair Becerril Mejía
Dirección de Auditoría Interna

C.P. Isaac Trujillo Ovando
Director de Finanzas

BANCO AUTOFIN MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Estado de cambios en el capital contable

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1, 2 y 17)

	Capital contribuido			Capital ganado			Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Cobertura de flujos de efectivo		
Saldos al 1 de enero de 2022	\$ 988	\$ 74	\$ 14	\$ (248)	\$ (12)	\$ 816	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							50
Aportaciones para futuros aumento de capital	-	50	-	-	-	-	50
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Resultado neto	-	-	-	3	-	-	3
Otras partidas	-	-	-	-	7	7	7
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 988	\$ 124	\$ 14	\$ (245)	\$ (5)	\$ 876	

El presente estado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presentes estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Ing. Carlos Septién Michel
Director General

L.C Carlos Foncerrada Ramirez
Director de Contraloría

I.A Moises Jair Becerril Mejia
Dirección de Auditoría Interna

C.P. Isaac Trujillo Ovando
Director de Finanzas

BANCO AUTOFIN MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,

Estados de flujos de efectivo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

(Cifras en millones de pesos)
(Notas 1 y 2)

	2022
Resultado neto	\$ 3
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	24
Amortización de otros activos	10
Provisiones	(2)
	<u>35</u>
Actividades de operación:	
Cambio en cuentas de margen	29
Cambio en inversiones en valores	(1,285)
Cambio en cartera de crédito	661
Cambio en bienes adjudicados	93
Cambio en otros activos operativos	(383)
Cambio en captación tradicional	(2,152)
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	191
Cambio en acreedores por reporto	1,922
Cambio en derivados (pasivo)	(6)
Cambio en otros pasivos operativos	(60)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(990)</u>
Actividades de inversión:	
Adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(16)
Por adquisición de activos intangibles	(87)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(103)</u>
Actividades de financiamiento:	
Aportaciones de capital y aportaciones para futuros aumentos de capital	50
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>50</u>
Disminución neto de disponibilidades	(1,008)
Disponibilidades al inicio del año	1,900
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 892</u>

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Ing. Carlos Septién Michel
Director General

L.C Carlos Foncerrada Ramirez Director de
Contraloría

C.P. Moises Jair Becerril Mejia
Dirección de Auditoría Interna

C.P. Isaac Trujillo Ovando
Director de Finanzas

BANCO AUTOFIN MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos, excepto
moneda extranjera, tipo de cambio y número de acciones)

1. Objeto y autorización de estados financieros

a) Objeto

Banco Autofin México, S.A., Institución de Banca Múltiple (la Institución o el Banco), se constituyó el 2 de noviembre de 2005, con duración indefinida bajo las leyes de la República Mexicana y es subsidiaria de Autofinanciamiento México, S.A. de C.V. (Grupo Autofin México o la Controladora); fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como institución de banca múltiple mediante oficio número UBA/DGABM/920/2005 del 25 de octubre de 2005.

La actividad del Banco está regida, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito, la cual tiene como objeto regular el servicio de banca y crédito, así como por las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la CNBV o la Comisión) y por el Banco de México (Banxico).

La Institución está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la SHCP.

b) Autorización de estados financieros

Los presentes estados financieros y sus notas fueron aprobados y autorizados para su emisión el 15 de diciembre de 2023, bajo la responsabilidad de los directivos, Carlos Septién Michel, Director General; Carlos Foncerrada Ramírez, Director de Contraloría Interna; Moises Jair Becerril Mejía, Director de Auditoría Interna e Isaac Trujillo Ovando, Director de Finanzas.

Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación del Consejo de Administración y de la Asamblea de Accionistas, órgano que tiene la facultad de modificarlos. Adicionalmente, la CNBV, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, para la publicación de los estados financieros de las instituciones de crédito.

2. Bases de preparación y presentación de la información financiera

Elaboración de estados financieros

Los estados financieros son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Este marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera emitido por la CNBV que resultan de aplicación obligatoria, contemplando normas específicas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación, teniendo como moneda de registro, funcional y de informe el peso mexicano.

Los Criterios Contables señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8, y solo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Comparabilidad de la información financiera

Derivado de la adopción de los nuevos criterios contables, y de acuerdo con el artículo quinto transitorio mencionado en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones), como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el Anexo 33 que se modifican y adoptan, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables. Así mismo, los estados financieros básicos trimestrales y anuales que sean requeridos a las instituciones, de conformidad con las Disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con el ejercicio 2021 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

En este sentido, el Banco no reformuló la información financiera de 2021, por lo tanto, no es comparable con la información financiera presentada para 2022. Las diferencias derivadas de la adopción de los nuevos criterios contables se han aplicado al 1 de enero de 2022 y se revelan en la Nota 4.

Moneda funcional y de informe

Los estados financieros se presentan en la moneda de informe (peso mexicano), que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas sobre los estados financieros, las cifras cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o Dls., se trata de dólares de los Estados Unidos.

Reconocimiento de activos y pasivos por compra-venta de divisas e instrumentos financieros

Los estados financieros del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamos de valores e Instrumentos Financieros Derivados (IFD) en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

Reconocimientos de los efectos de la inflación

Los estados financieros que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10, "Efectos de la inflación", se cambió a un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales menor al 26%, promedio anual de 8%) utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por Banco de México (Banxico) en función de la inflación.

Los porcentajes de inflación medida a través del valor de la UDI por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, fueron del 7.58%, 7.61% y 3.23%, respectivamente; por lo que la inflación anual acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 fueron del 19.50%, 14.16% y 11.31%, respectivamente, por lo que el entorno económico para ambos años califica como no inflacionario. Como se mencionó anteriormente, los efectos de la inflación acumulados hasta el 31 de diciembre de 2007 se mantienen en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.

De acuerdo con Normas de Información Financiera mexicanas, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

Presentación de los estados financieros

Las Disposiciones de la CNBV, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Institución muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

Estado de flujos

El estado de flujos de efectivo se prepara bajo el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado antes de impuestos a la utilidad; dicho importe se ajusta por los efectos de operaciones de periodos anteriores cobradas o pagadas en el periodo actual y; por operaciones del periodo actual de cobro o pago diferido hacia el futuro; asimismo, se ajusta por operaciones que están asociadas con las actividades de inversión o financiamiento.

Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Banco realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos, y la revelación de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

Los supuestos claves utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se basan en supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control del Banco. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

- Estimaciones preventivas para riesgos crediticios

Con la finalidad de determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco revisa en forma individual los créditos comerciales otorgados conforme a la agrupación por acreditado que establece la metodología de calificación emitida por la CNBV. En dicho proceso, la administración del Banco requiere de su juicio para analizar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado para la asignación de cierto puntaje crediticio, el cual se considera como un elemento significativo para determinar la probabilidad de incumplimiento dentro de la fórmula de pérdida esperada y, en consecuencia, para la determinación del porcentaje de estimación aplicable y la asignación de grado de riesgo a cada crédito.

- Otras cuentas por cobrar

Desde el reconocimiento inicial de las otras cuentas por cobrar, la Compañía reconoce, en caso de proceder, una estimación por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las mismas, afectando los resultados del periodo en el que se reconoce la cuenta por cobrar. En el reconocimiento posterior se reconocen los cambios requeridos en la estimación para pérdidas crediticias esperadas que surjan en cada periodo subsecuente.

- Activos por impuesto a la utilidad diferidos

Los activos por impuesto a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se esperan generar. El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferidos que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades y planeaciones fiscales futuras.

- Estimaciones sobre el valor de bienes adjudicados y derechos de cobro por bienes en dación de pago

La Institución reconoce estimaciones de valor de los bienes adjudicados y derechos de cobro con base en las reglas de valuación establecidas por la CNBV, las cuales establecen la creación de estimaciones con base en porcentajes y tiempo transcurrido desde la fecha de adjudicación. Adicionalmente, la administración evalúa el valor en libros de estos activos con base en las expectativas de recuperación y los valores netos de realización de estos activos.

3. Principales políticas contables

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

Este rubro está representado principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su valor nominal, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del estado de situación financiera, importe similar a su valor de mercado. De igual forma, las disponibilidades están integradas por un depósito de regulación monetaria constituido con Banco de México (Banxico) el cual devenga una tasa de fondeo bancario, y depósitos clasificados como restringidos a favor de Visa International Service Association (VISA) para la emisión de tarjetas de débito y operación con tarjetas de crédito y débito, y Mastercard International Incorporated (MASTERCARD) para la operación con tarjetas de crédito y débito. Los depósitos restringidos se registran como otras disponibilidades y al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$24 (nota 5).

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados "Call Money", cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en "firme" se reconocen como otras disponibilidades si los mismos son cobrables dentro de los dos (del país) o cinco (del extranjero) días hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro Cartera de crédito u Otras cuentas por cobrar, en función de la naturaleza de la operación inicial.

b) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en la contraparte.

i) Activos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Al momento de su reconocimiento inicial, la Institución valúa las inversiones en instrumentos financieros negociables ("IFN") y en instrumentos financieros para cobrar o vender ("IFCV") a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 "Determinación del valor razonable".

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican de la siguiente manera: como activos financieros valuados subsecuentemente a su costo amortizado (instrumentos para cobrar principal e interés "IFCPI"), a valor razonable con cambios en ORI (IFCV) y a valor razonable con cambios en resultados (IFN).

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocio de la Institución para administrar dichos activos. Con excepción de las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento, la Institución inicialmente valúa un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no estén medidos al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción. Las otras cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento se valúan al precio de la transacción determinado de conformidad con la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes", así como la NIF C-3 "Cuentas por cobrar".

Para que un activo financiero pueda clasificarse y valverse a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, dicho activo debe dar lugar a flujos de efectivo que sean exclusivamente pagos de principal e intereses (IFCPI) respecto del monto de capital pendiente. Dicha evaluación se conoce como la prueba de instrumento financiero para cobrar principal e interés y se realiza a nivel de instrumento. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son exclusivamente para pagos de principal e intereses se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocios.

El modelo de negocio de la Institución para administrar sus activos financieros se refiere a la forma en como administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos. Los activos financieros que se clasifican y valúan a su costo amortizado se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, mientras que los activos financieros que se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios

en ORI se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales, la venta de los activos financieros o ambos.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro de un marco de tiempo establecido por una regulación o convenio del mercado (regular-way trades, como se conocen en inglés) se reconocen en la fecha de negociación; es decir, la fecha en la que la Institución se compromete a comprar o a vender el activo.

Reconocimiento posterior

Para fines de su reconocimiento posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI con reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI sin reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas tras darse de baja (instrumentos de capital)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)

La Institución valúa los activos financieros a su costo amortizado si se cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio cuyo objeto es mantener activos financieros con el fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales y,
- Según las condiciones contractuales se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Los activos financieros se valúan posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva (TIE), y son sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se registran en resultados cuando el activo se da baja, se modifica o se deteriora.

Los activos financieros a costo amortizado de la Institución incluyen cuentas por cobrar, préstamos a asociadas y partes relacionadas los cuales representan activos financieros.

Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos para comprar o vender (IFCV))

La Institución valúa los instrumentos de deuda a su valor razonable con cambios en ORI cuando cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio con el fin tanto de cobrar los flujos de efectivo contractuales y para su venta, y

- Según las condiciones contractuales del activo financiero, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, los ingresos por intereses, la revaluación de monedas extranjeras y las pérdidas por deterioro o reverisiones de pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan al igual que los activos financieros medidos a costo amortizado. Los cambios restantes en el valor razonable se reconocen en ORI. Después de ser dados de baja, el cambio acumulado en el valor razonable reconocido en ORI es reciclado al estado de resultados.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de la Institución incluyen inversiones en instrumentos de deuda cotizados.

Las inversiones en instrumentos financieros de capital que no sean para negociación representan una inversión permanente que es reconocida inicial y posteriormente al costo, con pruebas deterioro, conforme a la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes".

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para fines de negociación (instrumentos financieros negociables (IFN)), activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para fines de negociación si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para fines de negociación, salvo que sean designados como instrumentos de cobertura efectiva. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solamente pagos de capital e intereses se clasifican y se valúan a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios. Sin importar los criterios para que los instrumentos de deuda sean clasificados a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, como se describió anteriormente, los instrumentos de deuda pueden designarse como a valor razonable con cambios en resultados al momento de su reconocimiento inicial si al hacer esto se elimina, o reduce significativamente, una asimetría contable.

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el estado de situación financiera a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera de la Institución) cuando:

- Los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo han expirado, o
- La Institución ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo "de transferencia" y (a) la Institución ha transferido prácticamente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) la Institución no ha transferido ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Institución ha transferido sus derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos bajo un acuerdo de transferencia, evalúa si han retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control de este, la Institución sigue reconociendo el activo transferido en la medida de su involucramiento continuo en el mismo. En ese caso, la Institución también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se valúan sobre una base que refleje los derechos y obligaciones que la Institución haya retenido.

La participación continua que toma la forma de garantía sobre el activo transferido se valúa al menor entre el valor neto en libros original del activo y el monto máximo de la contraprestación que la Institución estaría requerida a volver a pagar.

Deterioro de activos financieros

La Institución reconoce una estimación por pérdidas crediticias esperadas (PCE) para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales por pagar bajo el contrato y todos los flujos de efectivo que la Institución espera obtener, descontados con base en una aproximación de la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de efectivo derivados de la venta de la garantía colateral mantenida u otras mejoras crediticias que sean integrales para las condiciones contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en etapas. Para exposiciones crediticias en las cuales no ha habido un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se reconoce una provisión de pérdidas crediticias esperadas para las pérdidas crediticias que resulten de los eventos de incumplimiento que sean posibles dentro de los siguientes 12 meses (una pérdida crediticia esperada por 12 meses). Para exposiciones a riesgo de crédito en las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se debe reconocer una provisión por las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante de la exposición al riesgo, sin importar en qué fecha suceda el incumplimiento (una pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos).

Cuando el Banco utiliza las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16 para calcular las pérdidas crediticias esperadas, el Banco no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una estimación para pérdidas por el importe total del adeudo y sin que exceda los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

La Institución considera que un activo financiero se encuentra en incumplimiento de pago cuando los pagos contractuales tienen saldos vencidos de más de 90 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Institución puede considerar que un activo financiero está en incumplimiento de pago cuando exista información interna o externa que indique que es poco probable que la Institución reciba los montos contractuales pendientes en su totalidad antes de tomar en cuenta las mejoras crediticias mantenidas por la Institución. Un activo financiero se da de baja cuando no existe una expectativa razonable de que los flujos de efectivo contractuales se recuperarán.

ii) Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos, cuentas por pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura efectiva.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, y para los préstamos y créditos y las cuentas por pagar, se presentan incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Institución incluyen préstamos y créditos.

Reconocimiento posterior

Para fines de reconocimiento posterior, los pasivos financieros se clasifican en las siguientes dos categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados
- Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y créditos)

Pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros valuados a su valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros para fines de negociación y pasivos financieros valuados al momento del reconocimiento inicial a su valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para su negociación si se adquieren con el propósito de ser recomprados en el corto plazo. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados que negocie la Institución y que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura, según se define en la NIF C-10. Los derivados implícitos separados también se clasifican para fines de negociación, salvo que se designen como instrumentos de cobertura efectiva.

Las ganancias o pérdidas sobre los pasivos para fines de negociación se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los pasivos financieros designados desde el momento de su reconocimiento inicial como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial del reconocimiento y sólo si se cumplen los criterios de la NIF C-2 y la NIF C-19. La Institución no ha designado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y créditos)

Esta categoría es la más relevante para la Institución. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y créditos que devengan intereses se valúan posteriormente a su costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en los resultados del ejercicio cuando los pasivos se dejan de reconocer, así como a través del proceso de amortización de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en consideración cualquier descuento o prima sobre la adquisición y las cuotas y costos que son una parte integral de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce bajo el rubro costos financieros en el estado de resultados.

Esta categoría generalmente se aplica a los préstamos y créditos que devengan intereses.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se deja de baja cuando la obligación se cumple, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores netos en libros respectivos se reconoce en resultados.

iii) Compensación de instrumentos financieros

La compensación de un activo financiero y un pasivo financiero para su presentación en el estado de situación financiera procede sólo cuando:

- (i) la Institución tiene un derecho y una obligación legal de cobrar o pagar un importe compensado, por lo que la entidad tiene, de hecho, un activo financiero compensado o un pasivo financiero compensado; y
- (ii) el monto resultante de compensar el activo financiero con el pasivo financiero refleja los flujos de efectivo esperados de la Institución, al liquidar dos o más instrumentos financieros.

Con base en lo anterior, la Institución compensa un activo financiero y un pasivo financiero reconocidos y presenta el monto compensado en el estado de situación financiera sólo cuando la Institución cumple las dos condiciones siguientes:

- (i) tenga un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia; y, a su vez
 - (ii) tenga la intención de liquidar el activo financiero y el pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.
- iv) Transferencia de activos financieros

La Institución considera que transfiere un activo financiero sólo si la Institución:

- (i) transfiere los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo futuros del activo financiero, o
- (ii) conserva los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo al receptor, con base en un acuerdo.

iv) Reclasificaciones

Las reclasificaciones al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán ser informadas por la Institución a la CNBV por escrito dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita su Comité de Riesgos, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, la Institución no efectuó reclasificaciones.

c) Determinación del valor razonable

La Institución valúa los instrumentos financieros, a su valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros.

El valor razonable es el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Una determinación del valor razonable supone que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo o pasivo

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para la Institución.

El valor razonable de un activo o un pasivo se determina utilizando los supuestos que los participantes del mercado usarían para fijar el precio de dicho activo y pasivo, asumiendo que tales participantes del mercado actúan en su mejor beneficio económico.

La determinación del valor razonable de un activo no monetario toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el uso de los activos en su mayor y mejor uso o mediante su venta a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su mayor y mejor uso.

La Institución utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1 – Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de la valuación.
- Nivel 2 – Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Nivel 3 – Aquellos datos no observables para el activo o pasivo.

Para activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros a su valor razonable de forma recurrente, la Institución determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

El área encargada de valuaciones de la Institución determina las políticas y procedimientos tanto para las determinaciones recurrentes de valor razonable, y no recurrente, tales como activos mantenidos para la venta en operaciones discontinuadas.

Para la valuación de activos y pasivos significativos, tales como contraprestaciones contingentes, se utilizan valuadores externos. El involucramiento de los valuadores externos se determina anualmente por el área encargada de valuaciones, una vez discutido y aprobado con el Comité de Auditoría. El criterio de selección considera su conocimiento del mercado, reputación, independencia y su capacidad profesional. Normalmente estos valuadores son objeto de rotación cada tres años. El área encargada de valuaciones decide, después de discutirlo con los valuadores externos, qué técnicas y variables de valuación son utilizadas en cada caso.

La Institución no puede clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que se determinan mediante el uso de modelos de valuación internos.

En cada fecha de cierre, se analizan los movimientos en los valores de los activos y pasivos sobre los que se requiere un seguimiento continuado de su valuación según las políticas contables de la Institución. Para este análisis, el área encargada de valuaciones contrasta las principales variables utilizadas en las últimas valuaciones realizadas con información actualizada disponible de valuaciones incluidas en contratos y otros documentos relevantes.

El área encargada de valuaciones, en conjunto con los valuadores externos de la Institución, también comparan los cambios en el valor razonable de cada activo y pasivo con fuentes externas relevantes, para determinar si las variaciones son razonables.

De manera periódica, el área encargada de valuaciones y los valuadores externos de la Institución presentan los resultados de las valuaciones al Comité de Auditoría y a los auditores externos de la Institución. Esta presentación incluye una discusión sobre los principales supuestos utilizados en la evaluación.

Para efectos de las revelaciones necesarias sobre el valor razonable, la Institución ha determinado las distintas clases de activos y pasivos en función de su naturaleza, características, riesgos y niveles de jerarquía de valor razonable, tal y como se ha explicado anteriormente.

Las revelaciones relacionadas con el valor razonable de los instrumentos financieros y de los activos no financieros que se valúan a valor razonable o para los que se revela el valor razonable se incluyen en la nota 6.

d) Operaciones pendientes de liquidar

La compra o venta de valores se registran al precio pactado en la operación, reconociendo la entrada o salida de los títulos objeto de la transacción al momento de la concertación, contra la cuenta liquidadora correspondiente. La diferencia entre el precio de los títulos asignados y el precio pactado se reconoce en los resultados, en el rubro Resultado por intermediación. Al 31 de diciembre de 2022, el Banco no efectuó operaciones de compra-venta de títulos.

e) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto, atendiendo a su sustancia económica, representan un financiamiento con colateral, a través de la entrega de efectivo como financiamiento a cambio de obtener activos financieros, que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Los activos financieros otorgados como colateral por la reportada, que no cumplen con los requisitos para ser dados de baja en términos de lo establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financiero", continúan siendo reconocidos en su estado de situación financiera, toda vez que se conserva los riesgos, beneficios y control de estos.

El Banco actuando como reportada reconoce la entrada del efectivo y equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar en el rubro de "Acreedores por reporto" por el precio pactado, que representa la obligación de restituir dicho efectivo o valores a la reportadora. El activo financiero dado en colateral se presenta como "Títulos restringidos o dados en garantía", y si corresponden a depósitos en efectivo se registran dentro del rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo" como restringidos.

Cuando el Banco actúe como reportadora reconoce la salida del efectivo y equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar en el rubro de "Deudores por Reporto", por el precio pactado, que representa el derecho a recuperar el efectivo entregado y reconoce el colateral en cuentas de orden.

A lo largo de la vida del reporto los "Deudores o Acreedores por Reporto" según corresponda, se valúan a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo con el método de interés efectivo en el estado de resultados en el rubro de "Ingreso o Gasto por intereses", según corresponda.

Por lo que se refiere a los activos financieros vendidos o dados en garantía como reportadora se reconoce una cuenta por pagar en el rubro de "Colaterales Vendidos o Dados en Garantía", medida inicialmente al precio pactado, la cual se valúa a su valor razonable en el caso de venta o a su costo amortizado en caso de haber sido dados en garantía en otra operación de reporto; adicionalmente se registran en cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía" a su valor razonable. El diferencial que, en su caso, se hubiere generado por la venta o dación en garantía del colateral, se presentará en el rubro de "Resultado por intermediación".

f) Cartera de crédito

La Institución mantiene su cartera de crédito para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

La cartera de crédito se cuantifica al "precio de la transacción", que corresponde al monto de efectivo entregado a un acreedor como financiamiento, así como al seguro que se financia, los costos de transacción, las comisiones, otras partidas cobradas por anticipado y los intereses que, conforme al esquema de pagos de los créditos de que se trate, se van devengando. Dicho precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en su reconocimiento inicial, y es la base para el cálculo del costo amortizado en su reconocimiento posterior.

Los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado (comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado) que se originan por el otorgamiento de créditos, incluyendo las cobradas por reestructuración del crédito, se registran netas en el activo como "Partidas diferidas" dentro del rubro "Total de cartera de crédito (neto)", los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio, como "Ingresos o gastos por intereses", según corresponda, conforme a la tasa de interés efectiva durante la vida del crédito.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al reconocimiento del crédito se registran en el resultado del ejercicio en el rubro de "Comisiones y Tarifas cobradas".

Las comisiones cobradas y costos de transacción que se originan por el otorgamiento de tarjetas de crédito se reconocen directamente en resultados al momento de otorgar el crédito, en el rubro "Comisiones y tarifas cobradas o pagadas", según corresponda.

La Institución clasifica su cartera de crédito bajo los siguientes rubros:

Comercial: corresponde a créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles; créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito; créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial; créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como

"estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema; los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Consumo: corresponde a los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), microcréditos, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.

A la vivienda: corresponde a los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión (UDIS), unidad de medida y actualización (UMA) o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

Restringidos: el Banco considera como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad transferente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Categorización de la cartera de crédito

Los saldos insoluto de los créditos, otorgados y adquiridos, se categorizan de acuerdo con el nivel de riesgo de crédito, como sigue:

Cartera con riesgo de crédito etapa 1. Siempre y cuando no presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito, es decir, no cumplan con los criterios a que se refieren las categorías de cartera con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3.

Los créditos que cumplen con las condiciones para considerarse con riesgo de crédito etapa 2, podrán mantenerse en la etapa 1 cuando se acredite el cumplimiento de los requisitos contenidos en las Disposiciones, para tal efecto.

Cartera con riesgo de crédito en la etapa 2. Cuando al momento de la calificación los créditos presenten más de 30 y hasta 89 días de atraso en su pago.

Tratándose de créditos que hayan registrado más de 30 y hasta 59 días de atraso en su pago de principal e intereses al momento de la calificación y, por lo tanto, puedan ser clasificados en etapa 2, debido a que cumplen el criterio de incremento en el nivel de riesgo de crédito, la Institución puede utilizar el criterio de "presunción refutable" del incremento en el nivel de riesgo de crédito y mantener clasificados a los créditos en etapa 1, siempre que se cumplan con cada uno de los criterios de presunción refutable señalados en el Artículo 139 Bis 5 de las Disposiciones.

Cartera con riesgo de crédito etapa 3. Cuando al momento de la calificación los créditos presenten evidencia de 90 días o más de atraso o cumplan con los criterios para ser clasificada como tal de acuerdo con el Criterio Contable B-6 "Cartera de Crédito".

En el momento en que algún crédito se considera como con riesgo de crédito etapa 3, se suspende la acumulación de sus intereses, aun en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. Así mismo, se reconoce el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción y de partidas cobradas por anticipado, contra los resultados del ejercicio. En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden, en caso de que sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio, en el rubro de Ingresos por intereses. Por los intereses controlados en cuentas de orden, cuando sean condonados o castigados, se cancelan de las cuentas de orden sin afectar la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2, por los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (capital e intereses), así como los créditos reestructurados o renovados que cumplen con el pago sostenido del crédito, son reclasificados a cartera con riesgo de crédito etapa 1.

Las carteras de crédito son periódicamente evaluadas a fin de determinar si existe un incremento o decremento en su nivel de riesgo de crédito que origine que deban ser traspasadas a etapas con mayor o menor riesgo crediticio, en términos de las Disposiciones.

Otorgamiento de créditos

Las líneas de crédito irrevocables y las otorgadas pendientes de disponer por los acreditados se registran en cuentas de orden, en el rubro "Compromisos crediticios", en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

Respecto a los créditos al consumo revolventes dispuestos a través de tarjeta de crédito, la cartera de crédito se registra con base en los consumos efectuados por los tarjetahabientes o por disposiciones de efectivo.

Los créditos al consumo distintos a los dispuestos a través de tarjeta de crédito y para la vivienda se registran en el momento en que los recursos de los financiamientos son otorgados a los clientes, documentándose las garantías en favor de la Institución antes de efectuar la disposición.

Los préstamos a empleados se presentan en el rubro "Otras cuentas por cobrar" y los intereses que devengan los mismos se presentan en el rubro "Otros ingresos de la operación" del estado de resultados.

Adquisición de cartera de crédito

Respecto a las operaciones de adquisición de cartera de crédito, se determinan el "precio de la transacción" y se adicionan los "costos de transacción"; el monto resultante menos la estimación preventiva para riesgos crediticios, representa el costo amortizado de la cartera de crédito adquirida.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para su categorización en las diferentes etapas, de acuerdo con el nivel de riesgo de crédito, se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su origen.

Los costos de transacción originados en la adquisición de cartera de crédito se registran de forma independiente al precio de la transacción como "Partidas diferidas" dentro del rubro "Total de cartera de crédito (neto)", los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio, como "Gastos por intereses", conforme a la tasa de interés efectiva durante la vida del crédito.

En el caso de que, de acuerdo con los términos pactados en los contratos de compra respectivos y las condiciones de mercado, existan diferenciales entre el valor de la cartera de crédito adquirida en la fecha de concertación y en la fecha de su liquidación, ésta deberá reconocerse como parte de los intereses por cobrar.

Renegociaciones de cartera de crédito

Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización durante o al vencimiento del crédito, o bien, este se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con la Institución, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Por las carteras con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2 que se reestructuran, o que por medio de una renovación se liquidan parcialmente, se determina la utilidad o pérdida en la renegociación, la cual se reconoce como un cargo o crédito diferido contra el estado de resultados en el rubro de ingresos o gastos por intereses, según corresponda. Dicha determinación de la utilidad o pérdida por renegociación no resulta aplicable a las tarjetas de crédito, líneas de crédito ni a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

En el caso de renovación total de un crédito, se considera que existe un nuevo crédito por lo que se da de baja el crédito anterior.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente sirve de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo se ajusta, en su caso, para incluir los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación (partidas diferidas). Las partidas diferidas pendientes de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizan durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuran o renuevan no pueden ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

En caso de que en una renegociación se consoliden diversos créditos otorgados a un mismo acreditado en un solo crédito, al saldo total de la deuda resultante de la renegociación se le da el tratamiento correspondiente al peor de los créditos involucrados en la misma.

Venta de cartera de crédito

En el caso de baja de cartera de crédito mediante venta o cesión, la Institución analiza la retención o no de los riesgos y beneficios de dichos activos financieros, así como el control que la Institución mantiene sobre los mismos. Como resultado de dicho análisis y, en caso de que se transmitan substancialmente los riesgos y beneficios de los activos financieros transferidos, o en su caso, no se mantenga control sobre los mismos, la Institución deberá remover los activos financieros correspondientes de sus estados financieros, incluyendo la estimación asociada a los mismos, y reconocer las contraprestaciones recibidas en la operación. En caso contrario, es decir, que se retengan los riesgos y beneficios o se mantenga control sobre los activos financieros transferidos, la Institución deberá mantener dichos activos financieros en su estado de situación financiera y registrar un pasivo por las contraprestaciones recibidas en la operación.

Proceso de crédito - Gestión crediticia

La gestión del Banco se basa en estrategias bien definidas entre las que destacan la centralización de los procesos de crédito, la diversificación de la cartera, un mejor análisis del crédito, una estrecha vigilancia y modelo de calificación.

Las áreas de negocio elaboran y estructuran diferentes propuestas, las cuales son analizadas por el departamento de crédito o, en su caso, recomendadas al nivel de resolución que corresponda, estableciendo una adecuada separación entre los originadores de negocio y la autorización de operaciones.

El Banco ha implementado políticas y procedimientos para mantener un portafolio sano, diversificado y con riesgo prudente y controlado, considerando unidades de negocio, moneda, plazo, sector, etc. Los límites son sometidos anualmente a la autorización del Consejo de Administración.

Principales políticas de Crédito:

El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el Manual de Crédito de la Institución, autorizado por el Consejo de Administración. El Manual de Crédito establece el marco de actuación de los funcionarios que intervienen en el proceso de crédito y está basado en los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito, las disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito establecidas por la Comisión y las sanas prácticas bancarias.

La autorización de los créditos como responsabilidad del Consejo de Administración se encuentra centralizada en el comité y funcionarios facultados.

Para la gestión del crédito, se define el proceso general desde la promoción hasta la recuperación, especificando por unidad de negocio, las políticas, procedimientos, responsabilidades de los funcionarios involucrados y las herramientas que deben usar en cada etapa del proceso.

El proceso de crédito está basado en un riguroso análisis de las solicitudes de crédito, con el fin de determinar el riesgo integral del acreditado. En la mayoría de los créditos debe contarse con al menos una fuente alterna de pago.

Se considera como sujetos de crédito a las personas físicas, personas físicas con actividad empresarial y personas morales con capacidad económica, jurídica y moral.

Para la cartera comercial son elegibles personas morales o físicas con actividad empresarial que se encuentren legalmente constituidas en México.

Los criterios de elegibilidad que debe cubrir el prospecto para ser sujeto de crédito son, entre otros:

- El acreditado deberá tener probada solvencia moral y crediticia, lo cual será verificado a través una Sociedad de Información Crediticia.
- Las personas físicas con actividad empresarial deberán ser mayores de edad y tener hasta 65 años, 11 meses, 20 días de edad, al momento de presentar su solicitud.
- Debe contar con al menos dos años de operación (personas morales).
- Demostrar capacidad de pago suficiente para hacer frente al pago del crédito.
- No presentar alguna demanda que ponga en riesgo su viabilidad, no estar en huelga o emplazada a huelga, en suspensión de pagos, liquidación o concurso mercantil, rehabilitado, quiebra técnica (entendida esta como la pérdida de las dos terceras partes del capital social) o en Estado de disolución social.

Para la cartera de consumo, así como para los créditos hipotecarios a la vivienda el solicitante deberá cubrir las políticas (y/o mitigantes) definidas para edad, arraigo laboral y domiciliar, ingreso mínimo, historial crediticio, capacidad de pago, etc. definidas en las fichas técnicas del producto elegido.

En lo referente al registro de la cartera de crédito respecto al reconocimiento, valuación, presentación y revelación en los estados financieros, así como a las políticas referentes a adquisición y cesión de cartera crediticia, el Banco adopta la normativa vigente establecida por el Boletín "B-6 Cartera de Crédito" del Anexo 33 de las Disposiciones emitidas por la CNBV.

- Políticas para determinar las concentraciones de riesgo de crédito:

Las principales políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgo de crédito son:

Riesgo común:

- Conocer los criterios para la determinación de las personas físicas o morales que representen Riesgo común para el Banco.
- Conocer los criterios para determinar cuándo las personas físicas y/o morales actúan de forma concentrada y se integran en un mismo grupo empresarial o consorcio, a fin de identificar el riesgo potencial acumulado y el límite máximo de financiamiento a otorgar.

Límite máximo de financiamiento:

- Dar a conocer las reglas emitidas por las autoridades sobre el límite legal de crédito máximo.
- Informar del límite máximo actualizado para el Banco, así como el manejo de excepciones.

Para estos puntos el Banco se apega a la normativa establecida en el artículo 54 de las Disposiciones, emitidas por la CNBV.

g) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios se determina conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones), emitidas por la CNBV, las cuales establecen metodologías generales estándar de calificación y constitución de reservas preventivas por tipo de cartera de crédito, con base en una división por etapas de riesgo de crédito y la determinación de parámetros de probabilidad de incumplimiento (PI), severidad de la pérdida (SP) y la exposición al incumplimiento (EI).

Para aquellos créditos clasificados en etapa 1, 2 y 3, la estimación preventiva se determina bajo metodología estándar de reservas.

- Cartera de créditos comerciales

La Institución, previo a la calificación de los créditos de la cartera de créditos comerciales, los clasifica según fueron otorgados, en:

1. Entidades federativas y municipios.
2. Proyectos con fuente de pago propia.
3. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito conocidos como "estructurados".
4. Entidades financieras.
5. Personas morales y físicas con actividad empresarial. Esta última clasificación dividida en dos grupos: aquellas con ingresos netos o ventas netas anuales (i) menores a 14 millones de UDIs, y (ii) mayores a 14 millones de UDIs.

El monto total de reservas a constituir por la Institución para la Cartera Crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que la Institución constituye para la cartera crediticia, con base en la metodología general estándar, se clasifican por grados de riesgo, de acuerdo con lo siguiente:

Grados de riesgo	Porcentaje de reservas preventivas (x)			
	Consumo			
	Comercial	No revolvente	Tarjetas de crédito y otros créditos revolventes	Hipotecaria y de vivienda
A-1	0 ≤ x ≤ 0.90	0 ≤ x ≤ 2.0	0 ≤ x ≤ 3.0	0 ≤ x ≤ 0.50
A-2	0.90 < x ≤ 1.5	2 < x ≤ 3.0	3.0 < x ≤ 5.0	0.50 < x ≤ 0.75
B-1	1.5 < x ≤ 2.0	3.0 < x ≤ 4.0	5 < x ≤ 6.5	0.75 < x ≤ 1.0
B-2	2 < x ≤ 2.5	4.0 < x ≤ 5.0	6.5 < x ≤ 8.0	1.0 < x ≤ 1.5
B-3	2.5 < x ≤ 5.0	5.0 < x ≤ 6.0	8.0 < x ≤ 10.0	1.5 < x ≤ 2.0
C-1	5.0 < x ≤ 10.0	6.0 < x ≤ 8.0	10.0 < x ≤ 15.0	2.0 < x ≤ 5.0
C-2	10.0 < x ≤ 15.5	8.0 < x ≤ 15.0	15.0 < x ≤ 35.0	5.0 < x ≤ 10.0
D	15.5 < x ≤ 45.0	15 < x ≤ 35.0	35.0 < x ≤ 75.0	10.0 < x ≤ 40.0
E	45.0 < x	35.0 < x	75.0 < x	40.0 < x

Donde "x" es el porcentaje de reservas preventivas

Reconocimiento en el estado de resultados

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido al importe requerido conforme a las metodologías de calificación, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación del tipo de crédito de que se trate (comercial, de consumo o a la vivienda) contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro "Estimación preventiva para riesgos crediticios". En los casos en que el monto a cancelar sea superior al saldo registrado de dicha estimación en los resultados del ejercicio, el excedente continuará dentro del rubro "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registra con cargo a resultados en el rubro "Estimación preventiva para riesgos crediticios"; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Castigos y recuperaciones de cartera de créditos

El Banco de manera periódica evalúa si un crédito vencido debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien debe ser castigado. En su caso, dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del estado de situación financiera se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

- Cartera de crédito cuentas de orden y quebrantos diversos

Las cuentas de orden registradas en el Banco reconocen los quebrantos y/o eliminaciones realizadas durante el año, haciendo la aplicación correspondiente contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, sin necesidad de solicitar autorización a dicho Organismo, para su reconocimiento. Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del estado de situación financiera se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro Otros ingresos (egresos) de la operación, cuando se cobran.

h) Otras cuentas por cobrar

Los préstamos a funcionarios y empleados, los derechos de cobro y las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluados por la Administración para determinar su valor de recuperación estimado y en su caso constituir las reservas correspondientes. Los importantes correspondientes a otras cuentas por cobrar que no sean recuperados dentro de los 90 días naturales siguientes a su registro inicial (60 días naturales si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, se reserva en su totalidad, con excepción de los relativos a los saldos a favor de impuestos e impuestos al valor agregado acreditable.

Tratándose de cuentas liquidadoras, en los casos en que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan registrado, se reclasificará como adeudo vencido y se deberá constituir la estimación por incobrabilidad.

El Banco reconoce derechos de cobro por la dación en pago de bienes en garantía de créditos vencidos, lo cual se lleva a cabo a través de un contrato de fideicomiso con cláusula de reversión de pago, generalmente doce meses contados a partir de la firma del contrato. La transmisión de los bienes establecidos en los contratos de fideicomiso no se consideran enajenación toda vez que hay posibilidad de reversión del bien.

El Banco reconoce para estos derechos de cobro porcentajes de reservas a partir del momento en el que se registran contablemente con base en el tiempo transcurrido a partir de su reconocimiento.

Una vez concluido el plazo del fideicomiso en el cual el acreedor no ejerció su derecho de reversión, el Banco, cumpliendo con los requisitos establecidos en el criterio B-7 Bienes adjudicados, formaliza la adjudicación del bien.

i) Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. Los bienes que hayan sido recibidos mediante dación en pago se registrarán, por su parte, en la fecha en que se firme la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

Los bienes adjudicados se registran al valor menor entre: a) el valor bruto en libros del activo que da origen a su adjudicación y b1) su valor neto de realización, cuando la intención es vender dichos bienes para recuperar el monto a cobrar, o b) valor razonable, cuando la intención es utilizar el activo adjudicado para las actividades de la Institución.

En la fecha en la que se registre en la contabilidad un bien adjudicado, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación que en su caso tenga constituida, deberán darse de baja del estado de situación financiera de las entidades por el total del activo y la estimación antes mencionada.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconocerá en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

En los supuestos en los que, derivado de las negociaciones se pacte con el deudor el pago del diferencial entre el valor del bien y el valor del activo que dio origen a la adjudicación, ya sea en su valor a la fecha de la adjudicación o neto de estimaciones, o en su caso, se pacte pago al deudor por la adjudicación del bien que se trate, el monto del pago se reconoce como otros egresos de la operación.

El Banco realiza valuaciones posteriores a sus bienes adjudicados las cuales se registran como otros ingresos (egresos) de la operación. En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de un incremento o disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, la estimación a estos activos se aplican sobre dicho valor ajustado.

El Banco constituye reservas sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la CNBV, por tipo de bien (derechos, muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago. La Administración de la Institución determina la reserva correspondiente a cada bien adjudicado, prorrateando el porcentaje que le corresponda entre el número de días efectivamente transcurridos del periodo de tenencia del bien de que se trate. Los porcentajes se señalan a continuación:

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva (%)
Hasta 12	0
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva (%)
Hasta 6	0
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

El Banco clasifica algunos bienes adjudicados como restringidos debido a que, posterior a cumplir con los requisitos para su reconocimiento a través de una sentencia o dación en pago, la titularidad del bien entra nuevamente bajo disputa legal o judicial y no constituye reservas hasta contar con una nueva sentencia definitiva que confirme la titularidad del bien adjudicado.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, así como los ajustes al valor, constitución y ajuste a la estimación respectiva se reconocen en el rubro Otros ingresos (egresos) de la operación.

j) Propiedades, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo y se presentan en el estado de situación financiera netos de su depreciación acumulada. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos se actualizaron aplicando el factor derivado del valor del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos.

k) Arrendamientos

Al comienzo de un contrato, la Institución debe evaluar si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transfiere el derecho de uso de un activo identificado durante un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación. En caso contrario, se trata de un contrato de servicios.

La Institución como arrendatario

La Institución aplica un único enfoque para el reconocimiento y valuación de todos los arrendamientos, con excepción de los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (con base en su importancia relativa). La Institución reconoce pasivos por arrendamiento para realizar los pagos de arrendamiento y activos por derecho de uso que representan su derecho a utilizar los activos subyacentes.

(i) Activos por derecho de uso

La Institución reconoce activos por derecho de uso en la fecha de comienzo del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se valúan a su costo de adquisición, menos la depreciación o amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan para reflejar cualquier remedición de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el importe de la valuación inicial de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los pagos por arrendamiento realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento menos cualquier incentivo de arrendamiento que se reciba y los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario.

Los contratos de arrendamiento de la Institución no contienen la obligación de retirar el activo subyacente, ni restaurar el sitio en el que se localiza el activo subyacente ni el propio activo subyacente a una condición específica.

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a la Institución al finalizar el plazo del arrendamiento, o si el costo refleja que se ejercerá una opción de compra, la depreciación o amortización se calcula utilizando la vida útil estimada del activo.

Los activos por derecho de uso también están sujetos a pruebas de deterioro.

(ii) Pasivos por arrendamiento

En la fecha de comienzo del arrendamiento, la Institución reconoce pasivos por arrendamiento valuados al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento que se realizarán durante el periodo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar,

pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o una tasa, y los importes que se espera pagar como garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra si la Institución tiene certeza razonable de que la ejercerá y los pagos de penalizaciones por rescisión del contrato de arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Institución ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Los pagos que no dependen en un índice o tasa se reconocen como gastos (salvo que se hayan incurrido para producir inventarios) en el periodo en el cual ocurre el evento o condición que genera el pago.

Para calcular el valor presente de los pagos por arrendamiento, la Institución utiliza su tasa incremental de financiamiento en la fecha de comienzo del arrendamiento, dado que la tasa de interés implícita en el arrendamiento no puede determinarse con facilidad. Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses devengados y se reduce en proporción a los pagos por arrendamiento realizados. Adicionalmente, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir cuando se presenta una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento (p. ej., cambios a pagos futuros que resulten de cambios en un índice o tasa utilizados para calcular dichos pagos), o una modificación a la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

Los pasivos por arrendamiento de la Institución se presentan por separado de los demás pasivos en el estado de situación financiera.

(iii) Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor

La Institución optó por no aplicar los requerimientos de valuación para arrendatarios a sus arrendamientos a corto plazo de maquinaria y equipo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio del arrendamiento y que no contienen una opción de compra). La Institución también aplica la exención al reconocimiento de los arrendamientos de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipo de oficina que se considera de bajo valor. Los pagos por arrendamiento de arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como un gasto conforme se devengan sobre la base de línea recta durante el plazo del arrendamiento.

I) Pagos anticipados y otros activos

Los pagos anticipados se reconocen inicialmente como un activo por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estima que los beneficios económicos futuros asociados fluyan hacia la Institución.

El monto de los pagos anticipados en moneda extranjera es reconocido considerando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, sin modificarse posteriormente por fluctuaciones cambiarias en la moneda extranjera correspondiente a los precios de los bienes y servicios relacionados con tales pagos anticipados.

Una vez que el bien o servicio es recibido, la Institución reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo, en el rubro al que corresponda el bien adquirido, o como un gasto del periodo, dependiendo si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

La Institución evalúa periódicamente la capacidad de que los pagos anticipados pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperabilidad de estos, el importe que se considera como no recuperable se reconoce como una pérdida por deterioro en el resultado del periodo en que esto suceda. La pérdida por deterioro es revertida cuando surgen nuevas expectativas de recuperación de los pagos anticipados previamente afectados por una pérdida por deterioro; siempre que dichas expectativas sean permanentes o definitivas, revirtiendo el deterioro reconocido en periodos anteriores, afectando el estado de resultado integral del periodo actual.

m) Activos intangibles

Los costos de desarrollo de un proyecto se capitalizan cuando pueden ser cuantificados confiablemente, se espera que produzcan beneficios económicos futuros y se mantiene el control de dichos beneficios.

Los costos de desarrollo capitalizados se reconocen inicialmente a su valor de adquisición.

Los activos intangibles se amortizan mediante el método de línea recta y con base en su vida útil estimada.

Se tiene la política de revisar el valor de los activos intangibles de vida definida cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior a su valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro.

n) Inversiones permanentes

Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Institución en entidades en las que no tiene control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran a costo de adquisición y los dividendos, recibidos se reconocen en los resultados del periodo salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

Al 31 de diciembre de 2022 este rubro corresponde a la tenencia en acciones de VISA y Cecoban.

o) Captación tradicional

La captación tradicional se integra por depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, títulos de crédito emitidos, y cuenta global de captación sin movimientos.

Los depósitos de exigibilidad inmediata incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro, a los depósitos en cuenta corriente, y los depósitos cuyo destino sea la asistencia de comunidades, sectores o poblaciones derivada de catástrofes naturales, entre otros.

Los depósitos a plazo incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.

Los títulos de crédito emitidos se presentan como una categoría independiente, formando parte de estos, entre otros, los bonos bancarios y los certificados bursátiles.

La cuenta global de captación sin movimientos incluye, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, a que hace referencia el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito.

p) Préstamos interbancarios y de otros organismos

En este rubro se registran los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banxico y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Durante el ejercicio, el Banco obtuvo financiamientos de BANXICO, NAFIN y FIRA que al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$447, los cuales fueron garantizados a través de i) Depósito de Regulación Monetaria, ii) Títulos otorgados en Reporto, iii) Cartera de crédito aportada a fideicomiso cuyo fiduciario es Nacional Financiera, S.N.C.) y iv) la totalidad de acciones representativas del capital social del Banco.

q) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros para determinar la probable, posible o remota salida de recursos de la Institución.

Las provisiones para contingencias se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

r) Acreedores

En este rubro se incluyen las cuentas liquidadoras acreedoras, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar, incluyendo en este último a los sobregiros en cuentas de cheques y el saldo negativo del rubro de disponibilidades que de conformidad con lo establecido en el criterio contable de las Disposiciones B-1 "Disponibilidades".

s) Beneficios a los empleados

- Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

El Banco determina la renta gravable para el cálculo de la PTU con base en las disposiciones de la Ley del impuesto sobre la renta, entregando la cantidad que resulte conforme a la limitante establecida en la fracción III del Artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo; para estos efectos, en el estado de situación financiera del cierre del ejercicio se reconoce el pasivo correspondiente. En los términos antes descritos se calcula la PTU diferida.

- Indemnizaciones

Las indemnizaciones no sustitutivas de una jubilación, cubiertas al personal que se retira por causas de una reestructuración, se cargan a los resultados del período en que se realizan o bien se crean provisiones cuando existe una obligación presente de esos eventos, con una probabilidad de salida de recursos y se puede razonablemente estimar dicha obligación. Las indemnizaciones no sustitutivas de una jubilación, cubiertas al personal que se retira por causas distintas de una reestructuración se determinan de acuerdo con cálculos actariales.

- Prima de antigüedad

La prima de antigüedad pagadera a empleados con quince o más años de servicio, establecida por la Ley Federal del Trabajo, se reconoce como costo durante los años de servicio del personal, para lo cual se tiene una reserva que cubre la obligación por beneficios definidos, misma que fue determinada con base en cálculos actariales.

- Partidas pendientes de amortizar

Existe un costo laboral del servicio pasado que se amortiza dentro del costo neto del período en un plazo equivalente a la vida laboral promedio remanente de los empleados.

La Institución registra anualmente el costo neto del período para crear el pasivo neto proyectado por indemnizaciones, pensiones y prima de antigüedad, a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes. Estos cálculos están basados en el método de crédito unitario proyectado con base en parámetros establecidos por la Comisión. Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que a valor presente cubrirá la obligación por beneficios definidos, a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Institución. Los pasivos por beneficios a empleados se presentan en el estado de situación financiera dentro del rubro "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución amortiza las variaciones en el costo laboral por servicio pasado en las primas de antigüedad con base en la vida laboral promedio remanente.

t) Capital contable

Los movimientos en el capital social, la reserva legal, la prima en venta de acciones, las utilidades (pérdidas) acumuladas se reconocen a su costo histórico.

La prima en venta de acciones representa el excedente resultante entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas.

Las aportaciones en especie son reconocidas con base en el valor razonable de los activos aportados o de los pasivos asumidos.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital de la Institución que cumplen con los requisitos de la NIF C-11 "Capital contable" (que cuenten con un compromiso formal de la asamblea de accionistas, un número fijo determinado de acciones para el intercambio por un monto fijo de la aportación, entre otros) se reconocen como parte del capital contribuido. Las aportaciones para futuros aumentos de capital que no cumplen estos requisitos se reconocen como pasivos en el estado de situación financiera.

u) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad se compone del impuesto causado y diferido del periodo; el primero es atribuible a la utilidad de periodo, mientras que el impuesto diferido puede constituir un efecto a cargo o a favor de la Institución atribuible a las diferencias temporales de activo y de pasivo, pérdidas y créditos fiscales. Los beneficios por impuesto a la utilidad diferido se registran sólo cuando existe alta probabilidad de que puedan recuperarse. El impuesto diferido se determina aplicando las tasas del impuesto promulgado que se estiman estarán vigentes en las fechas en que las partidas temporales serán recuperadas o realizadas.

El impuesto causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Este impuesto representa un pasivo a plazo menor de un año; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, el exceso generado constituye una cuenta por cobrar.

v) Margen financiero

El margen financiero de la institución está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactados, el ingreso financiero devengados en las operaciones arrendamiento capitalizable, la amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los intereses por depósito en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y prestamos de valores el devengamiento de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonios neto que se consideran ingresos por intereses.

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran dentro de la Cartera de crédito neto como un “Partidas diferidas” en el estado de situación financiera, el cual se amortiza conta los resultados del ejercicio en el rubro “Ingresos por intereses”, conforme a la tasa de interés efectiva durante la vida del crédito, excepto las que se originen por el otorgamiento de tarjetas de crédito, las cuales se registran en resultados al momento de otorgar el crédito, en el rubro “Comisiones y tarifas cobradas”.

Gastos por intereses

Los gastos por intereses consideran los descuentos e intereses por la capacitación de las instituciones, préstamos interbancarios, reportos y préstamos de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización con base en el plazo del crédito de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito formal parte de los gastos por intereses.

w) Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

El Banco obtiene ingresos por comisiones y tarifas de una amplia gama de servicios financieros que brinda sus clientes. Los ingresos por comisiones y tarifas se reconocen en una cantidad que refleja la contraprestación a la que el Banco espera tener derecho a cambio de la prestación de los servicios.

Las comisiones y tarifas cobradas y pagadas son aquellas generadas por operaciones de préstamos recibidos, colocación de deuda bancaria (distintas a las asociadas a su emisión) y por la prestación de servicios entre otros, de manejo, transferencia, custodia o administración de recursos, actividades fiduciarias, y por el otorgamiento de avales. También forman parte de este rubro las comisiones relacionadas con el uso o emisión de tarjetas de crédito, ya sea directamente como las comisiones por primera anualidad y subsecuentes, consultas o emisión del plástico, o de manera indirecta como las cobradas a establecimientos afiliados.

Las obligaciones de desempeño, así como el momento de su satisfacción, se identifican y determinan al inicio del contrato. Los contratos de ingresos del Banco no incluyen obligaciones de desempeño múltiples.

Cuando el Banco presta un servicio a sus clientes, la contraprestación se factura y generalmente se debe pagar inmediatamente después de la satisfacción de un servicio prestado en un momento dado o al final del período del contrato por un servicio prestado a lo largo del tiempo (a menos que se especifique lo contrario).

En general, el Banco ha llegado a la conclusión de que es el principal en sus acuerdos de ingresos porque normalmente controla los servicios antes de transferirlos al cliente.

El Banco paga cierta comisión de ventas a los agentes por cada contrato que obtienen por algunos de sus servicios de corretaje. El Banco ha optado por aplicar el expediente práctico opcional para los costes de obtener un contrato que le permita gastar inmediatamente dicha comisión de venta porque el período de amortización del activo que de otro modo habría utilizado es de un año o menos.

x) Resultado por intermediación

Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación y de cobertura, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

y) Operaciones en moneda extranjera

El tipo de cambio utilizado para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar americano es el tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, el cual es publicado diariamente el día en que es aplicable a través del portal de internet del propio Banco de México.

z) Partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, el Banco puede llevar a cabo transacciones con partes relacionadas por operaciones de depósito u otras disponibilidades o de préstamo, crédito o descuento, otorgadas de forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenio, reestructuración, renovación o modificación, quedando incluidas las posiciones netas a favor por operaciones derivadas y las inversiones en valores distintos a acciones.

Se consideran partes relacionadas a las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, o a través de uno o más intermediarios: i) controlen, sean controladas por, o estén bajo control común con el Banco o ii), ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común del Banco.

De acuerdo con el criterio contable A-2 "Aplicación de normas particulares", también se consideran partes relacionadas:

- a) los miembros del consejo de administración o consejo directivo de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero al que, en su caso, ésta pertenezca;
- b) las personas distintas al personal gerencial clave o directivo relevante o empleados que con su firma puedan generar obligaciones para la entidad;
- c) las personas morales en las que el personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad sean consejeros o administradores u ocupen cualquiera de los tres primeros niveles jerárquicos en dichas personas morales, y
- d) las personas morales en las que cualquiera de las personas señaladas en los incisos anteriores, así como en la NIF C-13 tengan poder de mando entendiéndose este como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la entidad de que se trate o de las personas morales que ésta controle.

aa) Cuentas de orden

El Banco registra en cuentas de orden información financiera y no financiera, complementaria a la presentada en el estado de situación financiera, principalmente por los compromisos crediticios contraídos, cartas de crédito, valores en custodia y administración valuados a su valor razonable, bienes administrados bajo contratos de fideicomiso (cuando el Banco actúa como fiduciario), posiciones activas y pasivas generadas por operaciones de reporto, intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida, el monto nocional de los instrumentos financieros derivados que se tienen contratados al cierre de cada periodo, así como los saldos de las bases que fueron consideradas para la determinación de las reservas crediticias, entre otros.

bb) Utilidad integral

El importe de la utilidad integral se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, y está representado básicamente por el resultado neto.

cc) Información por segmentos

La NIF B-5 "Información financiera por segmentos" (NIF B-5), requiere que la Institución analice su estructura de organización y su sistema de presentación de información, con el objetivo de identificar segmentos.

El criterio contable A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 33 de las Disposiciones, especifica que las instituciones de banca múltiple deberán segregar sus actividades de acuerdo con los segmentos mínimos siguientes: Operaciones crediticias, Operaciones de tesorería y banca de inversión, y Operaciones por cuenta de terceros. La Institución ha identificado estos segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares.

Nota 4. Adopción de nuevos pronunciamientos contables

4.1 Modificaciones regulatorias emitidas por la CNBV

Mediante resoluciones que modifican las Disposiciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fechas 13 de marzo de 2020, 4 de diciembre de 2020 y 30 de diciembre de 2021, la CNBV dio a conocer lo siguiente:

Criterios contables que se modificaron:

- A-2 "Aplicación de normas particulares"
- A-3 "Aplicación de normas generales"
- B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo"
- B-3 "Reportos"
- B-4 "Préstamos de valores"
- B-6 "Cartera de crédito"
- B-7 "Bienes adjudicados"
- B-8 "Avales"
- B-9 "Custodia y administración de bienes"
- B-10 "Fideicomisos"
- C-2 "Operaciones de bursatilización"
- D-1 "Estado de situación financiera"
- D-2 "Estado de resultado integral"
- D-3 "Estado de cambios en el capital contable"
- D-4 "Estado de flujos de efectivo"

Criterios contables que se derogaron por la adopción de alguna NIF:

- B-2 "Inversiones en valores"
- B-5 "Derivados y operaciones de cobertura"
- B-11 "Derechos de cobro"
- C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros"
- C-3 "Partes relacionadas"
- C-4 "Información por segmentos"

Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 33 cuya aplicación inició el 1 de enero de 2022:

- NIF B-17 "Determinación del valor razonable"
- NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar"
- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"
- NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"
- NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros"
- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"
- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar"
- NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"
- NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes"
- NIF D-2 "Costos por contratos con clientes"
- NIF D-5 "Arrendamientos"

La mecánica de adopción se ejecutó con base al Proceso de Implementación de Normas Contables, mediante la creación de Proyectos y cumpliendo las siguientes fases en los ejercicios: a) Análisis Normativo, delimitando los impactos y alcance; b) Análisis y confirmación de impactos con las áreas que intervienen; c) Concentración de impactos conceptuales, acciones y responsables de implementación de todas las áreas afectadas, involucrando de la alta dirección; d) Diseño de la solución, implementación y seguimiento.

A continuación, se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los nuevos pronunciamientos contables que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, así como la naturaleza y el efecto contable derivado de su adopción.

4.2 Criterios contables que se modifican a partir del 1 de enero de 2022

A-2 "Aplicación de normas particulares". Se adicionan aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y, en su caso, revelación de las NIF a las que se debe adaptar el Banco, considerando la adopción de varias NIF a partir del 1 de enero de 2022.

B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo". Se modifica el nombre en el rubro dentro de los estados de situación financiera y de flujos de efectivo y en el criterio contable, así mismo se incluyen dentro de este concepto los instrumentos financieros de alta liquidez que son los valores cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición, generan rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios de valor.

La entrada en vigor de las modificaciones a este criterio contable no generó efectos materiales en los estados financieros en su conjunto.

B-3 "Reportos". Establece que para efectos de compensación entre activos y pasivos financieros actuando la entidad como reportadora, deberá atenderse lo señalado en la NIF B-12 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros".

Requiere revelar las tasas pactadas en las operaciones relevantes.

La entrada en vigor de las modificaciones a este criterio contable no generó efectos materiales en los estados financieros en su conjunto.

B-6 "Cartera de crédito". Se modifica sustancialmente el criterio contable, donde resaltan los siguientes cambios:

- Se establece que la valuación de la cartera de crédito se realiza conforme al modelo de negocio.
- Se establece el modelo de negocio para cobrar principal e interés a la cartera de crédito, si el objetivo del modelo de negocio es conservarla para cobrar flujos de efectivo contractuales en fechas preestablecidas que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. De no cumplirse lo anterior, debe tratarse, conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros".
- La cartera se valuará a costo amortizado a través del método de interés efectivo, el cual deberá incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- Se elimina la clasificación de cartera vigente y vencida y se establece una clasificación por etapas de riesgo de crédito (etapa 1, etapa 2 y etapa 3).
- Se calculará una utilidad o pérdida por renegociaciones o renovaciones parciales efectuadas cuando la cartera de crédito se encuentre clasificada en etapas de riesgo de crédito 1 y 2, misma que deberá reconocerse en los resultados del ejercicio dentro de los rubros "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses".

Se modifica de 60 a 90 días naturales de vencido para que los créditos revolventes sean clasificados como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

- El saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción y de las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito, se deberán reconocer en los resultados del ejercicio al ser traspasados los créditos que le dieron origen a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

La Institución optó por la facilidad emitida por el regulador mediante resolución modificatoria que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito del 13 de marzo de 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de septiembre de 2021, para que durante el ejercicio 2022 se siga utilizando la tasa de interés contractual para el devengo de los intereses de la cartera de crédito, así como la aplicación del método en línea recta para el reconocimiento de las comisiones de originación y el devengo de los costos de transacción, como lo establece el criterio contable B-6 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, lo cuál ya ha sido notificado a la autoridad a través del oficio de fecha 17 de diciembre de 2021, dirigido a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores bajo el concepto de "Solicitud para continuar utilizando la tasa de interés contractual durante el ejercicio 2022, para el reconocimiento de los intereses devengados de la cartera de crédito, así como el método de línea recta".

Clasificación y valuación

La Institución efectuó el análisis de la cartera de crédito y cumple con el modelo de negocio a costo amortizado, cuyo objetivo es mantener los activos financieros para recibir los flujos de efectivo contractuales y cumple con la evaluación de si los flujos contractuales corresponden solo a pagos de principal e intereses con la finalidad de mantenerlo hasta su vencimiento.

Se han ratificado los modelos de negocio a costo amortizado ante el Comité de Crédito y se han comunicado las evaluaciones de solo pago de principal e intereses para los créditos individualizados y de los productos estandarizados.

La presentación de nuestra cartera por etapas al 1 de enero de 2022, se presenta a continuación:

Presentación anterior	Saldo al 31/12/2021	Reclasificación por etapa	Nueva presentación	Saldo al 01/01/2022
Vigente			Etapa 1	
Comercial	\$ 2,836	\$ -	Comercial	\$ 2,682
Consumo	449	-	Consumo	413
Total vigente	3,285	-	Total Etapa 1	3,095
Vencido			Etapa 2	
Comercial	127	-	Comercial	154
Consumo	69	-	Consumo	36
Total vencido	196	-	Total Etapa 2	190
Total	\$ 3,481	\$ -	Etapa 3	
			Comercial	127
			Consumo	69
			Total Etapa 3	196
				\$ 3,481

Por otro lado, la modificación de la estructura en la división por etapas de la cartera de crédito provoca que sea necesario modificar el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Adopción del cambio en la metodología de reservas crediticias la cartera de crédito

De acuerdo con la resolución publicada el 23 de marzo de 2020 en el diario oficial de la federación, que modifica las disposiciones para instituciones de crédito, el Banco debe a partir de 1 de enero de 2022 adoptar la metodología de IFRS 9 para la determinación en el cálculo de la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios, lo cual trae consigo los principales cambios:

- La clasificación de los créditos, se identifican por etapas de riesgo (1, 2 y 3, descritas anteriormente en esta nota).
- El porcentaje de reservas para etapa 1 o 3 es a 12 meses y en el caso de la etapa 2 se calcula con base en la vida completa del crédito.
- Adecuaciones de acuerdo con el anexo 21 y 22.
- Adecuaciones en el porcentaje de severidad de acuerdo con el artículo 113 de la Circular Única de Bancos.

Estos cambios nos afectaron en tres movimientos:

1) Ajuste por adopción de metodología IFRS 9 para el cálculo de las reservas

	Saldo al 31/12/2021	Ajuste por adopción	Saldo al 01/01/2022
Reservas crediticias			
Por cartera de crédito comercial			
Vigente	\$ 131	\$ 9	\$ 122
Vencida	<u>131</u>	<u>9</u>	<u>122</u>
Por cartera de crédito de consumo			
Vigente	36	15	21
Vencida	<u>36</u>	<u>15</u>	<u>21</u>
	<u>\$ 167</u>	<u>\$ 24</u>	<u>\$ 143</u>

B-7 "Bienes adjudicados". Se modifica la determinación del valor del bien adjudicado a registrar de la siguiente forma:

- Cuando la intención es recuperar el monto a cobrar a través de la venta de los bienes adjudicados, el reconocimiento contable de los bienes adjudicados será el que resulte menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos.

- Cuando la intención es utilizar el activo adjudicado para las actividades propias de la entidad, el reconocimiento contable de los bienes adjudicados será el que resulte menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido.

La Institución determinó que la entrada en vigor de las modificaciones a este criterio contable no tuvo efecto inicial.

D-1 "Estado de situación financiera". Se cambio el nombre del estado financiero, de balance general a estado de situación financiera, incluyendo los cambios en los nombres de varios rubros conforme a los nuevos criterios de contabilidad.

Las modificaciones al criterio contable D-1 no tienen efectos en los estados financieros de la Institución.

D-2 "Estado de resultado integral". Se cambio el nombre del estado financiero, de estado de resultados a estado de resultado integral, incluyendo los cambios en los nombres de varios rubros conforme a los nuevos criterios de contabilidad.

Las modificaciones al criterio contable D-2 no tienen efectos en los estados financieros de la Institución.

D-3 "Estado de cambios en el capital contable". Se cambio el nombre del estado financiero de estado de variaciones en el capital contable a estado de cambios en el capital contable, incluyendo los cambios en los nombres de varios rubros conforme a los nuevos criterios contabilidad.

Las modificaciones al criterio contable D-3 no tienen efectos en los estados financieros de la Institución.

4.3 NIF que se adoptan por los criterios contables a partir del 1 de enero de 2022

4.3.1 - Valor razonable

NIF B-17 "Determinación del valor razonable". Define al valor razonable, como el precio de salida que sería recibido por vender o pagar un activo para transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable, es una determinación basada en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo y que, al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo.

Como resultado de ello, la intención del Banco para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

La Comisión emitió aclaraciones que adecuaron las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar el Banco.

4.3.2 – Baja de activos financieros

NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”. El principal cambio contenido en esta norma corresponde al principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja. Esto significa que cuando las entidades comerciales, industriales y de servicios descuenten cuentas o documentos por cobrar con recurso, no podrán presentar el monto del descuento como un crédito a las cuentas y documentos por cobrar, sino como un pasivo. De igual manera, las entidades financieras no podrán dar de baja el activo financiero con una simple cesión del control sobre el activo.

La Comisión efectuó aclaraciones que adecuaron las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar el Banco.

4.3.3 – Instrumentos financieros

NIF C-2 “Inversiones en Instrumentos Financieros”. Descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación. En su lugar se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. De esta manera, el estado de situación financiera presenta por separado los instrumentos financieros en el activo considerando si su riesgo principal es de crédito o de mercado, o de ambos, de acuerdo con la estrategia de la Institución. Al eliminar el concepto de intención para su adquisición, se eliminan las categorías de instrumentos financieros para negociar, conservados a vencimiento y disponibles para la venta, clasificándose como sigue de acuerdo con el modelo de negocio para su administración: Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV), e Instrumentos financieros negociables (IFN).

El efecto principal por adopción de la NIF C-2 es el cambio en la clasificación de “Títulos para negociar” a “Instrumentos financieros negociables”.

(a) Clasificación y valuación

Bajo la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, los instrumentos de deuda se miden con posterioridad a su reconocimiento inicial, a su valor razonable con cambios en resultados, a su costo amortizado, o a su valor razonable con cambios en ORI. La clasificación se basa en dos criterios: el modelo de negocio de la Institución para administrar sus activos, y si los flujos de efectivo contractuales del instrumento son “solamente pagos de capital e intereses” sobre el capital pendiente.

La evaluación del modelo de negocio de la Institución se realizó a la fecha de aplicación inicial (1 de enero de 2022), y se aplica prospectivamente a los activos financieros existentes. La evaluación sobre si los flujos de efectivo contractuales en instrumentos de deuda comprenden únicamente capital e intereses se determinó con base en los hechos y circunstancias en la fecha del reconocimiento inicial de los activos.

Los requisitos de clasificación y valuación de las nuevas normas de instrumentos financieros tuvieron un impacto en la clasificación de los instrumentos financieros para cobrar principal e intereses sobre la Institución. La Institución continuó valuando a su valor razonable todos los activos financieros que anteriormente habían sido valuados a su valor razonable con los pronunciamientos anteriores.

La Institución no ha designado ningún pasivo financiero a su valor razonable con cambios en resultados. No hubo modificaciones en la clasificación y valuación de los pasivos financieros de la Institución.

(b) Deterioro

La adopción de las nuevas normas de instrumentos financieros representa un cambio fundamental en la contabilidad de la Institución respecto de las pérdidas por deterioro en sus activos financieros al reemplazar el enfoque de pérdida incurrida con un enfoque más prospectivo en las pérdidas crediticias esperadas (PCE).

Las nuevas normas de instrumentos financieros requieren que la Institución reconozca una estimación por las pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados y para los activos contractuales.

La adopción de las nuevas normas de instrumentos financieros no implicó un reconocimiento de deterioro adicional. Las pérdidas por deterioro no reducen el valor en libros de los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI en el estado de situación financiera, el cual permanece a su valor razonable.

NIF C-3 "Cuentas por cobrar". Las principales características emitidas para esta NIF se muestran a continuación:

- Deja sin efecto al Boletín C-3 "Cuentas por cobrar"
- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.

La entrada en vigor de las modificaciones a este criterio contable no generó efectos materiales en los estados financieros en su conjunto.

NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos". Deja sin efecto el Boletín C-9 "Pasivo, por lo que se refiere a provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos"; se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y se modifica la definición de pasivo, eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".

La Administración determinó que no hay efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma.

NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Se establece que las pérdidas crediticias esperadas no son las pérdidas constatadas a la fecha de los estados financieros, si no las pérdidas devengadas en los instrumentos financieros por cobrar (IFC) que podrían evidenciarse con posterioridad en atención a su probabilidad de incumplimiento y su severidad de la pérdida. Por lo tanto, su reconocimiento podría iniciar desde que se genera el IFC, si es que ya existe un riesgo de crédito, aun cuando éste sea mínimo en ese momento.

Señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC.

Para efectos de la NIF C-16, no se incluyen los activos derivados de las operaciones a que se refiere el criterio B-6 Cartera de crédito, emitido por la CNBV, ya que las normas para la valuación, presentación y revelación de tales activos se encuentran contempladas en el mencionado criterio.

La entrada en vigor de las modificaciones a este criterio contable no generó efectos materiales en los estados financieros en su conjunto.

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Las principales características emitidas para esta NIF se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 "Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital", tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

La Administración determinó que no hay efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma y las precisiones de la Comisión en las reglas particulares.

NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés". Las principales características emitidas para esta NIF se muestran a continuación:

- Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.
- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.
- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

Respecto a la adopción de las normas relativas a Instrumentos Financieros, la Comisión efectuó aclaraciones que adecuaron las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF. Estas normas sustituyen a los antiguos criterios contables sobre instrumentos financieros, para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022, reuniendo en dichas normas, los tres principales aspectos de contabilidad de instrumentos financieros: clasificación y valuación, deterioro y contabilidad de coberturas.

4.3.4 – *Ingresos y costos por contratos con clientes*

La NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes” (“NIF D-1”) y NIF D-2 “Costos por contratos con clientes” (“NIF D-2”), eliminó la aplicación supletoria de la IAS 18, Ingresos de Actividades Ordinarias, y sus interpretaciones relacionadas y aplica, para el caso del Banco, principalmente en ingresos por comisiones provenientes del otorgamiento de avales, ingresos por servicios de custodia y administración de bienes. Algunos requisitos de las nuevas normas de ingresos también son relevantes para el reconocimiento y valuación de las ganancias o pérdidas derivadas de la enajenación de activos no financieros que no están en el curso ordinario de los negocios.

Los ingresos por intereses y comisiones derivados del otorgamiento de créditos están fuera del alcance de las NIF D-1 y D-2, ya que las normas para la valuación, presentación y revelación de estas operaciones se encuentran contempladas en el criterio contable B-6 Cartera de crédito, emitido por la CNBV.

La NIF D-1 requiere que las entidades apliquen juicios, tomando en cuenta todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo a sus contratos con clientes, y requiere que los ingresos ordinarios se reconozcan en un importe que refleje la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente. La NIF D-2 “Costos por contratos con clientes” (“NIF D-2”) establece la contabilidad de los costos incrementales de obtener un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato. Además, la norma requiere que se realicen amplias revelaciones.

El Banco adoptó las nuevas normas de ingresos utilizando el método de aplicación retrospectiva con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido sólo en la fecha de aplicación inicial que es el 1 de enero de 2022. Bajo este método, las normas se podrán aplicar ya sea a todos los contratos a la fecha de aplicación inicial o sólo a los contratos que no se hayan celebrado hasta esa fecha. Muchos de los flujos de ingresos del Banco (por ejemplo, ingresos por intereses, ganancias y pérdidas en instrumentos financieros) están fuera del alcance de las nuevas normas de ingresos y, por lo tanto, la contabilización de esos flujos no cambió como resultado de la adopción de las NIF D-1 y NIF D-2.

El Banco genera comisiones de rendimiento variables en virtud de ciertos contratos de custodia y administración de bienes con sus clientes.

El método del Banco para estimar la contraprestación variable tras la adopción de la NIF D-1 es similar a la contabilidad anterior (es decir, basado en un valor esperado ponderado por probabilidad). Sin embargo, según NIF D-1, la cantidad de contraprestación variable debe restringirse antes de que pueda incluirse en el precio de la transacción.

4.3.5 – Arrendamientos

En estos estados financieros, el Banco ha aplicado por primera vez la NIF D-5 “Arrendamientos” (“NIF D-5”). La Comisión efectuó aclaraciones que adecuaron las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar el Banco.

La NIF D-5 reemplaza al Boletín D-5 “Arrendamientos” (“Boletín D-5”), y la supletoriedad de la IFRIC 4 “Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento” (“IFRIC 4”). La NIF D-5 establece los principios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar al que establecía la contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con el Boletín D-5.

La contabilidad del arrendador según la NIF D-5 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad del Boletín D-5. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en el Boletín D-5 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros. Por lo tanto, no se espera que la NIF D-5 tenga algún impacto en los arrendamientos en los que el Banco sea el arrendador.

El Banco como arrendatario

El Banco adoptó la NIF D-5 utilizando el método de aplicación retrospectiva con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido sólo en la fecha de aplicación inicial que es el 1 de enero de 2022. Bajo este método, la norma se aplica en forma retrospectiva, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial de la norma en la fecha de aplicación inicial. El Banco optó por utilizar la solución práctica para la transición para no tener que reevaluar si un contrato es, o contiene, un arrendamiento al 1 de enero de 2022. En cambio, el Banco aplicó la norma únicamente a los contratos que anteriormente fueron identificados como arrendamientos aplicando el Boletín D-5 y la IFRIC 4 en la fecha de aplicación inicial.

El Banco ha celebrado contratos de arrendamiento de maquinaria, automóviles y otro equipo. Antes de adoptar la NIF D-5, el Banco clasificaba cada uno de sus arrendamientos (en su carácter de arrendatario) en la fecha de comienzo como un arrendamiento financiero o arrendamiento operativo.

Tras la adopción de la NIF D-5, el Banco aplicó un único enfoque para el reconocimiento y valuación de todos sus arrendamientos, con excepción de los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (con base en su importancia relativa). Véase la Nota 3 (k) Arrendamientos para conocer la política contable aplicada a partir del 1 de enero de 2022. La norma establece requisitos específicos y soluciones prácticas para la transición, los cuales fueron aplicados por el Banco.

- *Arrendamientos anteriormente clasificados como arrendamientos financieros (capitalizables)*

El Banco no modificó los valores en libros iniciales de los activos y pasivos reconocidos a la fecha de aplicación inicial para los arrendamientos anteriormente clasificados como arrendamientos financieros (es decir, activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento valuados por un importe igual al de los activos y pasivos por arrendamiento reconocidos conforme al Boletín D-5). Los requisitos de la NIF D-5 fueron aplicados a dichos arrendamientos a partir del 1 de enero de 2022.

- *Arrendamientos anteriormente clasificados como arrendamientos operativos*

El Banco reconoció activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para aquellos arrendamientos anteriormente clasificados como arrendamientos operativos, excepto por los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor. Los activos por derecho de uso de la mayoría de los arrendamientos fueron reconocidos con base en su valor neto en libros como si la norma siempre se hubiera aplicado, excepto por el uso de la tasa incremental de financiamiento a la fecha de aplicación inicial. En algunos arrendamientos, los activos por derecho de uso fueron reconocidos por un importe igual al de los pasivos por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamiento acumulado o pagado por anticipado anteriormente reconocido. Los pasivos por arrendamiento fueron reconocidos con base en el valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados utilizando la tasa incremental de financiamiento a la fecha de aplicación inicial.

El Banco también aplicó las soluciones prácticas disponibles, por lo que:

- Utilizó una única tasa de descuento para un conjunto de arrendamientos con características razonablemente similares.
- Se basó en su evaluación de si los arrendamientos son onerosos inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial.
- Aplicó las exenciones para arrendamientos a corto plazo a los arrendamientos cuyo plazo finaliza dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de aplicación inicial.
- Excluyó los costos directos iniciales de la valuación del activo por derecho de uso a la fecha de aplicación inicial
- Utilizó información anteriormente no conocidas, tales como determinar el plazo del arrendamiento cuando el contrato contenía opciones para extender o terminar el arrendamiento.

Con base en lo anterior, al 1 de enero de 2022:

- Se reconocieron activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por un monto de \$31, los cuales se presentaron por separado en el estado de situación financiera.
- La adopción de la NIF D-5 no tuvo impacto en las utilidades acumuladas del Banco ni en sus ratios de capital.

4.4 Nuevas Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2022

La Institución adoptó por primera vez algunas de las normas, interpretaciones y mejoras que entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2022. La Institución no ha adoptado de manera anticipada ninguna otra norma, interpretación, mejora o modificación que ya se haya publicado pero que todavía no esté vigente aunque dicha norma, mejora o interpretación permita su aplicación anticipada.

A continuación, se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022:

NIF C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración" (vigente para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1º de enero de 2022)

La NIF C-15 entró en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la NIF C-15 no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

Mejoras a las NIF 2022

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-7, *Adquisiciones de negocios*

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(ii) NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras*

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

La Comisión efectuó aclaraciones que adecuaron las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar el Banco.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(iii) *NIF D-3, Beneficios a los empleados*

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

La Comisión efectuó aclaraciones que adecuaron las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar el Banco.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(iv) *NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores*

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(v) *NIF B-10, Efectos de la inflación*

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

La Comisión efectuó aclaraciones que adecuaron las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar el Banco.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(vi) *NIF C-6, Propiedades, planta y equipo*

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra como sigue:

	2022
Caja (efectivo en sucursales y cajeros) ^(a)	\$ 43
Depósitos en Banxico ^(b)	821
Depósitos en bancos nacionales	4
Operaciones con divisas	-
Otras disponibilidades restringidas	24
	<u><u>\$ 892</u></u>

- (a) Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, el rubro de caja se integra por los saldos del disponible en la caja de las sucursales por \$ 23, y por el disponible en cajeros automáticos por \$20.
- (b) Al 31 de diciembre de 2022, los depósitos en Banxico se integran como sigue:

	2022
Cuentas especiales:	
Depósitos de regulación monetaria ⁽¹⁾	\$ 116
Subastas:	
Subastas TIIE ⁽²⁾	705
	<u><u>\$ 821</u></u>

- (1) Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, ya que Banxico indicará la fecha para su retiro y devengan intereses con base en la Tasa Promedio Ponderada de Fondeo Bancario. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, estos depósitos generaron intereses por \$9, respectivamente (nota 24a).
- (2) Al 31 de diciembre de 2022, las subastas TIIE (Tasa de interés interbancaria de equilibrio) pagan intereses cada 28 días, con base a una tasa del 10.50. Al 31 de diciembre de 2022, estos depósitos generaron intereses reconocidos en resultados por \$9 (nota 24a).

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, los depósitos en bancos generaron interés por \$33.

6. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en instrumentos financieros se integran como sigue:

a) Instrumentos financieros negociables

	2022	
	Costo	Valor razonable
No restringidos:		
Instrumentos de deuda:		
Bonos de desarrollo del gobierno federal ⁽¹⁾	\$ 27	\$ 27
Restringidos:		
Instrumentos de deuda:		
Bonos de desarrollo del gobierno federal	1,967	1,967
	\$ 1,994	\$ 1,994

⁽¹⁾ Este concepto incluye operaciones de venta de valores por liquidar, las cuales se agrupan dentro de las inversiones en valores.

Al 31 de diciembre de 2022, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores sobre las inversiones que mantiene la Institución son las siguientes:

Calificación	2022	
	Monto	%
AAA	\$ 1,994	%

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el monto de los ingresos por intereses derivados de títulos para negociar fue de \$229 (nota 24a).

7. Acreedores por reporto

Al 31 de diciembre de 2022, las operaciones de reporto se integran como sigue:

Acreedores por reporto:	2022		
	Monto pactado	Premios devengados	Total
Deuda gubernamental nacional ⁽¹⁾	\$ 1,969	\$ -	\$ 1,969

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2022, este concepto corresponde a operaciones de reporto en las que la Institución actuó como reportada, es decir, se recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en otras operaciones de reporto (actuando la Institución como reportadora).

Al 31 de diciembre de 2022, el plazo de las operaciones de reporto oscila entre 2 y 3 días. Al 31 de diciembre de 2022, no existieron operaciones por colaterales recibidos por la Institución.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, los ingresos por intereses de operaciones en reporto son menores a la unidad; asimismo, los gastos por intereses de operaciones en reporto ascienden a \$195 (Nota 24b).

8. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera y los compromisos crediticios se integra como sigue:

	2022
Estado de situación financiera:	
Total cartera de crédito	<u>\$ 2,816</u>
Cuentas de orden:	
Compromisos crediticios	<u>\$ 173</u>

Al 31 de diciembre de 2022, el monto de las líneas de crédito no dispuestas registradas en cuentas de orden, ascienden a \$173. Correspondiendo \$100 a líneas revocables y \$73 a líneas irrevocables en 2022.

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera de crédito se analiza como sigue:

a) Agrupación de la cartera por nivel de riesgo de crédito, por tipo de crédito y por tipo de denominación, se muestra a continuación.

	2022						
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIS	UMA	VSM	Total	
Cartera de crédito con riesgo de crédito							
Etapa 1							
Créditos comerciales:							
Actividad empresarial o comercial	\$ 1,332	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,332	
Entidades financieras	545	-	-	-	-	545	
Créditos de consumo	447	-	-	-	-	447	
Créditos a la vivienda:							
Media y residencial	59	-	-	-	-	59	
	<u>\$ 2,383</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,383</u>	
Cartera de crédito con riesgo de crédito							
Etapa 2							
Créditos comerciales:							
Actividad empresarial o comercial	\$ 260	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 260	
Entidades financieras	8	-	-	-	-	8	
Entidades gubernamentales							
Créditos de consumo	2	-	-	-	-	2	
Créditos a la vivienda:							
Media y residencial	\$ 270	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 270	

	2022						Total
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIS	UMA	VSM		
Cartera de crédito con riesgo de crédito							
Etapa 3							
Créditos comerciales:							
Actividad empresarial o comercial	\$ 72	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 72
Entidades financieras	26	-	-	-	-	-	26
Entidades gubernamentales							
Créditos de consumo	5	-	-	-	-	-	5
Créditos a la vivienda:							
Media y residencial	60	-	-	-	-	-	60
Total Cartera	\$ 163	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 163
	\$ 2,816	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,816

a) Clasificación por grado de riesgo, tanto de la cartera de crédito como de la estimación preventiva para riesgos crediticios esperados.

Calificación por grado de riesgo	2022						Total
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	De consumo	A la vivienda		
Cartera:							
A-1	\$ 824	\$ 119	\$ -	\$ 337	\$ 32	\$ 1,312	
A-2	489	116		17	2	624	
B-1	91	130		22	4	247	
B-2	104	166		9	2	281	
B-3	72	14		9	2	97	
C-1	4	-		25	11	40	
C-2	3	-		23	12	38	
D	15	-		8	3	26	
E	62	26		11	52	151	
Total cartera	\$ 1,664	\$ 571	\$ -	\$ 461	\$ 120	\$ 2,816	
Estimación preventiva:							
A-1	\$ 4	\$ 1	\$ -	\$ 3	\$ 0	\$ 8	
A-2	6	1		0	0	7	
B-1	2	2		1	0	5	
B-2	3	4		0	0	7	
B-3	3	0		1	0	4	
C-1	0	0		2	0	2	
C-2	0	0		3	1	4	
D	6	0		1	1	8	
E	41	16		7	33	97	
Estimaciones adicionales							
Total estimación preventiva	\$ 65	\$ 24	\$ -	\$ 18	\$ 35	\$ 142	

b) Clasificación por sector y zona geográfica, considerando el porcentaje de concentración.

	2022									
	Ciudad de México	Nuevo León	Jalisco	Querétaro	Chihuahua	Sonora	Otros	Total	%	
Comercial:										
Industrial	\$ 403	\$ -	\$ 21	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ 91	\$ 516	47%	
Construcción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Comercio y turismo	267	-	3	-	-	-	61	331		
Comunicaciones y transportes	86	-	2	-	-	-	107	195	30%	
Agricultura	12	-	34	-	-	-	-	46	18%	
Factoraje	-	-	-	-	-	-	-	-	4%	
Otras actividades y servicios	853	-	272	-	-	-	22	1147		
	1621	-	332	1	-	-	281	2235		
Consumo	215	-	30	21	-	-	193	459		
Vivienda	38	-	8	3	-	-	72	122	16%	
	\$ 1,874	\$ -	\$ 370	\$ 26	\$ -	\$ -	\$ 546	\$ 2,816	4%	

Movimientos en la cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3

Durante el ejercicio de 2022 se efectuaron los siguientes movimientos en la cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3:

	Créditos comerciales	Créditos de consumo	Créditos a la vivienda	Total
Saldo final al 31 de diciembre de 2021 (cartera vencida)	\$ 127	\$ 10	\$ 59	\$ 196
<u>Entrada:</u>				
Traspasos de Etapa 1 y Etapa 2				
Reestructuraciones o renovaciones	46	1	2	49
<u>Salidas:</u>				
Traspasos a Etapa 1 y Etapa 2	(4)	-	-	(4)
Liquidaciones en efectivo	(36)	-	(1)	(37)
Castigos	(35)	(6)	-	(41)
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	\$ 98	\$ 5	\$ 60	\$ 163

Durante el ejercicio 2022 la cartera de crédito presentó los siguientes movimientos:

En cartera comercial tuvimos ingresos a etapa 3 por \$46 consistentes en 7 créditos, mismos que al cierre del 2021 se presentaban en cartera etapa 1 y 2. Las salidas de etapa tres de este año se integran por 2 casos por un monto aproximado de \$4 que lograron regularizarse mediante un esquema de salida. Las liquidaciones y castigos realizados durante el ejercicio constituyeron en su conjunto un saldo aproximado de \$71 identificados en 18 créditos.

La cartera de consumo presentó, en el 2022 el ingreso de 5 créditos a etapa 3, totalizando un monto de aproximadamente \$1. Durante este año se realizó el castigo de cartera por aproximadamente \$6 identificados por 217 créditos.

La cartera hipotecaria presentó durante 2022 un ingreso a cartera vencida por un monto aproximado de \$2 y presentó disminuciones de monto en los créditos que permanecieron en etapa 3 por aproximadamente \$1.

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos de cartera con riesgo de crédito etapa 3 que fueron dados de baja de los activos, se integran como sigue:

	2022	
	Créditos castigados ⁽¹⁾	Créditos eliminados ⁽²⁾
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	\$ 35	\$ -
Entidades financieras	-	-
Entidades gubernamentales	-	-
Créditos de consumo	6	-
Tarjetas de crédito	-	-
Créditos a la vivienda	-	-
	\$ 41	\$ -

- (1) Derivado de la evaluación periódica a las carteras crediticias, se tomó la decisión de castigar créditos, por los cuales se efectuaron gestiones formales de cobro y se determinó su imposibilidad práctica de cobro.
- (2) Se tomó la opción establecida en las Disposiciones, para eliminar carteras de crédito que se encontraban reservadas al 100%.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la cartera con riesgo de crédito Etapa 3 se agrupa, de acuerdo con la fecha en que la cartera de crédito fue clasificada como tal, considerando los siguientes plazos:

	2022					Total
	De 1 a 180 días naturales	De 181 a 365 días naturales	De 366 días naturales a 2 años	Más de 2 años		
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3						
Créditos comerciales:						
Actividad empresarial o comercial	\$ 4	\$ 13	\$ 12	\$ 43	\$ 72	
Entidades financieras	-	26	-	-	26	
Entidades gubernamentales	-	-	-	-	-	
Créditos de consumo	3	1	1	-	5	
Créditos a la vivienda:						
Media y residencial	-	7	1	52	60	
	\$ 7	\$ 47	\$ 14	\$ 95	\$ 163	

Cuando se tiene conocimiento de que el acreedor es declarado en concurso mercantil, el crédito se clasifica como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, exceptuando los créditos por los que se continúa recibiendo pagos y que fueron otorgados con la finalidad de mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil de acuerdo con lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles "LCM", o bien, por haber otorgado al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la LCM.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco no presentó créditos de acreedores declarados en concurso mercantil.

Compra venta de cartera de crédito

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los montos de la cartera de crédito adquirida, se integra como sigue:

	2022
Créditos de consumo	\$ 50
Estimación preventiva para pérdidas crediticias	<u>(2)</u>
	<u><u>\$ 48</u></u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los montos de la cartera de crédito vendida, sin incluir operaciones de bursatilización, se integra como sigue:

	2022
Créditos de consumo	\$ 158
Créditos a la vivienda	26
	<u><u>\$ 184</u></u>

Renegociaciones de cartera de crédito

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los montos de la cartera de crédito reestructurada o renovada, se integra como sigue:

	2022				
	Cartera de crédito renovada o estructurada				
	Con riesgo de crédito etapa 2 y 3	Traspasada a riesgo de crédito etapa 3 ⁽¹⁾	Mantenida en riesgo de crédito etapa 1 y 2 ⁽²⁾	No susceptibles de traspaso a riesgo de crédito etapa 3 ⁽³⁾	Total
Créditos comerciales:					
Actividad empresarial o comercial	\$ -	\$ -	\$ 56	\$ 240	\$ 296
	<u><u>\$ -</u></u>	<u><u>\$ -</u></u>	<u><u>\$ 56</u></u>	<u><u>\$ 240</u></u>	<u><u>\$ 296</u></u>

- (1) Cartera de créditos reestructurados o renovados que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3, conforme a los párrafos 99 y 110 del Criterio B-6 "Cartera de crédito" del anexo 33 de las Disposiciones.
- (2) Cartera de créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y 2, conforme a los párrafos 100 al 108 del Criterio B-6 "Cartera de crédito" del anexo 33 de las Disposiciones.
- (3) Cartera de créditos reestructurados o renovados a los que no les fueron aplicados los criterios relativos al traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3, conforme al párrafo 112 del Criterio B-6 "Cartera de crédito" del anexo 33 de las Disposiciones.

Ingresos por intereses y comisiones

Al 31 de diciembre de 2022, el monto de los ingresos por intereses y comisiones, registrados en resultados, por tipo de crédito, se integra de la siguiente manera:

Tipo de crédito	2022			Total
	Intereses	Comisiones		
Créditos comerciales:				
Actividad empresarial o comercial	\$ 330	\$ 2		\$ 332
Entidades financieras	62	-		62
Créditos de consumo:				
Otros de consumo	76	5		81
Créditos a la vivienda:				
Media y residencial	11	-		11
Total	\$ 479	\$ 7		\$ 486

Venta de cartera de crédito

El día 31 de diciembre del 2022, el Banco llevó a cabo la venta de cartera de crédito de consumo con un valor de \$158 y de vivienda por \$26. La venta se realizó con el fin de obtener liquidez a corto plazo.

9. Estimación preventiva para riesgos crediticios

El Banco clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

La estimación preventiva analizada se integra al 31 de diciembre de 2022 como se muestra a continuación:

	2022
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 142
Estimaciones adicionales	-
	<u><u>\$ 142</u></u>

Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestran a continuación:

	2022
Saldo inicial	\$ 174
<i>Más:</i>	
Incrementos	55
<i>Menos:</i>	
Recuperación de cartera ⁽¹⁾	-
Castigos, quitas, condonaciones, otros	(87)
Cancelaciones	-
Saldo Final	<u><u>\$ 142</u></u>

⁽¹⁾ Corresponde a las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigadas o eliminadas.

Los movimientos a la estimación preventiva al 31 de diciembre de 2022, por tipo de crédito y por etapas de riesgo, se analiza a continuación:

Movimientos a la estimación preventiva para cartera con riesgo de crédito Etapa 1

	2022				Total
	Créditos comerciales	Créditos de consumo	Créditos a la Vivienda		
Saldo final al 31 de diciembre de 2021, para cartera vigente	\$ (147)	\$ (18)	\$ (9)	\$ (174)	
Ajustes por la implementación de nuevos criterios contables	49	12	8	69	
Saldo inicial al 1 de enero de 2022, para cartera con riesgo de crédito Etapa 1	(98)	(6)	(1)	(105)	
<i>Más:</i>					
Incrementos a la estimación		(4)		(4)	
<i>Menos:</i>					
Cancelaciones		77		77	
Saldo final al 31 de diciembre de 2022, para cartera con riesgo de crédito Etapa 1	\$ (21)	\$ (10)	\$ (1)	\$ (32)	

Movimientos a la estimación preventiva para cartera con riesgo de crédito Etapa 2

	2022			
	Créditos comerciales	Créditos de consumo	Créditos a la Vivienda	Total
Saldo final al 31 de diciembre de 2021, para cartera vencida	\$ (147)	\$ (18)	\$ (9)	\$ (174)
Ajustes por la implementación de nuevos criterios contables	(133)	(14)	(8)	(155)
Saldo inicial al 1 de enero de 2022, para cartera con riesgo de crédito Etapa 2	(14)	(4)	(1)	(19)
<u>Más:</u>				
Incrementos a la estimación				
<u>Menos:</u>				
Cancelaciones		7	1	8
Saldo final al 31 de diciembre de 2022, para cartera con riesgo de crédito Etapa 2	\$ (7)	\$ (4)	\$ -	\$ (11)

Movimientos a la estimación preventiva para cartera con riesgo de crédito Etapa 3

	2022			
	Créditos comerciales	Créditos de consumo	Créditos a la Vivienda	Total
Saldo final al 31 de diciembre de 2021, para cartera vencida	\$ (147)	\$ (18)	\$ (9)	\$ (174)
Ajustes por la implementación de nuevos criterios contables	(114)	(4)	(9)	(127)
Saldo inicial al 1 de enero de 2022, para cartera con riesgo de crédito Etapa 3	(33)	(14)	-	(47)
<u>Más:</u>				
Incrementos a la estimación	(28)	-	(34)	(62)
<u>Menos:</u>				
Recuperación de cartera				
Cancelaciones		10		10
Saldo final al 31 de diciembre de 2022, para cartera con riesgo de crédito Etapa 3	\$ (61)	\$ (4)	\$ (34)	\$ (99)

10. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

	2022
Otros deudores ^(a)	\$ 200
Derechos de cobro ^(b)	354
Impuestos pendientes por acrestar	10
	564
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(15)
	\$ 549

- (a) Al 31 de diciembre de 2022, los ingresos por servicios fiduciarios por \$9, cuentas por cobrar por operación con tarjetas de débito y crédito y Terminales Punto de Venta (TPV) por \$18 y \$11, respectivamente y otros deudores por \$162, integrados por partidas revolventes que se eliminan generalmente dentro de los 90 días siguientes a su registro, las partidas que exceden esta antigüedad son analizadas para la constitución de la reserva por irrecuperabilidad correspondiente.
- (b) El saldo de los derechos de cobro ascendió a \$ 384 con una reserva por \$ 30, dando como resultado un monto de \$ 354.

La política del Banco para la determinación de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro, se encuentra alineada al criterio A-2 Aplicación de normas particulares del Anexo 33 de las Disposiciones, que en términos generales, excepto por los préstamos que se otorgan a funcionarios y empleados, derechos de cobro, entre otros establece que al vencimiento de la cuenta por cobrar de que se trate se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, se deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad, entre otros supuestos. Para derechos de cobro determina reservas con base en el tiempo transcurrido a partir de su reconocimiento y; para los saldos con partes relacionadas no considera registrar estimaciones por irrecuperabilidad debido al bajo riesgo de contraparte y que con las partes relacionadas se cuenta con la información histórica que corrobora la recuperación de los saldos.

11. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre de 2022 este rubro se integra como sigue:

	2022
Inmuebles	\$ 358
Inmuebles restringidos	<u>241</u>
	599
Estimación por baja de valor ⁽¹⁾	(43)
	<u>\$ 556</u>

- (1) Durante el ejercicio de 2022, el Banco constituyó estimaciones de baja de valor, computados conforme a las tablas de reserva establecidas por la CNBV.

12. Propiedades, mobiliario y equipo,

Al 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra como sigue:

	2022	Vida útil (años)	Tasa de depreciación
Terreno	\$ 83	-	
Construcciones	104	20	5%
Mobiliario y equipo de oficina	34	10	10%
Equipo de cómputo	41	3.4	30%
	262		
Depreciación acumulada	(90)		
	<u>\$ 172</u>		

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, la depreciación reconocida en resultados ascendió a \$22.

13. Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra como sigue:

	2022	Vida útil (años)
Activos intangibles ⁽¹⁾	\$ 132	10
Amortización acumulada	(65)	
	<u>\$ 67</u>	

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, la amortización reconocida en resultados por los conceptos anteriores ascendió a \$4, respectivamente.

⁽¹⁾ Los activos intangibles con los que cuenta el Banco se integran por costos preoperativos, licencias de software adquirido, adecuaciones, mejoras a los sistemas (software del Banco) y pagos anticipados para implementar nuevas versiones del software, entre otros conceptos.

14. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2022 la Captación tradicional se integra como sigue:

a) Depósitos de exigibilidad inmediata:

	2022
Cuenta de cheques:	
Con intereses	\$ 490
Sin intereses	20
	<u><u>\$ 510</u></u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el Banco solo recibió depósitos en moneda nacional, el monto de los intereses generados a cargo por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendió a \$15, (nota 24b). Las tasas de interés promedio ascienden a 1%.

b) Depósitos a plazo

	2022		
	Capital	Intereses	Total
Público en general:			
Pagarés de ventanilla	\$ 2,794	\$ 37	\$ 2,831
Certificados de depósito	531	2	533
	<u><u>\$ 3,325</u></u>	<u><u>\$ 39</u></u>	<u><u>\$ 3,364</u></u>

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2022, los pagarés de ventanilla están colocados en moneda nacional y tienen plazos que vencen durante los ejercicios 2023 a 2024.

Al 31 de diciembre de 2022, los depósitos a plazo recibidos por la Institución fueron en moneda nacional. Las tasas de interés promedio al público en general vía pagarés de ventanilla y certificados de depósito ascienden a 8.55% y 8.93%, respectivamente.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 el monto de los intereses generados a cargo por los depósitos a plazos ascendió a \$251 (nota 24b).

15. Préstamos interbancarios y de otros organismos

a) Préstamos de corto y largo plazo

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco tiene contratados diversos préstamos con bancos de desarrollo nacionales con vencimientos a corto y largo plazo a tasas de interés variable como sigue:

	2022		
	Corto plazo	Largo plazo	Total
	\$	\$	\$
Banca Múltiple	\$ -	\$ 5	\$ 5
Banco de México	\$ 100	\$ -	\$ 100
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FIRA) ⁽¹⁾	\$ 347	\$ -	\$ 347
	\$ 447	\$ 5	\$ 452

- ⁽¹⁾ Préstamos con instituciones de la banca de desarrollo. Se refiere a los préstamos otorgados por organismos como Nacional Financiera (NAFIN) y los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) de Banco de México, que representan una obligación directa para la Institución frente a dicho organismo. En consecuencia, la Institución otorga créditos para apoyos financieros en moneda nacional. Estos préstamos no se tienen cubiertos con garantía.

Las líneas de crédito para el descuento y otorgamiento de créditos, concedidos en moneda nacional por los fondos de fomento mencionados, operan de conformidad con las autorizaciones y viabilidad determinada por los órganos internos de riesgo de la Institución.

Las condiciones financieras se brindan bajo programas de tasa fija y variable, en moneda nacional, determinándose el plazo en función de la operación o el programa específico que se determina para cada proyecto.

b) Líneas de crédito vigentes:

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco tiene las siguientes líneas de crédito disponibles:

Acreditante	2022				
	Monto de la línea de crédito	Moneda	Valorizado a moneda nacional	Monto ejercido	Monto por ejercer
	\$	MXN	\$	\$	\$
FIRA	\$ 400	MXN	\$ 400	\$ 318	\$ 182

Las líneas de crédito contratadas con las instituciones financieras que se indican contienen cláusulas restrictivas, las cuales obligan a la Institución, entre otras cosas, a cumplir con otras obligaciones de hacer y no hacer, duranteX la vigencia de estos.

Al 31 de diciembre de 2022, la administración de la Institución ha cumplido con las restricciones y obligaciones, y estima cumplir cada una de ellas hasta el término de dichos contratos.

16. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra como sigue:

	2022
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar:	
Impuestos y aportaciones de seguridad social	\$ 11
Beneficios a empleados ⁽¹⁾	9
Provisiones para obligaciones diversas	3
Otros acreedores	<u>29</u>
	<u>\$ 52</u>

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2022, los saldos y movimientos de las obligaciones laborales por primas de antigüedad e indemnizaciones, se muestran como sigue:

	2022		
	Prima de antigüedad	Beneficios por terminación	Total
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 4	\$ 5	\$ 9
Situación del plan	\$ 4	\$ 5	\$ 9
Pasivo neto proyectado reconocido en el estado de situación financiera	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 9</u>
Costo laboral del servicio actual	\$ 1	-	\$ 1
Costo neto del período	<u>\$ 1</u>	<u>-</u>	<u>\$ 1</u>

Al 31 de diciembre de 2022, el estudio actuarial consideró los siguientes supuestos:

	2022
Tasa de descuento	9.03%
Tasa de incremento de salarios	5.05%

A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las provisiones más significativas respecto a la adquisición de bienes y servicios durante los ejercicios 2022:

Provisión	Saldo inicial 2021	Incrementos	Aplicaciones y cancelaciones	Saldo final 2022
A corto plazo:				
Servicios operativos	\$ 4	\$ 1	\$ 4	\$ 1
Otras provisiones	-	-	-	-
	\$ 4	\$ 1	\$ 4	\$ 1

Las provisiones corresponden principalmente a la adquisición de bienes y servicios con diversos proveedores a corto plazo. Los servicios operativos se integran principalmente por soporte operativo informático, telefonía y servicios de consulta. Las otras provisiones corresponden a servicio de asesoría, mensajería y servicios en general. La salida de los recursos para cubrir los bienes y servicios adquiridos es aplicada en un promedio no mayor a tres meses.

Los otros acreedores se integran por operaciones con Tarjeta de Crédito y Débito y Terminales Punto de Venta pendientes de liquidar, por cuentas por pagar a los proveedores de diversos servicios y por transacciones por aplicar por diversas transacciones fiduciarias y del propio Banco.

17. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2022, el tipo de cambio por dólar americano fijado por Banxico, eran de \$19.4715 y \$20.4672, respectivamente y el último tipo de cambio vigente previo a la fecha de emisión es de \$17.2990

De conformidad con la Circular 3/2013 expedida por Banxico, la posición en moneda extranjera que mantengan en forma diaria las instituciones de crédito deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa.

La posición por divisa no debe exceder del 2% del capital neto, con excepción del dólar o divisas referidas a esta moneda, que podría ser hasta del 15%.

La admisión de pasivos en moneda extranjera no debe exceder del 183% del capital básico de la Institución, calculado al tercer mes inmediato anterior al mes de que se trate.

El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con la mecánica de cálculo establecida por Banxico, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2022, respecto a su posición individual, el Banco cumple con el límite antes mencionado.

18. Créditos diferidos y cobros anticipados

Al 31 de diciembre de 2022 este rubro se integra como sigue:

	2022
Comisiones por apertura de crédito (Nota 8) ⁽¹⁾	\$ 14
Otros créditos diferidos ⁽²⁾	-
	<u>\$ 14</u>

⁽¹⁾ Corresponden a comisiones cobradas por apertura de créditos, las cuales se amortizan en promedio a la vida de los créditos: i) consumo y de vivienda 4 años y; ii) crédito comercial 1 año. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022, el monto registrado en resultados sobre estas comisiones ascendió a \$5, (nota 24a).

⁽²⁾ Incluye el pasivo por la ganancia de la compra de cartera adquirida a descuento por reconocer en resultados en cada cobro recibido.

19. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social está representado por 965,257,230 acciones suscritas de la serie "O", con valor nominal de \$1 peso cada una por un total de \$965.

Se tiene un incremento por actualización de \$23 millones, al cierre del 31 de diciembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social histórico asciende a \$ 988.

b) Reservas de capital

El resultado neto de cada año está sujeto a la disposición legal que requiere que por lo menos el 10% del mismo se traspase a la reserva de capital, hasta que dicho fondo alcance una suma igual al importe del capital pagado. El saldo de la reserva de capital no es susceptible de distribución a los accionistas durante la existencia del Banco, excepto como dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2022, las reservas de capital ascienden a \$14.

c) Aportaciones para futuros aumentos de capital

Durante el ejercicio 2022, se realizaron aportaciones para futuros aumentos de capital por un monto de \$50.

d) Saldos fiscales

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo actualizado de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) asciende a \$20. En caso de distribución de dividendos o utilidades a los accionistas hasta por ese monto, no se generará el Impuesto Sobre la Renta (ISR); por el excedente a este importe, el mismo deberá multiplicarse por el factor de 1.4286 y aplicarle la tasa de impuesto del 30%, mismo que tiene la característica de definitivo y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio y de los dos siguientes.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo actualizado de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) asciende a \$ 1,684. En el caso de reembolso o reducciones de capital a favor de los accionistas, el excedente de dicho reembolso sobre este importe tendrá el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida

20. Impuesto a la utilidad

a) Impuesto sobre la renta

Al 31 de diciembre de 2022 el rubro de impuestos y PTU diferidos reconocidos en el estado de situación financiera se integra por impuesto diferido de \$199, y PTU diferida por \$5, respectivamente.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el Banco generó pérdidas fiscales de \$50. A continuación, se presenta, en forma condensada, la conciliación entre el resultado antes de impuesto a la utilidad y el resultado fiscal:

	2022
Resultado neto	\$ 3
Deducciones contables no fiscales	214
Deducciones fiscales no contables	(328)
Ingresos fiscales no contables	83
Ingresos contables no fiscales	(22)
Resultado fiscal	<u><u>\$ (50)</u></u>

b) ISR diferido

Al 31 de diciembre de 2022 los efectos del efecto acumulado de ISR diferido se analizan como sigue:

	2022
Activos por impuesto a la utilidad diferido:	
Provisiones para gastos y beneficios al personal	\$ 2
Pérdidas fiscales (1)	190
Estimaciones crediticias	44
Activos fijos y otros activos amortizables	17
Créditos diferidos	<u>6</u>
	259
Pasivos por impuesto a la utilidad diferido:	
Pagos anticipados	27
Bienes adjudicados	32
PTU diferida	<u>1</u>
	199
Menos: Reserva de activo diferido	-
ISR diferido activo	<u>\$ 199</u>

La tasa aplicable a las diferencias temporales y pérdidas fiscales que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2022 fue del 30%, de acuerdo con el ejercicio en el que se estima se podrán materializar las diferencias temporales.

⁽¹⁾ Para efectos del cálculo de impuesto diferido, el Banco utilizó el monto de sus pérdidas fiscales actualizadas al mes de diciembre de 2022.

c) Tasa efectiva

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la legislación fiscal y la tasa efectiva del impuesto reconocida contablemente por el Banco en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022:

Conciliación de la tasa efectiva de impuestos con la tasa del impuesto causado:

	2022	Impuesto al 30%
Resultados antes de impuestos a la utilidad	\$ 3	\$ 1
Ajuste anual por inflación	5	2
Gastos no deducibles	1	-
Otras partidas	<u>(9)</u>	<u>(3)</u>
Total del ISR en el estado de resultados	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Tasa efectiva de ISR		<u>-%</u>

d) Pérdidas fiscales

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene pérdidas fiscales acumuladas y actualizadas al mes de junio de 2022, excepto por la pérdida de 2022 la cual se presenta sin actualización, por un monto de \$642, cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras, caduca como se muestra a continuación:

Año de la pérdida	Importe actualizado	Año de caducidad
2013	\$ 94	2023
2014	21	2024
2015	27	2025
2016	6	2026
2017	39	2027
2018	62	2028
2019	98	2029
2020	148	2030
2021	139	2031
2022	76	2032
	<u>\$ 710</u>	

Participación de los empleados en las utilidades (PTU)

Modificación de la mecánica del cálculo de la PTU causada

Con motivo de la reforma de subcontratación laboral de 2021 se modificó la forma de calcular el pago de la participación de los trabajadores en la utilidad (PTU). Se establecieron limitantes, las cuales establecen que el monto asignado de PTU a cada empleado no podrá superar el equivalente a tres meses de su salario actual, o el promedio de PTU recibida por el empleado en los tres años anteriores (PTU asignada), el que sea mayor.

Si la PTU causada que se determinó aplicando la tasa del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, esta última debe ser considerada la PTU causada del periodo, y con base en la Ley Federal del Trabajo (LFT) se considera que la diferencia entre ambos importes no genera obligaciones del pago actual ni en los futuros.

Si la PTU determinada aplicando la tasa del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta menor o igual a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, la PTU causada será la que se determine aplicando el 10% a la utilidad fiscal base.

Al cambiar la determinación de la PTU causada, la Institución realizó ciertos juicios en la determinación de la PTU diferida cuando el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor del 10% de la utilidad fiscal, por estar este pago sujeto a los nuevos límites establecidos.

La tasa de PTU causada del año es de: 10%

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

La Institución realizó la mejor estimación posible de la tasa con la que se materializarán las diferencias temporales que dan lugar a la PTU diferida, a través de la elaboración de proyecciones financieras.

Al 31 de diciembre de 2022, no se tenía base para pago de PTU. La base gravable de PTU difiere del resultado contable debido principalmente a que para efectos contables se reconoce la depreciación actualizada, mientras que para efectos de PTU causada, se reconoce la misma base gravable que para ISR, como se menciona en el párrafo anterior, lo cual genera diferencias en el tiempo en que algunas partidas se acumulan o deducen contable y para efectos de PTU causada, así como por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o de PTU causada del año.

La PTU causada y diferida es presentada en los gastos de administración y promoción en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2022, la PTU causada y diferida ascienden a \$5 y \$(4), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoce PTU diferida se analizan como sigue:

	2022
Estimaciones crediticias	\$ 14
Activos fijos y otros activos amortizables	6
Bienes adjudicados	(10)
Provisiones para gastos, beneficios al personal	3
Cobros y pagos anticipados	(8)
PTU diferida activa	<u><u>\$ 5</u></u>

21. Saldos y operaciones con partes relacionadas

De conformidad con el criterio contable C-3 "Partes relacionadas" emitido por la CNBV, las operaciones con partes relacionadas sujetas a relación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de la elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2022, este importe asciende a \$161.

Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2022, se integran como sigue:

Cartera de crédito comercial:

Organización Herpa, S.A. de C.V.
Arrendomovil de México, S.A. de C.V.
Organización ideal, S. de R.L. de C.V.

	2022		
	Operaciones		
Saldo	Ingresos	Gastos	
\$ 136	\$ 19	\$ -	
15	7	-	
10	3	-	

Otras cuentas por cobrar:

Arrendomóvil de México, S.A. de C.V.

	\$	-	\$	-	\$	-

Captación tradicional:

Pasión Motors Del Valle SA de CV
Pasión Motors Hidalgo SA de CV
Inmobiliaria Grito SA de CV
Lux Motors Veracruz SA de CV
Máster Motors Mexico SA de CV
Imperio Automotriz Del Sur SA de CV
Autos Elegantes De Pachuca SA de CV
Imperio Automotriz De Oriente SA de CV
Otros ⁽¹⁾
Personas físicas relacionadas
Total, captación

	\$	15	\$	-	\$
		5			
		3			
		2			
		2			
		2			
		-			
Otros ⁽¹⁾		21			
Personas físicas relacionadas		31			
Total, captación	\$	83			

Ingresos - Gastos

Arrendomóvil de México S.A. de C.V.
Organización Herpa S.A. DE C.V.
Autofinanciamiento México S.A. de C.V.
Soluciones Empresariales del Valle, S.A. de C.V.
DVA Logística Integral Corporativa, S.A. DE C.V.
Operadora Metropolitana de Personal, S.A. DE C.V.
Otros
Personas físicas relacionadas

		2022		
		Operaciones		
Saldo		Ingresos	Gastos	
\$ -	\$	-	\$	8
		-	-	13
		-	-	13
		-	-	5
		-	-	3
		-	-	2
Otros		-	1	4
Personas físicas relacionadas		-	-	1
	\$	-	\$ 1	\$ 49

⁽¹⁾ Saldo conformado por 120 partes relacionadas

22. Resultado por acción

Al 31 de diciembre de 2022 el resultado por acción del Banco es como sigue:

	2022
Resultado del año	\$ 3
Número de acciones en circulación (promedio ponderado)	965257230
Resultado por acción (pesos)	<u>\$ 0.003108</u>

23. Cuentas de orden

a) Compromisos crediticios

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de compromisos crediticios asciende a \$173

b) Bienes en fideicomiso o mandato

	2022
Fideicomisos:	
Administración	\$ 172,587
Garantía	107
Inversión	332
	<u>\$ 173,026</u>

c) Bienes en custodia o en administración

	2022
Garantías hipotecarias	\$ 840
Garantías prendarias	84
Garantías líquidas	114
Garantías no parametrizadas	13
Custodia de terceros (Títulos emitidos por el gobierno federal)	1,190
Acciones en custodia	39
	<u>\$ 2,280</u>

Esta cuenta incluye bienes o valores en garantía que el Banco recibe para su administración.

d) Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida

	2022
Cartera comercial nacional	\$ 15
Cartera de consumo	26
	<u>\$ 41</u>

e) Otras cuentas de registro

	2022
Intereses moratorios no cobrados	\$ 404
Calificación crediticia	3,482
Garantías ejercidas Nafin /Fira	18
Registro de guarda valores y otras cuentas de registro	4,751
	<u>\$ 8,655</u>

24. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados, por los años terminados el 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

a) Ingresos por intereses

	2022
Cartera de crédito (Nota 8a) ⁽¹⁾	\$ 479
Bancos (Nota 5)	33
Disponibilidades restringidas (Nota 5)	9
Intereses cobrados por reporto (Nota 7)	-
Intereses por inversiones en valores (Nota 6)	229
Comisiones por otorgamiento de crédito (Nota 8a y 18)	7
Utilidad por valorización	9
	<u>\$ 766</u>

Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2022
Comerciales	\$ 330
Entidades financieras no bancarias	62
Consumo	76
Vivienda	11
	<u>\$ 479</u>

Al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de Bancos incluye intereses ganados por Call Money cedido menor al millón y \$1, en ambos ejercicios y por la subasta de depósito con BANXICO por \$32.

(1) Las comisiones por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2022
Comerciales	\$ 2
Consumo	5
	<u><u>\$ 7</u></u>

b) Gastos por intereses

	2022
Depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 14a)	\$ 15
Depósitos a plazo (Nota 14b)	251
Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 15)	32
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones en reporto (Nota 6)	195
Amortización de costos y gastos por el otorgamiento inicial de crédito (Nota 13)	35
Pérdida por valoración	5
	<u><u>\$ 533</u></u>

25. Comisiones y tarifas cobradas

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra como sigue:

	2022
Comisiones por uso de cajeros automáticos, terminales punto de venta	\$ 19
Comisiones por administración de fideicomisos	61
Comisiones por mantenimiento de operaciones crediticias	13
Otros servicios bancarios	5
	<u><u>\$ 98</u></u>

26. Comisiones y tarifas pagadas

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra como sigue:

	2022
Comisiones por servicios profesionales ⁽¹⁾	\$ 3
Comisiones por operaciones con tarjetas de débito ⁽²⁾	19
Fondos de fomento ⁽³⁾	1
	<u><u>\$ 23</u></u>

(1) Comisiones por el uso de servicios de bróker para operaciones de mercado de dinero.

- (2) Corresponde a comisiones pagadas a Prosa por operaciones por intercambio y uso de Terminal de Punto de Venta y cajeros automáticos.
- (3) Comisiones por colocación de créditos de NAFIN y FIRA.

27. Resultado por intermediación

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el resultado por intermediación se integra de la siguiente forma:

	2022
Por operaciones con valores	<u>\$</u> <u>4</u>

28. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación del Banco en el ejercicio de 2022, son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables. La Institución realiza operaciones en los siguientes segmentos:

Operaciones de cartera de crédito:

- Comercial
- Consumo
- Vivienda

Otros (operaciones de tesorería):

- Tesorería nacional
- Mesa de dinero

A continuación, se presenta la información derivada de la operación de cada segmento:

a) Estado de situación financiera

Concepto	2022		
	Operación crediticia	Otros	Total
Disponibilidades	\$ -	\$ 892	\$ 892
Inversiones en valores	-	1,994	1,994
Cartera de crédito, neta	2,725	-	2,725
Otros activos	-	1,638	1,638
	<u>\$ 2,725</u>	<u>\$ 4,524</u>	<u>\$ 7,249</u>

Concepto	2022		
	Operación crediticia	Otros	Total
Captación	\$ 3,874	\$ -	\$ 3,874
Préstamos interbancarios y de otros organismos	452	-	452
Acreedores por reporto	-	1,969	1,969
Derivados	-	-	-
Créditos diferidos y cobros anticipados	14	-	14
Otros pasivos	-	64	64
	\$ 4,340	\$ 2,033	\$ 6,373

b) Estados de resultados

Concepto	2022		
	Operación crediticia	Otros	Resultado
Ingresos por intereses	\$ 750	\$ 16	\$ 766
Gastos por intereses	-	(533)	(533)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(55)	-	(55)
Comisiones y tarifas cobradas	34	64	98
Comisiones y tarifas pagadas	-	(23)	(23)
Resultado por intermediación	-	4	4
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	77	77
Gastos de administración y promoción	-	(332)	(332)
	\$ 729	\$ (727)	\$ 2

29. Arrendamiento

La Compañía ha celebrado diversos contratos de arrendamiento para distintas partidas de inmuebles, utilizado en sus operaciones. Los arrendamientos normalmente tienen plazos de arrendamiento de 2 a 10 años.

La Compañía también ha celebrado ciertos contratos de arrendamiento con plazos de arrendamiento de 12 meses o menos y contratos de arrendamiento de equipo de cómputo y oficina de bajo valor. La Compañía aplica las exenciones al reconocimiento respecto de los "arrendamientos a corto plazo" y "arrendamientos de activos de bajo valor".

- Activos por derechos de uso

El saldo de este rubro se presenta a continuación:

	2022
Inmuebles	\$ 31
Depreciación acumulada	(12)
	\$ 19

Al 31 de diciembre de 2022, los valores netos en libros de los activos por derecho de uso reconocidos y los movimientos durante el periodo son los siguientes:

	<u>Inmuebles</u>
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 31
Incorporaciones de activos por derecho de uso	-
Baja de activos por derecho de uso	-
Cargos por depreciación	-
Actualizaciones	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 31</u>

A 31 de diciembre de 2022 los valores netos en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el periodo son los siguientes:

Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 31
Adiciones	-
Bajas	-
Actualizaciones	-
Interés acumulado	-
Pagos realizados	(19)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 12</u>
 Pasivos por arrendamiento CP 2022	\$ 31
Pasivos por arrendamiento LP 2022	\$ -

A continuación, se presentan los montos reconocidos en resultados:

	<u>2022</u>
Gasto por depreciación de los activos por derecho de uso	\$ 12
Gasto por intereses sobre los pasivos por arrendamiento	1
Rentas pagadas por arrendamiento	(16)
Impuesto diferido	9
Monto total reconocido en resultados	<u>\$ 6</u>

La Compañía no ha ejercido las opciones de renovación que establecen algunos contratos ya que a la fecha de los estados financieros no tiene certeza razonable de realizarlas.

En ninguno de los contratos celebrados por la Compañía existen opciones de terminación anticipada.

30. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2022, no se tienen contingencias relevantes derivadas de reclamaciones o demandas interpuestas en contra del Banco.

31. Administración de riesgos (No auditada)

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Institución por las operaciones que realiza, la administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la CNBV y Banxico.

Asimismo, a continuación, se muestra la información financiera individual y notas de revelación en términos del artículo 88 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito ("Disposiciones" o "CUB") en Relación a la Administración Integral de Riesgos del Banco:

1. Administración de riesgos

I. Información Cualitativa

A. *Proceso General para la Administración Integral de Riesgos*

El Banco está expuesto a una diversidad de riesgos inherentes a Instituciones Financieras de su tipo. Limitar estos riesgos es clave para la viabilidad del negocio.

Actuando de manera consecuente, el Banco administra su balance y su operación de manera prudente y responsable, y gestiona profesionalmente el conjunto de riesgos que enfrenta a fin de cumplir cabalmente con las obligaciones que tiene con sus clientes, buscando asegurar la rentabilidad y preservando el capital que han comprometido sus accionistas.

El Banco reconoce a la Administración Integral de Riesgos (AIR) como un elemento fundamental en su estrategia de negocios. A través de la AIR el Banco busca no sólo identificar, medir y controlar los distintos riesgos a los que está expuesto, sino ir más allá y utilizar un entendimiento profundo de la relación riesgo-retorno para optimizar la rentabilidad del capital invertido. La AIR juega un papel preponderante en la gestión cotidiana del negocio, y eventualmente puede ser una fuente de ventaja competitiva frente a otros participantes que en su momento compitan con el Banco en los mercados objetivo. Bajo este entendimiento, la estructura de AIR atiende a los principios mínimos establecidos por las mejores prácticas consistentes con las recomendaciones formuladas por los organismos supervisores de riesgos a nivel nacional e internacional.

La estructura y organización de la función para la administración integral de riesgos en Banco Autofín México, es acorde a lo señalado por las Disposiciones, obedeciendo a las necesidades de vigilancia de cada tipo de riesgo; y con ello informar al Comité de Administración Integral de Riesgos y Remuneraciones (CAIRR), que a su vez participa de los temas de riesgos al Consejo de Administración. Este último es responsable de aprobar el Perfil de Riesgo Deseado para la Institución, el Marco para la Administración Integral de Riesgos, los Límites de Exposición al Riesgo, los Niveles de Tolerancia al Riesgo y los mecanismos para la realización de acciones de corrección, así como los Planes de Contingencia y de Financiamiento de Contingencia.

El Director General del Banco es responsable de vigilar que se mantenga la Independencia necesaria entre la unidad para la Administración Integral de Riesgos y las Unidades de Negocio.

A continuación, se describen las funciones de los órganos corporativos participantes en el proceso de Administración de Riesgos:

Consejo de Administración

1. Aprobar el Perfil de Riesgo Deseado para la Institución, el Marco para la Administración Integral de Riesgos, Los Límites de Exposición al Riesgo, los Niveles de Tolerancia al Riesgo, los mecanismos para la realización de acciones de corrección, así como los Planes de Contingencia y de Financiamiento de Contingencia. El Consejo ha delegado la facultad de aprobar los Límites Específicos al Comité de Riesgos.
2. Vigilar la implementación de la estrategia de la Administración Integral de Riesgos, y la capacidad de la Institución para cubrir la exposición de todos los riesgos a los que está expuesta por encima de los requerimientos mínimos.
3. Revisar cuando menos una vez al año la adecuación de los Límites de Exposición al Riesgo y el Marco para la Administración Integral de Riesgos, la congruencia de la Evaluación de la Suficiencia de Capital con el Perfil de Riesgo Deseado, así como los niveles de liquidez, respecto a sus objetivos y planes estratégicos.
4. Constituir el Comité de Administración Integral de Riesgos del Banco.

Director General

1. Vigilar que se mantenga la independencia necesaria entre la Dirección Ejecutiva de Riesgos (DER) y las Unidades de Negocio.
2. Definir y proponer al menos anualmente, para la aprobación del Consejo, el Perfil de Riesgo Deseado de la Institución.
3. Establecer como mínimo programas semestrales de revisión por parte de la unidad para la Administración Integral de Riesgos y de las Unidades de Negocio, respecto al cumplimiento de:

- a) El Perfil de Riesgo Deseado.
 - b) Los objetivos, procedimientos y controles en la celebración de operaciones.
 - c) Los Límites de Exposición al Riesgo.
 - d) Los Niveles de Tolerancia al Riesgo.
 - e) El Plan de Proyecciones de capital y, en su caso, el plan de capitalización.
4. Asegurar la existencia de sistemas de almacenamiento, procesamiento y manejo de información.
 5. Difundir y, en su caso, implementar planes de corrección para casos de contingencia en los que por caso fortuito o fuerza mayor, se observe una desviación a los Límites de Exposición al Riesgo, a los Niveles de Tolerancia al Riesgo aplicables, al Perfil de Riesgo Deseado, o se activen los indicadores sobre el riesgo de liquidez a los que se refiere la fracción VIII del artículo 81 de las Disposiciones. Los citados planes deberán ser presentados para aprobación del comité de riesgos, y en su diseño se deberán privilegiar soluciones que promuevan la gestión integral de riesgos con un enfoque de portafolio. Sin perjuicio de lo anterior, cuando el director general considere que la desviación detectada requiere atención inmediata por poner en riesgo la operación de la Institución, podrá llevar a cabo las acciones de corrección que estime pertinentes de forma inmediata y al mismo tiempo, deberá convocar a una reunión extraordinaria del comité de riesgos para informar sobre lo anterior.
 6. Establecer programas de capacitación y actualización para el personal de la unidad para la Administración Integral de Riesgos y para todo aquel involucrado en las operaciones que impliquen riesgo para la Institución.
 7. Establecer procedimientos que aseguren un adecuado flujo, calidad y oportunidad de la información, entre las Unidades de Negocio y la unidad para la Administración Integral de Riesgos, a fin de que esta última cuente con los elementos necesarios para llevar a cabo su función.
 8. Una vez aprobada por el comité de riesgos, suscribir la evaluación a que se refiere el artículo 77 de la CUB para su presentación al Consejo y a la CNBV.
 9. Asegurarse de que los escenarios y supuestos utilizados en las pruebas de estrés contenidas en el Anexo 12-B de la CUB, sean de una severidad tal que pongan de manifiesto las vulnerabilidades de la Institución. En todo caso, para el cumplimiento de lo anterior, el director general podrá auxiliarse del personal que determine, en cuyo caso deberá hacerlo del conocimiento de la CNBV.
 10. Proponer para aprobación del Consejo, el Plan de Financiamiento de Contingencia y sus modificaciones posteriores.
 11. Elaborar el Plan de Contingencia y sus modificaciones, apoyándose en las áreas que considere necesarias para ello, así como someterlo a la consideración del comité de riesgos.

12. Suscribir el informe de Evaluación de Suficiencia de Capital.
13. Prever las medidas que se estimen necesarias para que la Administración Integral de Riesgos y el Sistema de Control Interno, sean congruentes entre sí.

Comité de Administración Integral de Riesgos y Remuneraciones (CAIRR)

1. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:
 - a) Los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos.
 - b) Los Límites Globales de Exposición al Riesgo y, en su caso, los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, considerando el Riesgo, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de éstos, tomando en cuenta, según corresponda, lo establecido en los artículos 79 a 85 del capítulo IV de las Disposiciones.
 - c) Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
 - d) Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los Límites Específicos de Exposición al Riesgo.
 - e) Al menos una vez al año, la Evaluación de Suficiencia de Capital incluyendo la estimación de capital y, en su caso, el plan de capitalización.
 - f) El Plan de Contingencia y sus modificaciones.
2. Aprobar:
 - a) Los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, así como los Niveles de Tolerancia al Riesgo.
 - b) La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el banco, así como sus eventuales modificaciones.
 - c) Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la Administración Integral de Riesgos, incluyendo los relativos a las pruebas de estrés y los utilizados para la Evaluación de la Suficiencia de Capital.
 - d) Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que el banco pretenda ofrecer al mercado.
 - e) Los planes de corrección propuestas por la Dirección General.
 - f) La evaluación de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos a que se refiere el artículo 77 del capítulo IV de la CUB para su presentación al Consejo de Administración y a la CNBV.
 - g) Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo,
 - h) El informe a que se refiere el artículo 77 del capítulo IV de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

3. Designar y remover al responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos. La designación o remoción respectiva deberá ratificarse por el Consejo de Administración del Banco.
4. Informar al Consejo de Administración cuando menos trimestralmente, sobre el Perfil de Riesgo y el cumplimiento de la estimación de capital contenida en la Evaluación de la Suficiencia de Capital. Asimismo informar sobre la inobservancia del Perfil de Riesgo Deseado, los Límites de Exposición al Riesgo y Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, así como en su caso, al plan de capitalización.
5. Informar al Consejo de Administración Sobre las acciones de corrección implementadas, incluidas aquellas sobre el Plan de Proyecciones de Capital, y en su caso, el plan de capitalización.
6. Asegurar, en todo momento, el conocimiento por parte de todo el personal involucrado en la toma de riesgos, de los Límites de Exposición al Riesgo, así como los Niveles de Tolerancia al Riesgo, así como el Plan de Proyecciones de Capital y en su caso, plan de capitalización.
7. Informar al Consejo cuando menos una vez al año, sobre el resultado de las pruebas de efectividad del Plan de Continuidad de Negocio.
8. Aprobar las metodologías para la estimación de los impactos cualitativos y cuantitativos de las Contingencias Operativas.

El Comité de Administración Integral de Riesgos previa aprobación del Consejo de Administración podrá, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, ajustar o autorizar de manera excepcional que se excedan los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, cuando las condiciones y el entorno de la Institución así lo requieran. En los mismos términos, el comité de administración integral de riesgos podrá solicitar al Consejo de Administración el ajuste o la autorización para que se excedan excepcionalmente los Límites Globales de Exposición al Riesgo.

Principios de la Administración Integral de Riesgos en Banco Autofín México

El sistema para la AIR en el Banco se rige por cinco principios fundamentales. Estos principios aplican en todo momento y en todos los aspectos de las actividades del Banco y deben de ser observados tanto por las unidades de supervisión como por cada funcionario del Banco.

1) Transparencia:

La Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) hará visible y transparente la situación de riesgos del Banco. Todos los riesgos deben ser debidamente registrados e informados a las áreas de negocio que toman decisiones al respecto o que están involucradas de alguna manera con su gestión.

2) Estimación de exposición al riesgo:

Todos los riesgos relevantes son cuantificados con base en la mejor metodología disponible. A este fin se desarrollan habilidades al interior de la institución en la caracterización de la exposición al riesgo y su valuación monetaria, entre otras: técnicas matemáticas y estadísticas, conocimientos de cuantificación de riesgos y capital económico, y desarrollo de bases de información institucionales.

3) Información oportuna y de calidad:

La identificación y medición de riesgos es comunicada oportunamente. La información oportuna y de calidad ayuda en la toma de riesgos ya que los modelos de valuación tienen limitaciones y no sustituyen el conocimiento y buen juicio del funcionario tomador del riesgo

4) Incorporación al proceso de toma de decisiones:

La información generada tiene la finalidad de permitir a la dirección de la Institución actuar en consecuencia para garantizar su estabilidad y solvencia

5) Supervisión interna independiente:

La supervisión independiente de la administración de riesgos debe garantizar el cabal cumplimiento de las normas y políticas en materia de AIR. A este fin se pretende, entre otros aspectos:

- Evitar conflictos de interés entre los tomadores y los administradores y medidores de riesgos
- Supervisar el apego estricto a los límites preestablecidos y a los procedimientos aprobados de toma de riesgo
- Supervisar la diversificación del riesgo tomado

Sistemas de Medición de los Diferentes Tipos de Riesgos

Respecto a los sistemas de información y medición de los riesgos y los reportes utilizados en el Banco, se ha tenido la debida diligencia para que sean acordes a las necesidades de la Institución tanto en los modelos adoptados por la UAIR, como en la capacidad de operación de la propia Institución. Así mismo, se han desarrollado al interior del área encargado del seguimiento de los diferentes tipos de riesgo, herramientas y aplicativos (software), que dan certeza y seguridad en la información que generan, así como la prontitud en la automatización de los reportes dirigidos tanto al interior del Banco como a las autoridades reguladoras. Cabe mencionar que el mencionado software pasa por el proceso de autorización de seguridad y calidad del área de Sistemas del Banco.

Políticas de Cobertura o Mitigación

Con relación a las políticas de cobertura y/o mitigación por cada tipo de riesgo, y las estrategias y los procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes de los diferentes riesgos identificados serán diseñadas y sometidas al Comité de Riesgos para su análisis y autorización debiendo elaborar un programa para dar seguimiento evaluar la eficiencia de las estrategias adoptadas.

B. Breve explicación de las Metodologías Empleadas para la Administración Integral de Riesgos

Riesgo de Mercado

Los riesgos de mercado representan la pérdida máxima de la cartera de inversiones del Banco como consecuencia de modificaciones en los factores de riesgo a los cuales está expuesta dicha cartera, en condiciones “normales” de mercado, en un periodo y con una probabilidad dada. Dentro de los factores de riesgo que pueden afectar el valor de la cartera de inversiones se encuentran: las tasas de interés, los tipos de cambio, las sobretasas, el precio de otros instrumentos financieros, entre otros.

La responsabilidad de la gestión diaria del riesgo de mercado es de la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

El Banco emplea metodologías de Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés: “Value at Risk”) para la medición de las pérdidas potenciales de la posición en Tesorería, considerando posibles movimientos adversos en los factores de riesgo (tasas de interés, tipos de cambio, precios de instrumentos financieros).

Parámetros Utilizados para el Cálculo del Valor en Riesgo

- El método utilizado es el llamado Simulación Histórica.
- El nivel de confianza es de 99%.
- El horizonte de inversión es de 1 día.
- El número de observaciones a utilizar son 252.
- Ponderación de escenarios: equiprobable.

Para la aplicación de esta metodología, se consideran todas las carteras y portafolios de inversión sujetas a este tipo de riesgo, incluyendo títulos clasificados como disponibles para la venta e instrumentos financieros derivados.

Políticas y Estrategias

1. El banco mantiene una cartera de inversiones únicamente en instrumentos financieros de los que entiende su naturaleza y funcionamiento, y para los cuales cuenta con la infraestructura operativa de soporte para identificar, medir, limitar, controlar y divulgar sus riesgos inherentes.

2. El banco mantiene consistencia entre los modelos de valuación de las posiciones en instrumentos financieros utilizados por la Dirección Ejecutiva de Riesgos y aquellos modelos independientes aplicados por las diversas áreas de negocios.
3. El banco mantiene la práctica de marcar a mercado los instrumentos financieros que conforman la cartera de Tesorería. Esta práctica es comúnmente llamada "Mark to market".
4. El banco emplea metodologías de Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés: "Value at Risk") para la medición de las pérdidas potenciales de la posición en Tesorería, considerando posibles movimientos adversos en los factores de riesgo (tasas de interés, tipos de cambio, precios de instrumentos financieros).
5. El Banco evalúa la concentración de sus posiciones sujetas a riesgo de mercado.
6. El Banco lleva a cabo diariamente el cálculo de las pérdidas potenciales bajo distintos escenarios (sensibilidad), así como una exploración de una gama de escenarios de cambios extremos cuya probabilidad de que sucedan está fuera de toda capacidad de predicción. Esta exploración es la comúnmente llamada "stress-testing".
7. BAM lleva a cabo mensualmente el contraste entre las exposiciones de riesgo estimadas y las efectivamente observadas con el objeto de calibrar los modelos de VaR. Este contraste es el comúnmente llamado "back-testing".
8. El Banco respeta en todo momento los límites internos así como los establecidos por las autoridades regulatorias.
9. BAM cumple con lo establecido en los artículos 84 y 85 del capítulo IV de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", en la valuación de riesgo de mercado para títulos clasificados como disponibles para la venta y de instrumentos financieros derivados.

Riesgos de Liquidez

Riesgo de liquidez, se define como la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El riesgo de liquidez es generado por la diferencia, en tamaño y plazo, entre los activos y pasivos del Banco. En cualquier momento que los activos resulten ser menores que los pasivos se genera una brecha que debe ser fondeada en el mercado; esta situación genera riesgo de liquidez y de tasa de interés; cuando ocurre lo contrario, es decir cuando en algún momento se tiene que los pasivos son menores a los activos se tiene un exceso de recursos que deben ser invertidos; esta situación no genera riesgo de liquidez, sólo riesgo de tasa. La diferencia de activos y pasivos se llama brecha (gap) de liquidez. El riesgo de liquidez es el riesgo de no tener suficientes recursos disponibles para fondear o balancear los activos.

Políticas y Estrategias

La administración del riesgo de liquidez en la Institución, consiste en:

- ✓ Asegurarse que las brechas negativas (déficit) puedan ser fondeadas en condiciones normales de mercado sin incurrir en los costos extraordinarios con el fondeo de emergencia de grandes déficit,
- ✓ La medición y seguimiento del déficit para mantenerlos dentro de límites adecuados.

La administración de liquidez considera las brechas de liquidez en todos los plazos, además de considerar los plazos más adecuados para las inversiones y contratación de deuda futuras.

El Banco ha adoptado una serie de estrategias para monitorear la administración prudente y adecuada de la liquidez. Los niveles de riesgo también se han establecido para identificar acontecimientos que pudieran provocar presión en la liquidez y para alertar a la Dirección General sobre cualquier situación potencial de riesgo.

Los niveles de riesgo que identifican una crisis de liquidez potencial o real se clasifican en tres categorías: baja, media y alta, en las que:

- a. Nivel Bajo de Riesgo: advertencia previa de una probable crisis en la que la acción a tomar es intensificar el monitoreo de las operaciones diarias y las necesidades de liquidez sin cambiar el perfil de liquidez.
- b. Nivel Medio de Riesgo: reducción general de la disponibilidad de liquidez y requiere una acción limitada para incrementar las razones de liquidez.
- c. Nivel Alto de riesgo: situación de crisis de liquidez y requiere la intervención de la Dirección del Banco.

La importancia de una administración prudente de la liquidez se refleja en el monitoreo de los flujos de efectivo y del perfil de vencimientos. Esto se lleva a cabo a partir del monitoreo del Coeficiente Cobertura de Liquidez.

El límite de este indicador es del 100% conforme a las disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las Instituciones de banca múltiple.

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

El objetivo del CCL es promover la resistencia a corto plazo del perfil de riesgo de liquidez de los bancos. Con este fin, el CCL garantiza que los bancos tengan un fondo adecuado de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas, que pueden convertirse fácil e inmediatamente en efectivo en los mercados privados, a fin de cubrir sus necesidades de liquidez en un escenario de problemas de liquidez de 30 días naturales. El CCL mejora la capacidad del sector bancario para absorber perturbaciones procedentes de tensiones financieras o económicas de cualquier tipo, reduciendo con ello el riesgo de contagio desde el sector financiero hacia la economía real.

En la Institución se lleva a cabo el cómputo del CCL obedeciendo las disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez emitidas conjuntamente por Banxico y la CNBV erigidas sobre las directrices establecidas por el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria.

Asimismo, al interior del Banco la gestión del riesgo de liquidez parte de la sinergia entre áreas con la correspondida comunicación y responsabilidades, pasando desde las necesidades de dinero, los costos, plazos y riesgos que implicarían, hasta los niveles del coeficiente de cobertura de liquidez, alineado a lo establecido en el perfil de riesgo aprobado por el Consejo de Administración, y otras variables como la suficiencia de capital.

Riesgo de tasa de interés en el balance de la Institución

Es el riesgo emanado por la diferencia, en el monto y el plazo de los activos y pasivos del Banco. Cuando los activos resulten ser menores que los pasivos se genera una diferencia (brecha), la cual debe ser fondeada en el mercado; esta situación genera riesgo de liquidez y de tasa de interés; cuando sucede lo contrario es decir cuando los pasivos son menores a los activos, se tiene un exceso de recursos que deben ser invertidos; esta situación no genera riesgo de liquidez sólo riesgo de tasa. La diferencia de activos y pasivos se llama brecha (gap) de liquidez. El riesgo de liquidez es el riesgo de no tener suficientes recursos disponibles para fondear o balancear los activos.

En lo que respecta al riesgo de liquidez, se ha contemplado una metodología que estimará una posible pérdida derivada de venta anticipada de activos, que también podrá aplicarse a pasivos que presenten condiciones adversas en su renovación.

Asimismo, en este concepto el Banco tiene considerada la posibilidad de realizar cobertura sobre flujos de efectivo, es decir la posibilidad de vender futuros de la TIIE para cada período a cubrir. La cobertura sería sobre los flujos que se originan por el diferencial entre las tasas activa y pasiva asociados a la cartera de crédito automotriz, para cada uno de los períodos.

Pruetas de Estrés

Con el objetivo de administrar diariamente el riesgo de liquidez, las pruebas de escenarios de estrés es una herramienta necesaria, cuyo objetivo es que se identifique y se esté preparado para responder ante una situación con características desfavorables para la misma institución, considerando lo siguiente:

- Mantener un monto razonable de activos líquidos en caso de ser necesario
- Medir y proyectar los requerimientos de fondeo bajo los escenarios considerados en los criterios del Banco
- Desarrollar planes de gestión con accesos a fuentes de fondeo
- Cualquier otra actividad necesaria que coadyuve al restablecimiento del equilibrio en Banco Autofín

Una vez llevadas a cabo estas pruebas contaremos con los elementos para prever la necesidad de fondeo o liquidez en el Banco y son considerados para determinar las acciones y estrategias a realizar para actuar de manera preventiva, así como para la definición y revisión de límites sobre los indicadores de liquidez y para complementar el Plan de Financiamiento de Contingencia.

Riesgos de Crédito

El riesgo de crédito se refiere a la pérdida potencial de recursos por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que realiza el Banco. En general, en el caso de falta de un pago programado, el flujo por el cual el cliente o contraparte es responsable se convierte en moroso. Sin embargo, el Banco sigue siendo responsable de cubrir el flujo de efectivo adeudado para lo cual debe crear reservas. En este ejemplo sencillo, mientras más largo es el plazo del contrato mayor es la posibilidad de que ocurra un incumplimiento, y por tanto mayor es el riesgo de crédito que presenta el acreditado.

Políticas y Estrategias

A través de los reportes generados por la UAIR junto con la dirección de crédito se da seguimiento a la naturaleza, características, diversificación y calidad de la cartera de crédito.

Los reportes incluyen un análisis del riesgo crediticio del Banco, considerando al efecto tanto las operaciones de otorgamiento de crédito como con instrumentos financieros, incluyendo los derivados. Dichos análisis serán comparados con los límites de exposición al riesgo aplicables.

Para cuantificar el riesgo de crédito de la cartera crediticia se han realizado reportes mensuales de pérdida esperada y pérdida no esperada utilizando una metodología que toma como referencia el modelo Credit Risk +. Para cuantificar el riesgo de crédito de operación con Instrumentos Financieros, se utiliza la misma metodología, incorporando los resultados en el reporte diario de riesgo de mercado.

La probabilidad de incumplimiento por parte de los deudores se encuentra capturada dentro de su calificación La calificación de los acreditados es responsabilidad del área de crédito la cual deberá reportar esta calificación a la UAIR.

Como medida de sensibilidad de la cartera a factores externos, se considera un deterioro del 50% en la probabilidad de incumplimiento del acreditado para el cálculo de la pérdida esperada y no esperada al 99% de toda la cartera de crédito en forma mensual. En el caso de instrumentos financieros, se deteriora la calificación de las contrapartes en un nivel.

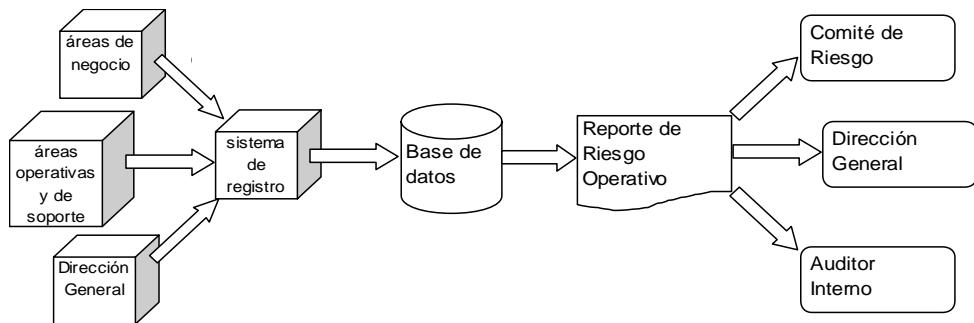
Como medida de estrés de la cartera a factores externos, se considera un deterioro del 100% en la probabilidad de incumplimiento del acreditado para el cálculo de la pérdida esperada y no esperada al 99% de toda la cartera de crédito en forma mensual.

Para complementar el proceso de administración de riesgo de crédito en la Institución y como medida estratégica, se llevarán a cabo reportes de comportamiento de las carteras más representativas de la Institución a partir de análisis de cosechas y matrices de transición. Lo anterior con la finalidad de identificar oportunamente cambios importantes en la cartera del Banco.

Riesgo Operacional

El riesgo operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y el riesgo legal.

El Banco cuenta con un sistema para el registro de las incidencias que puedan implicar una pérdida potencial para el Banco. Cada área del Banco cuenta con el sistema y tiene la obligación de registrar en él los eventos que se presenten en ella. De esta manera se genera una base de datos de incidencias para llevar a cabo un análisis con el fin de identificar cuáles son los riesgos operacionales del Banco y los costos en que se ha incurrido.



Para poder llevar a cabo un análisis de información más sofisticado, como el cálculo de probabilidades de eventos y sus costos relacionados, se demanda suficiente información histórica de las incidencias y sus consecuencias económicas u operativas, la cual se deberá conformar a través de la base de datos de riesgo operacional.

Mediante la identificación y mapeo de los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Institución y a través de la clasificación de eventos de Riesgo, se integran las bases de datos necesarias, para determinar las eventuales pérdidas que podrían generarse ante la materialización de los riesgos operacionales que se han identificado, y los que se vayan reconociendo en el futuro.

El método aplicado en Banco Autofín México S. A. para determinar sus requerimientos de capital por Riesgo Operacional es el Indicador Básico; no obstante, se trabajará en el desarrollo de este concepto al interior de la Institución con la finalidad de cumplir los requisitos para migrar al Método Estándar o bien al Estándar Alternativo.

Riesgo Tecnológico

La Institución basa la tarea del seguimiento y mitigación del riesgo tecnológico en políticas y procedimientos establecidos en diversos manuales del área de sistemas de la misma institución. Algunos de estos manuales son los siguientes:

- Análisis de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración,
- Seguridad Lógica
- Atención de Incidentes y Servicios
- Restablecimiento del servicio de Banca por Internet

Adicionalmente, se tienen contemplados procedimientos para recuperación de las principales variables tecnológicas en los siguientes manuales:

- Plan de Continuidad del Negocio
- Plan de Recuperación de Desastres

Las medidas de control con las que actualmente se cuenta, permiten lograr una administración completa en la autorización y acceso de los recursos críticos del Banco, lo que ayuda a mantener la confidencialidad y acceso a la información con un nivel de confiabilidad alto. Estos esquemas de control están especificados en los siguientes manuales:

- Administración de la Infraestructura Tecnológica
- Implementación y Desarrollo

Para garantizar el uso adecuado de los diferentes recursos tecnológicos como herramienta básica de la operación del Banco, se tienen implementados sistemas para prevención de lavado de dinero, registro de bitácoras de acceso y uso de los sistemas centrales, monitoreo de enlaces de red LAN y WAN, etc.

El Banco deberá evaluar las circunstancias que en materia de riesgo tecnológico pudieran influir en su operación ordinaria, las cuales se sujetarán a vigilancia permanente a fin de verificar el desempeño del proceso de Administración Integral de Riesgos.

Riesgo Legal

De manera general, los riesgos legales se originan por fallas u omisiones en el diseño de documentos y contratos, por fallas en los procesos de reclamaciones ante diversas entidades como tribunales federales y locales; por fallas en los procesos de arbitraje, reclamaciones y demandas presentadas por clientes ante órganos calificados para atenderlas, o bien por el inadecuado seguimiento a las regulaciones nacional y/o extranjera aplicables, entre otros.

La función de identificar, controlar, monitorear, mitigar y reportar el riesgo legal ha sido delegada a la Dirección Jurídica, cuyos objetivos son los siguientes:

- 1) Lograr que todos los empleados comprendan los aspectos relativos al riesgo legal y sus implicaciones en la sustentabilidad del negocio
- 2) Proporcionar un marco metodológico para que se pueda controlar el riesgo legal en que podría incurrir el Banco
- 3) Establecer un esquema de seguimiento que permita prever los riesgos legales antes de que se concreten

Para llevar a cabo la administración del riesgo legal, el Banco ha desarrollado diversas políticas y procedimientos, entre las cuales destacan las siguientes:

- Políticas y procedimientos para la instrumentación de contratos y la formalización de las garantías
- Política de estimación del monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones.
- Política para analizar los actos que realice el Banco cuando se rijan por un sistema jurídico distinto al nacional.
- Política de difusión de normatividad interna y externa a directivos y empleados.

Planes de Financiamiento Contingentes

El Plan de Financiamiento del Contingencias tiene el objeto de que el Banco describa una guía clara sobre las acciones ineludibles para mantener la liquidez en períodos de volatilidad financiera, así mismo para obtener el mayor grado de respuesta ante escenarios que representen una disminución relevante en el grado de liquidez de la Institución, se es necesario planear, desarrollar, probar y llevar a cabo procedimientos que aseguren el financiamiento de las operaciones activas, documentando las estrategias, personal, procedimientos y recursos que serán utilizados para responder ante este tipo de situaciones; por lo que la Institución cuenta con un Plan de Financiamiento de Liquidez, el cual considera los requisitos establecidos en el Anexo 12 de las Disposiciones.

II. Información Cuantitativa

- a) Valor en Riesgo (VaR)

Riesgo de Mercado

El riesgo mercado es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgos que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas y pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipo de cambio, índices de precios, entre otros.

La exposición al riesgo de mercado está determinada por el cálculo del VaR. El significado del VaR bajo este método es la pérdida potencial a un día que pudiera generarse en la valuación de los portafolios a una fecha determinada. Esta metodología es utilizada tanto para el cálculo de riesgo de mercado como para la fijación y control de límites internos.

Parámetro de la metodología para el cálculo del Valor en Riesgo:

Método: Histórico

Nivel de Confianza: 99%

Horizonte de Inversión: 1 día

Días de Historia: 252

Cifras al 31 de Diciembre del 2022 (cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	MtM (Valor a Mercado)	Valor en VaR anualizado	VaR/MtM	% Consumo del Límite	VaR/Capital Neto
Títulos para negociar					
Mercado de Dinero	1,994	24.69	1.24%	39.79%	3.98%
TOTAL	1,994	24.69	1.24%	39.79%	3.98%

b) Evaluación de variaciones en los ingresos financieros en el nivel de riesgo y capital

A continuación, se muestran los ingresos financieros, que incluyen los ingresos derivados de las operaciones de compra de cartera, así como las variaciones presentadas durante el período:

Ingresos Financieros*			
	dic-22	nov-22	oct-22
Ingresos por intereses	74.64	81.84	84.94
Ingresos Compra cartera	0.81	0.77	10.71
Total	75.44	82.61	95.65

Variaciones en los ingresos				
	Nov - Dic		Oct - Nov	
	Monto*	%	Monto*	%
Ingresos por intereses	-7.20	-8.80%	-3.10	-3.65%
Ingresos Compra cartera	0.03	4.45%	-9.94	-92.81%
Total	-7.17	-8.67%	-13.04	-13.64%

* Cifras en millones de pesos

Adicionalmente en el siguiente cuadro se resume el nivel de riesgo, así como el resultado neto y capital:

Nivel de Riesgo, Resultado Neto y Capital

(Cifras en millones de pesos)

Concepto	septiembre-22	diciembre-22	Variación %
Resultado Neto del Periodo	1.33	3.11	133.62%
Capital Neto al cierre	633.19	620.39	-2.02%
Riesgo de Mercado:			
Valor en Riesgo de Mercado (anualizado)	-38.46	-24.69	-35.81%
Riesgo de Crédito:			
Pérdida Esperada	161.02	141.67	-12.02%
Pérdida No esperada	162.32	148.81	-8.32%

El VaR representa la pérdida máxima que la Institución podría observar (por una determinada posición o cartera de inversión, la cual se supone no cambia al día siguiente) bajo situaciones normales de mercado, con un nivel de probabilidad determinado. En el Banco, el VaR de mercado se presenta en forma anualizada, y se observa que en el cuarto trimestre del año 2022 fue menor respecto al trimestre anterior, consecuencia de una menor posición de títulos.

- c) Estadística descriptiva del riesgo de crédito o crediticio, incluyendo, entre otros, los niveles de riesgo y las pérdidas esperadas

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se refiere a la pérdida potencial de recursos por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que realiza el Banco. En general, en el caso de falta de un pago programado, el flujo por el cual el cliente o contraparte es responsable se convierte en moroso. Sin embargo, el Banco sigue siendo responsable de cubrir el flujo de efectivo adeudado para lo cual debe crear reservas.

Cartera de Crédito Total - Diciembre 2022

	Empresarial	Otros Consumo	Créditos Autos	Créditos Seguros Autos	Hipotecario
Cartera Etapa 1	1,877	15	423	10	59
Cartera Etapa 2	260	0	7	0	2
Cartera Etapa 3	98	0	4	0	60
Cartera Total	2,235	15	434	10	122
ERPRC	89	2	15	1	35
% Reservas	0	0	0	0	0
No. Operaciones	222	81	2,794	1,532	44

Estadísticas descriptivas de Riesgo de Crédito:

Variación de Saldo y Reservas entre el presente trimestre y el anterior (cifras en millones de pesos):

	Septiembre 2022		Diciembre 2022		Variación	
	SALDO	RESERVAS	SALDO	RESERVAS	SALDO	RESERVAS
Comercial	2,680	109	2,235	89	-445	-20
Consumo	364	17	459	18	95	1
Hipotecario	138	35	122	35	-17	-1
TOTAL	3,183	161	2,816	142	-367	-19

Distribución de la Cartera de Crédito por Tipo y Nivel de Riesgo:

		<i>Cifras en mdp</i>					
		CALIF	ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3	RESERVAS	
COMERCIAL	A1	\$ 942.87	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.07	
	A2	\$ 419.80	\$ 185.23	\$ -	\$ -	\$ 6.77	
	B1	\$ 220.79	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.80	
	B2	\$ 269.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.14	
	B3	\$ 16.66	\$ 69.78	\$ -	\$ -	\$ 3.63	
	C1	\$ 4.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.21	
	C2	\$ 3.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.48	
	D	\$ -	\$ 5.16	\$ 9.71	\$ -	\$ 5.70	
	E	\$ -	\$ -	\$ 88.07	\$ -	\$ 57.40	
CONSUMO	A1	\$ 336.95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.76	
	A2	\$ 16.87	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.42	
	B1	\$ 22.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.78	
	B2	\$ 8.83	\$ 0.01	\$ -	\$ -	\$ 0.40	
	B3	\$ 8.64	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.47	
	C1	\$ 24.19	\$ 0.01	\$ -	\$ -	\$ 1.70	
	C2	\$ 22.73	\$ 0.16	\$ -	\$ -	\$ 2.49	
	D	\$ 6.91	\$ 1.06	\$ -	\$ -	\$ 1.60	
	E	\$ -	\$ 6.27	\$ 4.61	\$ -	\$ 7.07	
HIPOTECARIO	A1	\$ 31.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.06	
	A2	\$ 2.42	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.01	
	B1	\$ 4.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.04	
	B2	\$ 2.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.02	
	B3	\$ 2.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.05	
	C1	\$ 10.41	\$ 1.06	\$ -	\$ -	\$ 0.43	
	C2	\$ 5.58	\$ 1.12	\$ 5.11	\$ -	\$ 1.02	
	D	\$ -	\$ -	\$ 3.03	\$ -	\$ 0.52	
	E	\$ -	\$ -	\$ 52.17	\$ -	\$ 32.63	
TOTAL		\$ 2,383.64	\$ 269.86	\$ 162.71	\$ 141.67		

Distribución de Cartera por Zona Geográfica:

COMERCIAL			Distribución por Zona Geográfica		
ESTADO	MONTO	PARTICIPACIÓN %	Zona	Importe (cifras en millones)	Porcentaje de Concentración
AGUASCALIENTES	9.67	0.43%	CENTRO	434	94.52%
CDMX	1,620.68	72.51%	NORTE	11	2.36%
GUANAJUATO	11.03	0.49%	SUR	14	3.11%
GUERRERO	10.05	0.45%		459	100%
HIDALGO	18.43	0.82%	Distribución por Zona Geográfica		
JALISCO	332.19	14.86%	Zona	Importe (cifras en millones)	Porcentaje de Concentración
MEXICO	218.39	9.77%	CENTRO	2,215	99.12%
MORELOS	13.33	0.60%	NORTE	10	0.43%
QUERETARO	1.36	0.06%	SUR	10	0.45%
	\$ 2,235	100%		2,235	100%

	ESTADO	ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3
<hr/>				
COMERCIAL	AGUASCALIENTES	0%	0.00%	5.95%
	CIUDAD DE MEXICO	62.42%	27.43%	36.11%
	GUANAJUATO	0.46%	0.00%	0.00%
	GUERRERO	0.42%	0.00%	0.00%
	HIDALGO	0.77%	0.00%	0.00%
	JALISCO	6.03%	68.64%	2.05%
	MEXICO	8.56%	0.34%	8.28%
	MORELOS	0.09%	0.00%	6.87%
	QUERETARO DE ARTEAGA	0.00%	0.00%	0.84%
<hr/>				
CONSUMO	AGUASCALIENTES	0.02%	0.02%	0.00%
	BAJA CALIFORNIA	0.05%	0.00%	0.00%
	BAJA CALIFORNIA SUR	0.08%	0.00%	0.00%
	CAMPECHE	0.01%	0.00%	0.00%
	CHIAPAS	0.01%	0.00%	0.00%
	CHIHUAHUA	0.01%	0.00%	0.00%
	CIUDAD DE MEXICO	8.82%	1.17%	0.69%
	COAHUILA DE ZARAGOZA	0.01%	0.00%	0.00%
	COLIMA	0.00%	0.00%	0.00%
	DURANGO	0.01%	0.00%	0.00%
	GUANAJUATO	0.03%	0.00%	0.08%
	GUERRERO	0.44%	0.12%	0.03%
	HIDALGO	0.57%	0.00%	0.00%
	JALISCO	1.22%	0.10%	0.43%

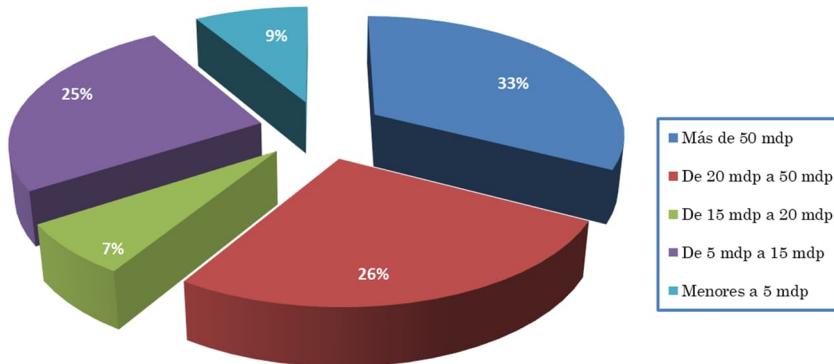
MEXICO	4.88%	1.10%	1.31%
MICHOACAN DE OCAMPO	0.06%	0.00%	0.00%
MORELOS	1.01%	0.16%	0.29%
NAYARIT	0.12%	0.00%	0.00%
NUEVO LEON	0.02%	0.00%	0.00%
OAXACA	0.01%	0.00%	0.00%
PUEBLA	0.12%	0.01%	0.00%
QUERETARO DE ARTEAGA	0.88%	0.05%	0.00%
QUINTANA ROO	0.03%	0.00%	0.00%
SAN LUIS POTOSI	0.05%	0.00%	0.00%
SINALOA	0.17%	0.05%	0.00%
SONORA	0.00%	0.00%	0.00%
TABASCO	0.03%	0.00%	0.00%
TAMAULIPAS	0.04%	0.00%	0.00%
TLAXCALA	0.00%	0.00%	0.00%
VERACRUZ-LLAVE	0.05%	0.00%	0.00%
HIPOTECARIO			
CIUDAD DE MEXICO	1.54%	0.00%	1.30%
GUERRERO	0.00%	0.00%	2.47%
JALISCO	0.14%	0.39%	2.26%
MEXICO	0.70%	0.00%	14.07%
MORELOS	0.02%	0.00%	15.15%
NAYARIT	0.00%	0.41%	0.00%
PUEBLA	0.01%	0.00%	1.13%
QUERETARO DE ARTEAGA	0.08%	0.00%	0.68%
TOTAL	84.64%	9.58%	5.78%

Distribución por Zona Geográfica			
Zona	Importe (cifras en millones)	Porcentaje de Concentración	
CENTRO	118	96.70%	
NORTE	-	0.00%	
SUR	4	3.30%	
	122	100%	

Distribución por Plazo:

DISTRIBUCIÓN DE SALDOS DE CARTERA COMERCIAL POR PLAZOS		
Cifras al	31 de diciembre de 2022	
Plazo	No. Créditos	% Saldos
Mayor a 8 años	1	2%
Mayor a 6 años, hasta 8 años	1	0%
Mayor a 4 años, hasta 6 años	6	6%
Mayor a 2 años, hasta 4 años	15	12%
Hasta 2 años	199	80%
		100%

Saldo de Cartera Comercial por Monto Original del Crédito



- d) Valores promedio de la exposición por tipo de riesgo correspondiente al período de revelación

Riesgo de Mercado

CONCEPTO	MtM (Valor a Mercado)	Valor en VaR anualizado	VaR/MtM	% Consumo del Límite	VaR/Capital Neto
Títulos para negociar					
Mercado de Dinero	1,994	24.69	1.24%	39.79%	3.98%
TOTAL	1,994	24.69	1.24%	39.79%	3.98%

Riesgo de Crédito

<u>Riesgo de Crédito</u>	
Cifras Promedio Cuarto Trimestre de 2022	
(cifras en millones de pesos)	
CONCEPTO	Octubre - Diciembre 2022
Saldo de la Cartera	3,051
Pérdida Esperada	159
Pérdida No Esperada	154
Pérdida Esperada / Total	5.21%
Pérdida No Esperada / Total	5.06%

Riesgo de Liquidez

En cuanto a la cuantificación de la pérdida potencial asociada al riesgo de liquidez, el comportamiento de este indicador en el cuarto trimestre, se presenta en la siguiente tabla:

<u>Riesgo de Liquidez</u>		
Cifras al cierre (en millones de pesos)		
Mes	Pérdida Potencial por la imposibilidad de renovar pasivos (cifras en millones de pesos)	Promedio Trimestral
oct.-22	2.66	
nov.-22	2.92	2.86
dic.-22	2.99	

El Riesgo de Liquidez es la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones del Banco, en el presente trimestre su nivel promedio respecto al límite en este rubro es "moderado", al consumir tan sólo el 15% de dicho monto.

- e) Informe sobre pérdidas potenciales que sobre el negocio podrían generar los Riesgos Operacionales identificados

La participación del Banco en el mercado bancario mexicano es sólida y hoy en día con una década y media, desde su concepción la estrategia ha sido ordenada, es decir se dirigen los esfuerzos en líneas de negocio específicas lo que tiene como consecuencia una exposición a los riesgos operacionales estrictamente vigilada.

Aunado a lo anterior se ha desarrollado una Metodología de Gestión además del desarrollo de un software específicamente para la administración del Riesgo Operacional que permite tener un control preciso de las incidencias por riesgo operacional y de los eventos de pérdida acorde a los criterios de Basilea II; así mismo el requerimiento de capital por este tipo de Riesgo se tiene plenamente computado conforme a las reglas vigentes en la materia.

En la actualidad, como parte de la gestión del riesgo operacional nuestra Institución ha implementado las medidas de identificación de riesgos y controles que coadyuvan a la mitigación o eliminación de dichos riesgos, lo que ha permitido que el impacto económico de los riesgos registrados en la base de datos interna sean mínimos o marginales.

Por otro lado, además de la contratación de seguros y el establecimiento de planes de continuidad del negocio y recuperación, que son utilizados por el Banco para eventuales impactos derivados de los riesgos no cuantificables; se ha reforzado el marco de políticas, criterios y metodologías para la administración de este tipo de riesgos.

El nivel de requerimiento por riesgo operacional en el correspondiente trimestre para el Banco, aplicando el método de Indicador Básico así como los activos ponderados sujetos a riesgo operacional, son los que a continuación se indican:

REQUERIMIENTO DE CAPITAL TOTAL

	septiembre-22	octubre-22	noviembre-22	diciembre-22	Variación Trimestral	%
Riesgo Operacional	30.19	30.73	31.14	31.78	1.59	5.25%

ACTIVOS PONDERADOS SUJETOS A RIESGO

	septiembre-22	octubre-22	noviembre-22	diciembre-22	Variación Trimestral	%
Riesgo Operacional	377.41	384.09	389.26	397.24	19.82	5.25%

Nivel que se ha mantenido en los parámetros de este concepto.

Diversificación de Riesgo en la realización de operaciones activas

Financiamiento Otorgado

(cifras en millones de pesos)

Concepto	Septiembre 2022	Diciembre 2022	Variación	% del C.B. v.s. Sep 2022	% del C.B. v.s. Dic 2022
Capital Básico del Periodo ¹	633	620	-2.02%	--	--
Límite Partes Relacionadas	190	186	-2.02%	30%	30%
Montos de créditos otorgados	2,680	2,235	-16.60%	423.28%	360.28%
Número de créditos otorgados	3,817	4,673	22.43%	--	--
Montos de créditos superiores al 10% del Capital Básico	1,761	1,321	-25.01%	278.14%	212.89%
Número de créditos superiores al 10% del Capital Básico	17	13	-23.53%	--	--
3 mayores deudores	469	473	0.76%	74.08%	76.18%

1: Parte básica del Capital Neto correspondiente al cierre del trimestre inmediato anterior.

C.B.: Capital Básico

II.- Índice de capitalización al 31 de diciembre de 2022

*Índice de capitalización al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en millones de pesos)*

I. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGOS DE MERCADO		
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional		7.769
Operaciones con sobre tasa en moneda nacional		4.583
Operaciones con tasa real		0.000
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera		0.003
Operaciones con tasa referida al Salario Mínimo General		0.000
Operaciones en UDL's o referidas al INPC		0.000
Posiciones en divisas		3.041
Posiciones en operaciones referidas al Salario Mínimo General		0.000
Operaciones con acciones y sobre acciones		3.992
		19.387
II. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO		
APLICANDO METODOLOGÍA ESTÁNDAR		
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda		0.000
De las contrapartes de operaciones derivadas y reportos		0.000
De los emisores de títulos de deuda en posición		0.000
De los acreditados en operaciones de crédito		191.264
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones		0.000
De los emisores de garantías reales y personales recibidas		0.000
Inversiones permanentes y otros activos		115.935
De las operaciones realizadas con personas relacionadas		14.351
APLICANDO MODELOS BASADOS EN CALIFICACIONES INTERNAS		
De los acreditados en operaciones de crédito		0.000
		321.550
III. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL		
		31.779
IV. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL TOTALES		
Requerimiento por riesgos de mercado		19.387
Requerimiento por riesgo de crédito		321.550
Requerimiento por riesgo de crédito (metodología interna)		0.000
Requerimiento por riesgo operacional		31.779
Requerimiento por faltantes de capital en filiales		0.000
		372.717
CÓMPUTO		
Requerimiento de Capital Total		372.717
Capital Neto		620.391
Capital Básico		620.391
Capital Complementario		0.000
Sobrante o (Faltante) de capital		247.674
ACTIVOS PONDERADOS EN RIESGO		
Activos por Riesgos de Mercado		242.343
Activos por Riesgo de Crédito		4,019.381
Activos por Riesgo Operacional		397.238
Activos por Faltantes de Capital en Filiales del Exterior		0.000
Activos por Riesgo Totales		4,658.962
COEFICIENTES (porcentajes)		
Capital Neto / Requerimiento de Capital Total		1.66
Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito		15.43
Capital Neto / Activos por Riesgo Totales (ICAP)		13.32
Capital Básico / Requerimiento de Capital Total		1.66
Capital Básico / Activos en Riesgo Totales		13.32
Capital Fundamental / Activos en Riesgo Totales		13.32
ICAP, incluyendo activos por riesgo de crédito basado en calificaciones internas, sin considerar el art. 2 Bis 67		13.32

I. Anexo I-O.- Revelación de información relativa a la capitalización

1.- Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios (31 de diciembre de 2022)

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	1,112.169
2	Resultados de ejercicios anteriores	-247.809
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	11.947
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	876.307
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	54.862
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	
12	Reservas pendientes de constituir	
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23 del cual:	Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24 del cual:	Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25 del cual:	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	201.054
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	0.000
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	197.471
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	3.582
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	
O	del cual: Ajuste por reconocimiento de capital	
P	del cual: Inversiones en cámaras de compensación	
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	255.916
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	620.391

1.- Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios (Cont.)

Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	0.000
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones reciprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	0.000
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	0.000
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	620.391
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50	Reservas	
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	0.000
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones reciprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	0.000
58	Capital de nivel 2 (T2)	0.000
59	Capital total (TC = T1 + T2)	620.390
60	Activos ponderados por riesgo totales	4,658.962
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.32%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.32%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.32%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.00%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistemáticamente importantes (G-SIB)	No aplica
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	6.32%

1.- Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios (Cont.)

Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	215.902
Referencia Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		Monto
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	0.000
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	2125.284
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a la eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	

2.- Impacto en el Capital Neto por el procedimiento contemplado en el artículo 2 Bis 9 de las Disposiciones (31 de diciembre de 2022)

(Cifras en millones de pesos)

Conceptos de capital	Sin ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT	Ajuste por reconocimiento de capital	Con ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT
Capital Fundamental	620.390	13.32%	0.000	620.390	13.32%
Capital Básico No Fundamental	0.000	0.00%	0.000	0.000	0.00%
Capital Básico	620.390	13.32%	0.000	620.390	13.32%
Capital Complementario	0.000	0.00%	0.000	0.000	0.00%
Capital Neto	620.390	13.32%	0.000	620.390	13.32%
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT)	4,658.962	No aplica	No aplica	4,658.962	No aplica
Indice capitalización	13.32%	No aplica	No aplica	13.32%	No aplica

3.- Cifras del Balance General (31 de diciembre de 2022)

(Cifras en millones de pesos)

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	7,323.71
BG1	Disponibilidades	892.44
BG2	Cuentas de margen	0.01
BG3	Inversiones en valores	1,993.84
BG4	Deudores por reporto	0.00
BG5	Préstamo de valores	0.00
BG6	Derivados	0.00
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	0.00
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	2,715.30
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0.00
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	509.74
BG11	Bienes adjudicados (neto)	555.84
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	202.54
BG13	Inversiones permanentes	20.63
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	0.00
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	116.27
BG16	Otros activos	317.11
	Pasivo	-6,451.54
BG17	Captación tradicional	-3,873.22
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	-432.43
BG19	Acreedores por reporto	-1,968.92
BG20	Préstamo de valores	0.00
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	0.00
BG22	Derivados	0.00
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	0.00
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	0.00
BG25	Otras cuentas por pagar	-62.54
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	0.00
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	-69.99
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	-44.44
	Capital contable	-874.53
BG29	Capital contribuido	-1,112.17
BG30	Capital ganado	237.64
	Cuentas de orden	184,174.57
BG31	Avalés otorgados	0.00
BG32	Activos y pasivos contingentes	0.00
BG33	Compromisos crediticios	173.11
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	173,025.56
BG35	Agente financiero del gobierno federal	0.00
BG36	Bienes en custodia o en administración	2,279.61
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	0.00
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	0.00
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	0.00
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	40.80
BG41	Otras cuentas de registro	8,655.49

4.- Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto (31 de diciembre de 2022)

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
Activo				
1	Crédito mercantil	8	0.000	
2	Otros Intangibles	9	54.862	BG16
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	0.000	
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13	0.000	
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestrito e ilimitado	15	0.000	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	0.000	
7	Inversiones reciprocas en el capital ordinario	17	0.000	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0.000	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0.000	
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	0.000	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	0.000	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	0.000	
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	0.000	
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	0.000	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	0.000	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	0.000	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	0.000	
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	0.000	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	0.000	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	197.471	BG16
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	0.000	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	0.000	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	0.000	
Pasivo				
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	0.000	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	0.000	
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestrito e ilimitado	15	0.000	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	0.000	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	0.000	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	0.000	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	0.000	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	0.000	
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	0.000	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	197.471	BG15
Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-O	1	1112.169	BG29
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	-247.809	BG30
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	0.000	
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	11.947	BG30
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	0.000	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	0.000	
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	0.000	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	0.000	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	0.000	
Cuentas de orden				
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	0.000	
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general				
44	Reservas pendientes de constituir	12	0.000	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	0.000	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	0.000	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	3.582	BG8
48	Ajuste por reconocimiento de capital	26 - O, 41, 56	0.000	

5.- Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo (31 de diciembre de 2022)

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	97	8
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	57	5
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	0	0
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo Gen	0	0
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	0	0
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo genera	0	0
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	0	0
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	38	3
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	50	4
TOTAL	242	19

6.- Posiciones expuestas a riesgo de crédito por grupo de riesgo (31 de diciembre de 2022)

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I (ponderados al 0%)	0	0.0
Grupo I (ponderados al 10%)	0	0.0
Grupo I (ponderados al 20%)	0	0
Grupo II (ponderados al 0%)	0	0.0
Grupo II (ponderados al 10%)	0	0.0
Grupo II (ponderados al 20%)	0	0.0
Grupo II (ponderados al 50%)	0	0.0
Grupo II (ponderados al 100%)	0	0.0
Grupo II (ponderados al 120%)	0	0.0
Grupo II (ponderados al 150%)	0	0.0
Grupo III (ponderados al 2.5%)	0	0.0
Grupo III (ponderados al 10%)	0	0.0
Grupo III (ponderados al 11.5%)	0	0.0
Grupo III (ponderados al 20%)	1	0
Grupo III (ponderados al 23%)	0	0.0
Grupo III (ponderados al 50%)	0	0.0
Grupo III (ponderados al 57.5%)	0	0.0
Grupo III (ponderados al 100%)	0	0.0
Grupo III (ponderados al 115%)	0	0.0
Grupo III (ponderados al 120%)	0	0.0
Grupo III (ponderados al 138%)	0	0.0
Grupo III (ponderados al 150%)	0	0.0

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo III (ponderados al 172.5%)	0	0.0
Grupo IV (ponderados al 0%)	0	0.0
Grupo IV (ponderados al 20%)	0	0.0
Grupo V (ponderados al 10%)	0	0.0
Grupo V (ponderados al 20%)	0	0.0
Grupo V (ponderados al 50%)	0	0.0
Grupo V (ponderados al 115%)	0	0.0
Grupo V (ponderados al 150%)	0	0.0
Grupo VI (ponderados al 20%)	0	0.0
Grupo VI (ponderados al 50%)	21	1.7
Grupo VI (ponderados al 75%)	215	17.2
Grupo VI (ponderados al 85%)	219	17.6
Grupo VI (ponderados al 100%)	82	6.5
Grupo VI (ponderados al 120%)	0	0.0
Grupo VI (ponderados al 150%)	0	0.0
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	0	0.0
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	0	0.0
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	0	0.0
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	5	0.4
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	0	0.0
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	0	0.0
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	0	0.0
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	1,339	107.1
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	179	14.4
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	0	0.0
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	0	0.0
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	0	0.0
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	0	0.0
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	0	0.0
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	0	0.0
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	0	0.0
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	0	0.0
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	0	0.0
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	0	0.0
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	0	0.0
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	0	0.0
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	0	0.0

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	0	0.0
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	0	0.0
Grupo VIII (ponderados al 125%)	73	5.8
Grupo VIII (ponderados al 150%)	0	0.0
Grupo IX (ponderados al 100%)	1886	150.8
Grupo IX (ponderados al 115%)	0	0.0
Grupo X (ponderados al 1250%)	0	0.0
Inversiones permanentes y otros activos (ponderados al 100%)	0	0.0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	0	0.0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	0	0.0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	0	0.0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	0	0.0
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, 6 o No calificados (ponderados al 1250%)	0	0.0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	0	0.0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	0	0.0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	0	0.0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	0	0.0
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No Calificados (ponderados al 1250%)	0	0.0
SUMA	4,019	322

7.- Activos ponderados sujetos a riesgo operacional (31 de diciembre de 2022)

Activos ponderados sujetos a riesgo operacional

Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
403	32.3
Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
340	215.0

8.- Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	
3	Marco legal	
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	
5	Nivel de capital sin transitoriedad	
6	Nivel del instrumento	
7	Tipo de instrumento	
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	
9	Valor nominal del instrumento	
9A	Moneda del instrumento	
10	Clasificación contable	
11	Fecha de emisión	
12	Plazo del instrumento	
13	Fecha de vencimiento	
14	Cláusula de pago anticipado	
15	Primera fecha de pago anticipado	
15A	Eventos regulatorios o fiscales	
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	
	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	
18	Tasa de Interés/Dividendo	
19	Cláusula de cancelación de dividendos	
20	Discrecionalidad en el pago	
21	Cláusula de aumento de intereses	
22	Rendimiento/dividendos	
23	Convertibilidad del instrumento	
24	Condiciones de convertibilidad	
25	Grado de convertibilidad	
26	Tasa de conversión	
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	
29	Emisor del instrumento	
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	
31	Condiciones para disminución de valor	
32	Grado de baja de valor	
33	Temporalidad de la baja de valor	
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	
36	Características de incumplimiento	
37	Descripción de características de incumplimiento	

9.- Gestión del Capital: Evaluación de la Suficiencia de Capital del Banco

La Evaluación de la Suficiencia de Capital (ESC), es el proceso incorporado a la Administración Integral de Riesgos de las Instituciones de Banca Múltiple, mediante el cual se evalúa si el Capital Neto sería suficiente para cubrir las posibles pérdidas que deriven de los riesgos a los que dichas instituciones están expuestas, incluyendo aquellos en los que imperen condiciones económicas adversas.

Con base en lo dispuesto en la CUB, en su Capítulo VI Bis: De la Evaluación de la Suficiencia de Capital; Banco dio cumplimiento a dicho ejercicio en el año 2022, bajo la metodología para integrar las proyecciones, las cuales se basan en considerar las condiciones actuales de la cartera y proyectando los crecimientos a partir de las metas y objetivos definidos con cada uno de los segmentos de negocio del Banco. La correspondiente al año 2023, se encuentra en proceso en su segunda etapa conforme a los plazos definidos por la CNBV.

Como resultado de la Evaluación de Suficiencia de Capital, bajo los escenarios de los supervisores y los escenarios internos 2022-2024, la proyección del índice de capitalización para los escenarios tanto internos como supervisores es superior al mínimo establecido por la propia autoridad, así mismo resulta superior a nuestro perfil de riesgos establecido y vigente para el presente año.

10.- Información en torno al Coeficiente de Cobertura de Liquidez conforme al Anexo 5 de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple (Promedio diario 4to. T – 2022)

	(Cifras en millones de pesos)	Cálculo Individual		Cálculo Consolidado	
		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES					
1	Total de Activos Líquidos Computables.	No aplica	1	No aplica	1
SALIDAS DE EFECTIVO					
2	Financiamiento minorista no garantizado	1,263	79	1,263	79
3	Financiamiento estable.	944	47	944	47
4	Financiamiento menos estable.	319	32	319	32
5	Financiamiento mayorista no garantizado.	1,167	796	1,167	796
6	Depósitos operacionales.	-	-	-	-
7	Depósitos no operacionales.	618	247	618	247
8	Deuda no garantizada.	549	549	549	549
9	Financiamiento mayorista garantizado.	No aplica	-	-	-
10	Requerimientos adicionales:	168	8	168	8
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías.	-	-	-	-
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda.	-	-	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez.	168	8	168	8
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales.	-	-	-	-
15	Otras obligaciones de financiamiento contractuales.	-	-	-	-
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	-	-	-
ENTRADAS DE EFECTIVO					
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas.	-	-	-	-
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas.	623	467	623	467
19	Otras entradas de efectivo.	-	-	-	-
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	623	467	623	623
Importe ajustado					
21	TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	601	-	601
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	245	-	245
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	261	-	261

Tabla I.2
Notas al formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Referencia	Descripción
1	Monto de Activos Líquidos Computables antes de la aplicación de los ajustes señalados en la fracción II del Artículo 9 de las presentes disposiciones.
2	Suma de la referencia 3 y referencia 4.
3	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
4	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 10% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
5	Suma de la referencia 6, referencia 7 y del referencia 8
6	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% y del 25% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
7	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 20% y del 40% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones y aquellos préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
8	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 100% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones sin incluir préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
9	Flujo de salida asociado al financiamiento garantizado conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
10	Suma de la referencia 11, referencia 12 y del referencia 13
11	Flujo de salida asociado a instrumentos financieros derivados y a activos en garantía conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
12	Flujo de salida asociado a pasivos generados por bursatilizaciones y cualquier otro título estructurado así como a pasivos contingentes asociados a bursatilizaciones y vehículos de propósito especial con vencimiento inicial menor igual o menor a un año.
13	Flujo de salida asociado a líneas de crédito y liquidez conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
14	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contractuales conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
15	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contingentes conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
16	Flujo total de salida de efectivo conforme al Artículo 10 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 2, 5, 9, 10, 14 y 15
17	Flujo de entrada asociado a operaciones garantizadas conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
18	Flujo de entrada asociado a operaciones no garantizadas sin incluir títulos de deuda y acciones conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
19	Flujo de entrada asociado a instrumentos financieros derivados y a otras entradas así como títulos de deuda y acciones conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
20	Flujo total de salida de efectivo conforme al Artículo 11 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 17, 18 y 19.
21	Activo Líquidos Computables conforme al Artículo 9 de las presentes disposiciones.
22	Flujo Neto Total de Salida de Efectivo conforme al Artículo 1 de las presentes disposiciones.
23	Coeficiente de Cobertura de Liquidez conforme al Artículo 1 de las presentes disposiciones.

- (a) Los datos reflejados en el trimestre referido -4°T de 2022- pertenecen a los 91 días naturales iniciados el 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2022.
- (b) Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes.

El promedio diario del Coeficiente de Cobertura de Liquidez durante el cuarto trimestre de 2022 fue de 261% resultado de un mayor financiamiento a largo plazo. Respecto a los activos líquidos, el nivel promedio fue mayor que el trimestre anterior. El CCL promedio nos indica que los Activos Líquidos pueden cubrir 2.6 veces el Neto de Salidas de Efectivo que se generaría en un escenario estresado de liquidez.

- (c) Los cambios de los principales componentes dentro del trimestre se presentan en el siguiente cuadro:

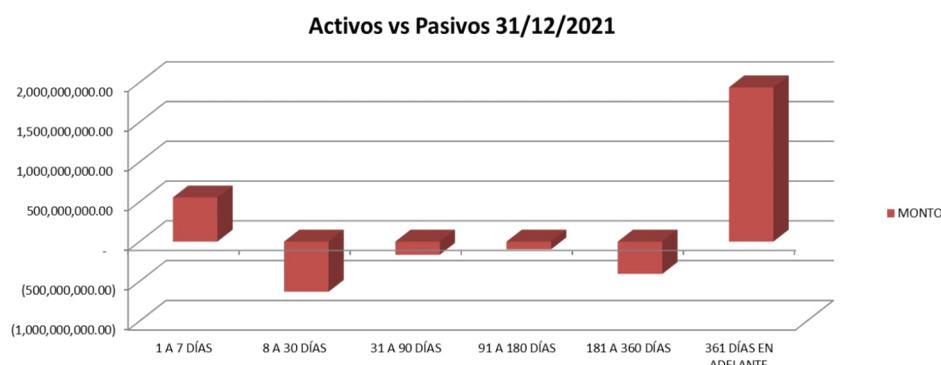
	3T - 22	4T - 22	Variación	%
Activos Líquidos Computables	420	789	369	87.85%
Salidas de Efectivo	547	627	81	14.74%
Entradas de Efectivo	861	449	-	-47.82%
Salidas Netas a 30 días	137	150	13	9.56%
Coeficiente de Cobertura de Liquidez	307	527	219	71.46%

- (d) A continuación, se muestra la evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables:

	3T - 22	4T - 22	Variación	%
Activos Líquidos Elegibles	420	787	367	87.49%
Nivel 1	420	787	367	87.49%
Nivel 2A	-	-	-	0.00%
Nivel 2B	-	-	-	0.00%
Total Activos Líquidos Computables	420	789	369	87.85%

- (e) Respecto a la concentración de fuentes de financiamiento, el área de Tesorería identifica las fuentes de fondeo, actuales y potenciales y analiza sus implicaciones en la exposición al riesgo de la Institución.
- (f) El Banco únicamente realiza operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura en mercados reconocidos.
- (g) El área de Tesorería es la encargada de Administrar la Liquidez con base en las estrategias establecidas por el Grupo de Trabajo de Activos y Pasivos.

A continuación, se muestra el gráfico del estatus de las operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden:



II. Anexo 1-O BIS

Cuarto Trimestre del 2022

Revelación de información relativa a la razón de apalancamiento

I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento.

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	7,323.71
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	-255.92
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	7,067.794
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	0.00
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	0.00
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	No aplica
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	0.00
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	No aplica
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	No aplica
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	No aplica
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	0.00
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	0.00
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	173.11
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	173.11
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	620.39
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	7,240.91
Coeficiente de apalancamiento		
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	8.57%

NOTAS AL FORMATO DE REVELACIÓN ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCIAMIENTO	
REFERENCIA	EXPLICACIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
4	Costo actual de reemplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las presentes disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) recibidas, siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las operaciones con
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo entregados en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.
13	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes: a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpeza la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo. El monto se debe registrar con signo negativo.
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado. Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las presentes disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del artículo 2 Bis 22 de dichas disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%.
19	El monto se debe registrar con signo negativo.
20	Suma de las líneas 17 y 18
21	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
22	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

II. Comparativo entre el activo total y los Activos Ajustados

TABLA II.1
COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS
(Cifras en millones de pesos)

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
1	Activos totales	7,323.71
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	0.00
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No aplica
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	0.00
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores ⁴	0.00
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	173.11
7	7 Otros ajustes	-255.92
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	7,240.91

TABLA II.2
NOTAS AL COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

III. Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance.

TABLA III.1
CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE
(Cifras en millones de pesos)

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	7,323.71
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	0.00
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	0.00
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No aplica
5	Exposiciones dentro del Balance	7,323.71

TABLA III.2**NOTAS A LA CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE**

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

- IV. Análisis de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

TABLA IV.1
PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS
(NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCIAMIENTO

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO/TRIMESTRE	T-1	T	VARIACION (%)
Capital Básico 1/	627.84	620.39	-1%
Activos Ajustados 2/	7,769.75	7,240.91	-7%
Razón de Apalancamiento 3/	8.08%	8.57%	6%

- V. Con base en el oficio P293/2020 y en referencia al oficio P285/2020, se presenta el efecto en el cálculo del Índice de Capitalización de no haberse implementado los criterios contables especiales COVID -19, dicho impacto se vio reflejado en el ultimo trimestre del 2022:

Concepto	Con CCE	Sin CCE	Variación
Índice de Capitalización	13.32%	12.10%	1.22%

Para el cuarto trimestre no se aplicó a ningún crédito de la cartera de BAM, en lo correspondiente al programa emitido por parte de las autoridades en el mes de septiembre del 2020, esto debido a que ningún cliente solicitó dicho beneficio.

VI. Calidad Crediticia

Calificación otorgada a Banco Autofín México S.A., Institución de Banca Múltiple, por Verum, Calificadora de Valores, publicada el 27 de enero de 2022:
 Riesgo Contraparte L.P. BBB-/M
 Riesgo Contraparte C.P.: 3/M
 Perspectiva: Negativa

Calificación otorgada a Banco Autofín México S.A., Institución de Banca Múltiple por HR Ratings, dada a conocer el 14 de marzo de 2022:
 Riesgo Contraparte L.P. HR BBB-
 Riesgo Contraparte C.P. HR 3
 Perspectiva: Estable

32. Eventos subsecuentes

a) Aportaciones de capital y aportaciones para futuros aumentos de capital-

En asamblea general de accionistas de fecha del 16 de marzo de 2023, se resuelve aumentar el capital social del Banco mediante una aportación de capital de \$180, a través de la emisión de 179,750,000 de acciones ordinarias serie "O" con un valor nominal de \$1 peso, para pasar de un capital de \$1,089 a \$1,269. El monto de la aportación fue depositado el 16 de marzo de 2023.

En asamblea general de accionistas de fecha 30 de agosto de 2023, se realizó una aportación para futuros aumentos de capital por \$42, no retirable, que corresponderá a 41,962,500 acciones.

En asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 7 de septiembre de 2023, se resuelve la aprobación de aportaciones para futuros aumentos de capital no retirables a la sociedad por la cantidad de \$630. Las aportaciones antes mencionadas se realizaron en los términos que se detallan a continuación:

- o La cantidad de \$458, la cual fue aportada el 8 de septiembre de 2023 y que corresponderá a 458 millones de acciones aproximadamente;
- o La cantidad de \$172, la cual fue aportada el 22 de septiembre de 2023 y que corresponderá a 172 millones de acciones aproximadamente.

Así mismo, en la misma asamblea del 7 de septiembre de 2023, se realizó la aprobación de aportaciones futuras adicionales no retirables hasta por la cantidad de \$400, así como cualesquiera cantidades necesarias para dar viabilidad al modelo de negocio de la sociedad siempre que sean autorizadas y pactadas por las partes. Durante septiembre 2023, se realizó la aportación de \$14 que corresponderá a 14 millones de acciones aproximadamente.

b) Venta del Banco

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25 de agosto de 2023, los accionistas acordaron la venta del 100% (cien por ciento) del capital social de la Institución a favor de "Redem Tech Inc". La trasmisión de propiedad se encuentra sujeta a condición suspensiva de la CNBV, previo visto bueno de Banco de México, al cumplimiento del comprador de los requisitos establecidos en la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y las Disposiciones que de ella emanen, para adquirir el control del Banco conforme al artículo 17 de la LIC.

En la Asamblea mencionada en el párrafo anterior, también se aprobó que "Redem Tech Inc." realice aportaciones para futuros aumentos de capital para cubrir los requerimientos de capitalización del Banco, derivados del reconocimiento y constitución de las reservas preventivas de bienes adjudicados y cartera de crédito. El detalle de las aportaciones para futuros aumentos de capital hasta por \$686 realizadas durante agosto y septiembre de 2023, las cuales se encuentran detalladas en el inciso a de esta nota.

c) Revisión de la CNBV-

Durante el ejercicio 2022, la Comisión inició una revisión específica sobre los rubros de Bienes Adjudicados y Otras cuentas por cobrar del Banco. El 22 de septiembre de 2023 a través del Oficio Número 131/41974/2023, la Comisión ordenó al Banco realizar medidas correctivas, las cuales se resumen a continuación:

- a) Reclasificar algunas partidas registradas como derechos de cobro en el rubro de otras cuentas por cobrar al rubro de cartera de crédito con etapa 3, determinando su estimación preventiva de riesgos crediticios correspondiente.
- b) Reclasificar algunas partidas registradas como bienes adjudicados al rubro de otras cuentas por cobrar, determinando su estimación preventiva de riesgos crediticios correspondiente.
- c) Para los bienes adjudicados registrados, se instruyó recalcular las estimaciones por indicios de deterioro considerando para tal efecto la fecha de reconocimiento como bien adjudicado, que debe ser aquella en que se cumple lo establecido en el criterio contable B-7 Bienes adjudicados.
- d) Constituir las estimaciones por indicios de deterioro por aquellos bienes adjudicados que el Banco considera como restringidos considerando la fecha de reconocimiento contable como bien adjudicado la fecha en que inicia la determinación de la estimación.

Los efectos reconocidos por el Banco al 30 de septiembre de 2023, son los siguientes:

- a) Reclasificación de un monto de \$106 de bienes adjudicados a otras cuentas por cobrar.
- b) Constitución de estimaciones que reflejen el grado de irrecuperabilidad por el probable deterioro de otras cuentas por cobrar, distintas de la cartera de crédito por \$255,
- c) Constitución de estimaciones que reflejen el grado de irrecuperabilidad por el probable deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados por \$260.

Los efectos reconocidos por el Banco al 31 de diciembre de 2022, son los siguientes:

- d) Reclasificación de un monto de \$106 de bienes adjudicados a otras cuentas por cobrar.
 - e) Constitución de estimaciones que reflejen el grado de irrecuperabilidad por el probable deterioro de otras cuentas por cobrar, distintas de la cartera de crédito por \$261,
 - f) Constitución de estimaciones que reflejen el grado de irrecuperabilidad por el probable deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados por \$216.
- c) Calificación por HR Ratings

El 21 de abril de 2023, HR Ratings ratificó la calificación de corto y largo plazo de BBB-/M' y '3/M respectivamente, modificando la perspectiva de positiva a estable para el Banco. La revisión de la Perspectiva a 'Estable' y la ratificación de las calificaciones de BAM, obedece a la recuperación y la habilidad de la administración para revertir su débil desempeño financiero mostrado en los últimos ejercicios y así alcanzar su punto de equilibrio para el cierre del ejercicio 2022.

- d) Calificación por PCR Verum

El 22 de marzo de 2023 PCR Verum revisó a 'Estable' desde 'Negativa' la Perspectiva de la calificación de largo plazo de Banco Autofin México, S.A., Institución de Banca Múltiple (Mi Banco / BAM) y al mismo tiempo, ratificó las calificaciones de largo y corto plazo de 'BBB-/M' y '3/M', respectivamente.

Reforma laboral en materia de vacaciones

Con motivo de la reforma laboral en materia de vacaciones publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, que entró en vigor el 1 de enero de 2023, se reformaron los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo en materia de vacaciones.

La reforma de vacaciones incrementa el número de días de vacaciones y, en consecuencia, incrementa el pago de la prima vacacional, en los casos en que dichas modificaciones resulten más favorables a los derechos de las personas trabajadoras.

En el caso de personas trabajadoras que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas de doce días y aumentará en dos días laborables, hasta llegar a veinte, por cada año subsecuente de servicios. A partir del sexto año, el periodo de vacaciones aumentará en dos días por cada cinco de servicios.

Los efectos contables reconocidos en periodo terminado al 31 de diciembre de 2022 por el incremento de los días de pago por ausencias compensadas por vacaciones, así como el efecto del incremento en la prima vacacional; y los efectos en la provisión por beneficios directos a largo plazo y por beneficios post-empleo en cuya determinación se involucra el salario que incluye la prima vacacional, no fueron materiales.

Ing. Carlos Septién Michel
Director General

L.C Carlos Foncerrada RamírezC
Director de Contraloría

C.P. Moises Jair Becerril Mejia Dirección de
Auditoría Interna

C.P. Isaac Trujillo Ovando
Director de Finanzas